DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 7 de Marzo de 1972

TOMO 266	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583	Número 18753

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 75|972. — Se aprueba el texto ordenado de las leyes N.os 13.963 y 14.050 que será mencionado como "Ley Orgánica Policial"

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 1º de febrero de 1972.

Visto: la ley N.o 14.050, de 23 de diciembre de 1971 que introduce modificaciones a la ley N.o 13.963, de 22 de mayo de 1971 (Orgánica Policial);

Considerando: 1) El artículo 7.o de la ley primeramente citada autoriza al Poder Ejecutivo a ordenar sus disposiciones en el texto de la ley N.o 13.963, estableciendo la numeración correlativa que corresponda, respetando su estructura;

2) El proyecto de texto único preparado por la Comisión Consultiva y Asesora Policial, reviste esas características, por lo que corresponde prestarle aprobación para que, además de cumplir con el mandato legal, se facilite la aplicación y consulta, en su caso, de las normas que contiene;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el texto ordenado de las leyes N.os 13.963, de 22 de mayo de 1971 y 14.050, de 23 de diciembre del mismo año, que será mencionado como "Ley Orgánica Policial":

"TITULO I

DE LA POLICIA EN GENERAL

CAPITULO I

NATURALEZA JURIDICA, POSICION INSTITUCIONAL Y DIRECCION INMEDIATA

Artículo 1º La policía es un servicio centralizado de carácter nacional y profesional dependiente del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior.

CAPITULO II

FINALIDADES INSTITUCIONALES, COMETIDOS

Artículo 2º Como policía administrativa le compete el mantenimiento del orden público, y la prevención de los delitos. Entiéndese por orden público a los efectos de esta ley, el estado de hecho en el que se realizan los valores de tranquilidad y seguridad públicas; la normalidad de la vida corriente en los lugares públicos, el libre ejercicio de los derechos individuales, así como las competencias de las autoridades públicas. En su carácter de Auxiliar de la Justicia, le corresponde investigar los delitos, reunir sus pruebas y entregar los delincuentes a los Jueces.

Asimismo el servicio policial debe protección a los individuos, otorgándoles las garantías necesarias para el libre ejercicio de sus derechos y la guarda de sus intereses, en la forma que sea compatible con los derechos de los demás.

CAPITULO III

ATRIBUCIONES

Artículo 3º El servicio policial ejercerá permanente actividad de observación y prevención, controlará a los delincuentes, infractores o contraventores cuya prisión efectuará si correspondiere para someterlos a las autoridades competentes en los plazos y condiciones legalmente establecidos, acompañando las pruebas o instrumentos del delito; cumplirá las órdenes de libertad emanadas de la autoridad competente y remitirá a las cárceles correspondientes a las personas sometidas a la justicia, o aquellas que deban ser internadas en los citados establecimientos.

Art. 4º La acción preventiva y represiva de la Policía se extenderá a los delitos y faltas establecidos en el libro respectivo del Código Penal y leyes penales especiales, así como las contravenciones administrativas en las que esté dispuesta su intervención.

Art. 5º El servicio policial debe asegurar el cumplimiento de las leyes, reglamentos, órdenes, resoluciones y permisos de cuya vigencia efectiva le está encomendado el contralor; y le corresponde colaborar con las autoridades judiciales y los gobiernos departamentales.

Para el logro de los fines descriptos, los servicios policiales se emplearán bajo su responsabilidad, los medios razonablemente adecuados y en igual forma elegirán la oportunidad conveniente para usarlos.

TITULO II

ESTRUCTURA ORGANICA DE LA JERARQUIA POLICIAL

CAPITULO I

MINISTERIO DEL INTERIOR

Artículo 6º En su calidad de superior jerárquico de los servicios policiales, al Ministro del Interior corresponde el mando de los mismos por intermedio de los órganos a que se refiere esta ley, pudiendo, cuando lo estime necesario y conveniente, asumirlos directamente.

Art. 7º Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 184 de la Constitución de la República, el Subsecretario sucederá en el mando y responsabilidad al Ministro en cualquier circunstancia, correspondiéndole por lo tanto, en forma inmediata después del titular de la Cartera, las atribuciones a que se refiere el artículo anterior. No obstante, cada Ministro podrá limitar o reglamentar los poderes jurídicos del Subsecretario.

Art. 8º El Ministerio del Interior podrá, por vía de decreto, determinar la creación de organismos de conexión entre los distintos servicios policiales, fijarles a éstos los cometidos y atribuirles los funcionarios en comisión, del inciso 4 (Ministerio del Interior), que fueren necesarios.

CAPITULO II

JURISDICCION NACIONAL

Artículo 9º La Policía estará integrada por las siguientes reparticiones:

A) Dirección Nacional de Información e Inteligencia.
B) Dirección Nacional de Policía Técnica.
C) Jefaturas de Policía Departamentales.
D) Inspección de Escuelas y Cursos.
E) Escuela Nacional de Policía.
F) Dirección Nacional de Bomberos.
G) Dirección Nacional de Policía Caminera.
H) Servicio Policial de Asistencia Médica y Social.
I) Intendencia General de Policías.
J) Oficina de Explotación de Bienes Rurales.
K) Junta Calificadora para Oficiales Superiores.
L) Las demás necesarias para su normal desenvolvimiento.

Las reparticiones enunciadas en el presente artículo, constituirán programas presupuestales del Ministerio del Interior entendiéndose por subprogramas las divisiones que, de acuerdo a su especialidad profesional, tengan cada una de ellas, todo lo que se regularizará en las oportunidades presupuestales futuras. La Dirección Nacional de Información e Inteligencia y la Dirección Nacional de Policía Técnica, sin perjuicio de tener jurisdicción nacional, permanecerán en la órbita de la Jefatura de Policía de Montevideo, mientras el Poder Ejecutivo no estime que existan las condiciones apropiadas para adquirir la estructura de servicios nacionales.

SECCION I

Dirección Nacional de Información e Inteligencia

Artículo 10. Será ejercida por un funcionario de confianza del Ministro del Interior, de quien dependerá directamente, determinándose por la reglamentación respectiva su organización y cometidos.

SECCION II

Dirección Nacional de Policía Técnica

Artículo 11. La reglamentación organizará la Dirección Nacional de Policía Técnica, estableciendo sus cometidos y la coordinación necesaria con los demás servicios de todo el país.

SECCION III

Jefaturas de Policía Departamentales

Artículo 12. En cada departamento de la República habrá un Jefe de Policía de acuerdo a lo que establece el artículo 173 de la Constitución de la República. Todos los demás cargos policiales de las Jefaturas de Policía Departamentales y de las Reparticiones a que se refiere el artículo 9º se considerarán estrictamente profesionales y, en consecuencia, serán ejercidos por funcionarios policiales de carrera, conforme a lo establecido en la presente ley, o que hubieren ascendido de acuerdo con el régimen anteriormente en vigor a la fecha de vigencia de ésta.

Art. 13. Las Jefaturas de Policía del Interior estarán integradas por:

A) El Jefe y Subjefe de Policía;
B) Secretaría General;
C) Direcciones de Seguridad e Investigaciones;
D) Junta Calificadora Departamental. Personal subalterno;
E) Dirección de Administración;
F) Aquellas otras dependencias necesarias para su normal funcionamiento.

Art. 14. La Jefatura de Policía de Montevideo estará integrada por los siguientes subprogramas:

Subprograma 1. Con las siguientes dependencias:

A) El Jefe y Subjefe de Policía;
B) Dirección de Secretaría General;
C) Asesoría Letrada;
D) Oficina de Informaciones Sumarias;
E) Dirección de Personal;
F) Junta Calificadora Departamental de personal subalterno.

Subprograma 2. La Dirección General de Coordinación Ejecutiva con las siguientes dependencias:

A) Dirección de Seguridad, Investigaciones y Grupos de Apoyo;
B) Dirección de la Guardia Republicana;
C) Dirección de la Guardia Metropolitana.

Subprograma 3. La Dirección General de Coordinación Administrativa con las siguientes dependencias:

A) Dirección de Administración;
B) Dirección de Asuntos Judiciales;
C) Dirección de Contabilidad;
D) Dirección de Tesorería;
E) Dirección de Identificación Civil.

Además, aquellas dependencias que se crearen para el normal funcionamiento del programa.

SECCION IV

Inspección de Escuelas y Cursos

Artículo 15. Será cometido de la Inspección de Escuelas y Cursos, asegurar la unidad de doctrina docente entre los Institutos de Enseñanza Policial. Habrá un Inspector de Escuelas y Cursos designado por el Poder Ejecutivo, debiendo ser seleccionado del cuadro de Oficiales Superiores de la Policía.

SECCION V

Escuela Nacional de Policía

Artículo 16. La Escuela Nacional de Policía tendrá como cometidos:

A) Formación, capacitación y perfeccionamiento de los Oficiales Policiales de toda la República, mediante los cursos de pasaje de grado;
B) La preparación de los aspirantes a ingreso cualquiera fuere el destino asignado, salvo lo previsto en el artículo 18;
C) Los cursos de pasaje de grado para el personal subalterno con el fin de formar, en sus distintos grados en todo el país, al personal de esa categoría;
D) La capacitación de los Oficiales Superiores de Policía, como se establece en el artículo 17 de la presente ley.

Art. 17. Bajo la supervisión de la Escuela Nacional de Policía, funcionará en Montevideo, una Escuela Policial de Estudios Superiores, cuyo cometido será capacitar a los Oficiales Superiores de Policía para el desempeño de los cargos especializados, de acuerdo con lo establecido en la presente ley.

Art. 18. Bajo la supervisión de la Escuela Nacional de Policía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 16, en todas las Jefaturas funcionarán Centros de Formación Profesional denominados "Escuelas de Policía Departamentales" con el cometido de instruir al personal que ingrese en el último grado del escalafón.

También bajo la supervisión del mismo Organismo docente, funcionarán en la Dirección Nacional de Bomberos los cursos de Escuela Policial de Estudios Superiores y de Pasaje de Grado para Jefes y Oficiales de esa Dirección y de formación profesional y pasaje de grado para su personal subalterno. Estos cursos se desarrollarán en base a los programas existentes, mientras el Poder Ejecutivo, por vía de reglamentación de la presente ley, no dicte los programas correspondientes a propuesta de la Escuela Nacional de Policía.

SECCION VI

Dirección Nacional de Bomberos

Artículo 19. La Dirección Nacional de Bomberos es un Organismo Técnico Profesional con competencia de policía de fuego en todo el territorio nacional con las siguientes funciones:

A) Asumir la Dirección de las operaciones necesarias para enfrentar siniestros;
B) La adopción de medidas de carácter preventivo para evitar incendios y su propagación;
C) La intervención en todo evento que haga necesario extinguir un incendio y en aquellos accidentes, cualquiera sea su naturaleza, que aparejen un peligro inmediato para vidas y bienes;
D) La colaboración con otros órganos públicos, dentro de la esfera de la competencia de éstos, para evitar, eliminar o suprimir siniestros de toda índole en la etapa del peligro inicial;
E) La colaboración a requerimiento policial o judicial, en aquellas tareas que impliquen empleo de personal y material especializado;
F) Organizar, instruir y preparar todo elemento estatal o civil con misión de servicio público de bomberos que pudiera crearse y dirigir su empleo;
G) La divulgación, enseñanza o asesoramiento sobre normas preventivas de incendio;
H) Prestar los servicios previstos en el artículo 193 de la ley N.o 12.276, de 31 de enero de 1957, en lo atinente al servicio de bomberos efectuándose las contrataciones y designaciones de funcionarios que actuarán bajo la Dirección Nacional de Bomberos;
I) Por disposición superior, cuando circunstancias excepcionales lo requieran, colaborar con la fuerza pública en el mantenimiento del orden.

La Dirección Nacional de Bomberos comprende:

A) El Cuerpo Central de Bomberos;
B) Zonas;
C) Destacamentos.

SECCION VII

Dirección Nacional de la Policía Caminera

Artículo 20. Comprende a la Dirección Nacional de Policía Caminera, sistematizar, contralorear y vigilar el tránsito en la red vial, sin perjuicio de los demás cometidos específicos que le están asignados en su carácter de cuerpo de policía activa. A tales efectos tendrá jurisdicción nacional.

Estará constituída por el personal, medios y estructura actual y los que se le asignaren en el futuro.

SECCION

Servicio Policial de Asistencia Médica y Social

Artículo 21. Corresponde al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social el tratamiento de enfermedades del personal policial en actividad y en retiro, a sus familiares y pensionistas, de acuerdo a la reglamentación de la presente ley.

Además le corresponde el contralor sanitario de la certificación de licencias por enfermedad para el personal en actividad.

SECCION IX

Intendencias General de Policías

Artículo 22. La Intendencia General de Policías tiene a su cargo:

A) Operaciones relativas a compras, contrataciones y suministro de equipo, de vestuario y víveres.

B) Inventario de bienes y útiles de las dependencias policiales de todo el país.

Art. 23. Se mantendrá su organización actual, salvo las modificaciones de orden estructural que se establezcan en la reglamentación de la presente ley.

SECCION X

Oficina de Explotación de Bienes Rurales

Artículo 24. La Oficina de Explotación de Bienes Rurales tendrá a su cargo la dirección, planificación y administración de los mismos con fines de abastecimiento de las reparticiones policiales y establecimientos carcelarios dependientes de las Jefaturas de Policía departamentales.

Art. 25. Con la supervisión de la Oficina de Explotación de Bienes Rurales y bajo la dirección de las Jefaturas de Policía, funcionarán en cada departamento chacras policiales, con los mismos cometidos expresados en el artículo anterior y de acuerdo con la organización que le fije la reglamentación de la presente ley.

SECCION XI

Junta Calificadora para Oficiales Superiores

Artículo 26. Tiene por cometidos los que surgen de su propia denominación.

Su integración y atribuciones son las que están fijadas en los artículos 72, 73, 74, 75 y 76 de la presente ley.

CAPITULO III

JURISDICCION DEPARTAMENTAL

SECCION I

Jefaturas de Policía del Interior

Artículo 27. Su integración será la que establece el artículo 13 de la presente ley.

SECCION II

Jefatura de Policía de Montevideo

Artículo 28. Su integración se regirá por lo establecido en el artículo 14 de la presente ley.

TITULO III

DEL PERSONAL POLICIAL Y SU ESTATUTO

CAPITULO I

DEL ESTADO POLICIAL

Artículo 29. El Estado Policial es la situación creada por el conjunto de obligaciones, deberes, derechos y garantías que las leyes, decretos y demás disposiciones vigentes establecen para todos los funcionarios policiales.

SECCION I

Obligaciones del Estado Policial

Artículo 30. Son las obligaciones del Estado Policial para el personal en actividad:

A) Defender contra las vías de hecho, la libertad la vida y la propiedad de todas las personas.
B) El mantenimiento del orden público, la preservación de la seguridad, la prevención y represión del delito;
C) La obediencia al superior jerárquico impartida por las órdenes de servicio;
D) El desempeño de las funciones inherentes a cada grado y destino policial;
E) La aceptación del grado conferido por la autoridad competente, de acuerdo con disposiciones legales;
F) La sujeción al régimen disciplinario policial;
G) El aceptar los cargos y destinos asignados y cumplir las comisiones del servicio;
H) La abstención de toda actividad en las agrupaciones político-sociales y la realización de cualquier acto público o privado de carácter político, salvo el voto (Artículo 77, inciso 4º de la Constitución de la República).

SECCION II

Derechos inherentes al Estado Policial

Artículo 31. Son derechos inherentes al Estado Policial:

A) El uso del título, uniformes, insignias, atribuciones y armamentos correspondientes a cada grado;
B) El destino adecuado a cada grado;
C) El ejercicio de las facultades disciplinarias que para cada grado y cargo se acuerdan;
D) La percepción de los sueldos, suplementos e indemnizaciones que las leyes, decretos y reglamentos determinen;
E) El haber de retiro y la pensión para sus derechohabientes, de conformidad con la ley;
F) Otros derechos que por ley, decretos o reglamentos se establezcan;

SECCION III

De la Pérdida del Estado Policial

Artículo 32. El Estado Policial se pierde por las siguientes causas:

A) Por cesantía decretada por la autoridad competente;

B) Por condena impuesta mediante sentencia firme de los tribunales de justicia que traiga aparejada pena incompatible con el ejercicio de funciones públicas;
C) Por sentencias dictadas por el Tribunal de Honor.

La pérdida del Estado Policial, no importa necesariamente la de los derechos a retiro y pensión que puedan corresponder al funcionario o a sus derecho-habientes.

SECCION IV

De la Suspensión del Estado Policial

Artículo 33. El Estado Policial se suspende, cuando el funcionario incurra en actos expresamente determinados por la ley.

Cuando un funcionario policial, de cualquier jerarquía, sea suspendido, sin perjuicio de mantener las obligaciones compatibles con la suspensión, no podrá hacer uso de los derechos al mando, ni a lo establecido en los incisos "a" y "c" del artículo 31 de la presente ley.

SECCION V

Permanencia e Indivisibilidad de la función Policial

Artículo 34. La autoridad y el grado jerárquico que inviste el funcionario policial son permanentes; no se limitan al tiempo de su servicio ni a la repartición a la que está adscripto; y está obligado a desempeñar sus funciones por iniciativa propia o por orden superior, a cualquier hora y en cualquier parte del territorio de la República, si fuera necesario y sin perjuicio del respeto de las disposiciones sobre jerarquía a que se refiere esta ley.

Los límites departamentales o seccionales no detendrán su acción en caso de persecución de los delincuentes.

CAPITULO II

REGIMEN DE INGRESO A LA CARRERA POLICIAL

Artículo 35. El ingreso a la carrera policial se regirá por el siguiente mecanismo:

A) Como Cadetes de la Escuela Nacional de Policía de la cual egresará con el cargo de Oficial Subayudante, acorde con la especialización profesional que le corresponda;
B) Como Agente Coracero, Bombero o Guardia en todos los casos de segunda clase o denominación equivalente para acceder a los cuadros del Personal Subalterno de Policía Activa;
C) Como Agente de segunda clase en los subescalafones de personal administrativo, especializado y de servicios generales;
D) A los grados vacantes del subescalafón del Personal Técnico-Profesional, mediante concurso de oposición y mérito en el que podrán intervenir los funcionarios de cualquier subescalafón que posean título profesional habilitante.

Artículo 36. El personal de baja, excluídos los Cadetes, podrán pedir la incorporación al Instituto Policial, reingresando en el último grado del escalafón Bg.
No podrá reingresar el que haya sido dado de baja por mala conducta.

CAPITULO III

CONDICIONES PARA EL INGRESO

Artículo 37. Para poder ingresar al Subescalafón de Policía Activa, el aspirante deberá tener como mínimo dieciocho años de edad y como máximo treinta y cinco. Para los demás subescalafones la edad máxima de ingreso será de cuarenta años.
Se exceptuarán los Cadetes de la Escuela Nacional de Policía, cuyas condiciones de ingreso quedan sujetas a la reglamentación.
El Ministerio del Interior, mediante resolución fundada, en casos excepcionales, podrá disponer habilitaciones de edad para ingreso a todos los subescalafones.

Art. 38. El número de becas para cada curso de Cadetes será fijado anualmente por el Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio del Interior, de acuerdo con la disponibilidad de vacantes en todas las Jefaturas.
Cuando el número de aspirantes sea superior al de becas, las pruebas de admisión tendrán carácter de concurso de oposición. Podrá acceder al curso de Cadetes el Personal subalterno desde el grado de Agente de Segunda hasta el de Sargento Primero y|o Sub-Oficial Mayor sin modificación de su situación presupuestal. En este caso el aspirante no podrá tener más de treinta años de edad, deberá reunir las condiciones requeridas en el artículo 39 —en lo pertinente— y poseer también una nota de concepto superior a bueno. Realizará solamente los dos últimos años del curso de Cadetes.
El ingreso del personal subalterno a los cursos de cadetes no incidirá como disminución del número de becas a que se refiere el párrafo primero del presente artículo.

Art. 39. Para ingresar a la carrera Policial se requiere, además de lo exigido en los artículos anteriores, la observancia de las siguientes condiciones:

A) Estar inscripto en el Registro Cívico Nacional, los ciudadanos legales no podrán ocupar cargo policial hasta después de tres años de haber recibido la Carta de Ciudadanía;
B) No pertenecer a organizaciones sociales o políticas que, por medio de la violencia tiendan a destruir las bases fundamentales de la nacionalidad, establecido mediante declaración jurada del aspirante;
C) Haber aprobado los cursos, pruebas, exámenes o concursos que se establecen en esta ley y los que se exijan en su reglamentación;
D) Llenar las condiciones psico-físicas exigibles para el desempeño de la función;
E) Acreditar buena conducta;
F) Haber aprobado para el ingreso al curso de Cadetes el cuarto año común o quinto del plan piloto, ambos de Enseñanza Secundaria; para el personal subalterno, tener aprobado el sexto año de Enseñanza Primaria.

Las autoridades competentes reglamentarán de antemano el funcionamiento, constitución y los programas de los Tribunales de Prueba, Exámenes y Concurso.

CAPITULO IV

ESCALAFONES SUBESCALAFONES Y CATEGORIAS DEL PERSONAL POLICIAL

Artículo 40. El escalafón denominado "Bg" por el artículo 1.o de la ley N.o 12.801, de 30 de noviem-

bre de 1960; con las ampliaciones dispuestas en el artículo 9.o de la ley N.o 13.317, de 28 de diciembre de 1964 y artículo 76 de la ley N.o 13.640, de 26 de diciembre de 1967, comprende a todo el personal policial.

Art. 41. El escalafón policial Bg., de acuerdo con lo establecido en el artículo 77 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967, está dividido en los siguientes subescalafones.

A) Personal de Policía Activa (Escalafón Bg).
B) Personal con funciones administrativas (Escalafón Bg., Subescalafón P.A.).
C) Personal con funciones Técnico-Profesionales (Escalafón Bg., Subescalafón P.T.).
D) Personal con funciones especializadas (Escalafón Bg., Subescalafón P.E.).
E) Personal con funciones de servicios generales (Escalafón Bg., Subescalafón P.S.).

Art. 42. El personal policial a que se refieren los artículos 40 y 41 de la presente ley estará clasificado en:

1) Oficiales.
2) Personal Subalterno.

El personal de Oficiales se dividirá en:

A) Oficiales Superiores: Inspector de 1ra.; Inspector y Mayor Inspector.

B) Oficiales Jefes: Subinspector Mayor; Comisario-Capitán; Subcomisario-Teniente 1ro.

C) Oficiales Subalternos: Oficial Inspector-Teniente 2do.; Oficial Ayudante-Alférez; Oficial Subayudante.

El personal subalterno en:

A) Suboficial Mayor.
B) Sargento 1ro.
C) Sargento.
D) Cabo.
E) Agente, Coracero, Guardia o Bombero de 1ra. Clase.
F) Agente, Coracero, Guardia o Bombero de 2da. Clase.

CAPITULO V

JERARQUIA POLICIAL

Artículo 43. El personal policial se organizará jerárquicamente conforme a lo establecido en la presente ley.

Art. 44. Los Cadetes del actual Instituto de Enseñanza Profesional (Futura Escuela Nacional de Policía) son estudiantes de policía pero invisten autoridad respecto al público. A los efectos de los procedimientos en que deban intervenir, tendrán jerarquía de Cabo, Sargentos o Sargentos 1ros., según sean de 1er., 2do. o 3er. año. En su relación con el personal gozarán del trato correspondiente a Oficiales.

Art. 45. El personal policial ocupa en la escala jerárquica el lugar que le corresponde por grado. A igualdad de grado privarán sucesivamente, la fecha de obtención de éste. la antigüedad computable en el Instituto Policial y, por último la edad.

Art. 46. La jerarquía policial establece, además las relaciones jurídicas de superioridad y dependencia y se divide en:

A) Jerarquía ordinaria o de grado. Que está determinada por la superioridad común y regular de acuerdo al orden establecido en el artículo 45 de la presente ley.
B) Jerarquía accidental o de destino. Que está señalada por la superioridad que en ciertos casos corresponde a un funcionario sobre sus iguales en grado ordinario y se ejerce, por razón del lugar en que se encuentre, de las funciones que desempeñe y por la antigüedad. Esta última en el orden establecido en la parte final del artículo 45.
C) Jerarquía extraordinaria o de servicio. Que se confiere al que, debidamente autorizado ejerce la dirección de todo lo concerniente al desempeño de una diligencia o al servicio que la motiva, invistiéndolo al efecto de autoridad sobre sus iguales en grado ordinario o accidental.

CAPITULO VI

SISTEMA DE ASCENSOS

Artículo 47. Los ascensos serán conferidos del grado inferior al inmediato superior y se producirán siempre que hayan vacantes. El Poder Ejecutivo podrá conceder ascenso postmortem en casos especiales.

Las vacantes se producen por las siguientes causas:

A) Fallecimiento.
B) Baja o cesantía.
C) Retiro.
D) Ascensos.
E) Modificaciones de los efectivos por ley presupuestal.

Art. 48. Para el personal del Subescalafón de Policía activa regirán los tiempos mínimos exigidos a continuación y dentro de las fechas y condiciones que determine la reglamentación de esta ley. Se entiende que esos tiempos mínimos serán contados en el cargo y recién al cumplirlos se estará en condiciones de ascenso.

Grado	Años Masculino	Años Femenino
—		
Inspector o Mayor Inspector	4	—
Subinspector o Mayor	3	—
Comisario o Capitán	4	—
Subcomisario o Teniente 1ro.	3	—
Oficial Inspector o Teniente 2do.	3	—
Oficial Ayudante o Alférez	2	—
Oficial Subayudante	3	5
Suboficial Mayor	3	—
Sargento 1ro.	3	4
Sargento	2	3
Cabo	2	2
Agente, Guardia, Coracero o Bombero de 1ra.	2	2
Agente, Guardia, Coracero o Bombero de 2da.	2	2

Art. 49. Los ascensos de los Oficiales se acordarán con fecha 1.o de febrero de cada año y se harán exclusivamente por Antigüedad Calificada. Se entiende por antigüedad calificada el cómputo de los factores que se establecen en el artículo 50.

El Poder Ejecutivo reglamentará la evaluación de cada uno de los factores indicados, tomando como base el régimen vigente. Las calificaciones serán anuales y se referirán al período comprendido entre el 1.o de diciembre y el 30 de noviembre del año siguiente, debiendo quedar aprobadas en un plazo de 60 días.

Los ascensos del personal subalterno se acordarán: ¾ por lo menos por antigüedad Calificada y hasta ¼ por Méritos, en base a lo establecido en el artículo 50.o.

Los ascensos por Antigüedad Calificada se otorgarán en la fecha en que se produzca la vacante y los por Mérito en la que ocurra el hecho que dé motivo al ascenso.

Art. 50. Los factores para el cómputo de la Antigüedad Calificada a que se refiere el artículo anterior, serán:

A) Antigüedad computable en el Instituto Policial.
B) Antigüedad computable en el grado.
C) Capacidad para desempeñar el grado inmediato superior.
D) Buena conducta.
E) Buena aptitudes física.
F) Méritos.
G) Aptitudes particulares para los cargos en que su especialidad lo requiere, de acuerdo con lo previsto en esta ley y su reglamentación.

La carencia de alguna de las aptitudes precedentes eliminará al funcionario de las listas de ascenso, aunque reúnna las otras condiciones exigidas.

Art. 51. Respecto a los enumerados en el artículo anterior se entenderá por:

Antigüedad Computable en el Instituto Policial, la que se cuenta desde el ingreso hasta la fecha de la calificación.

Antigüedad Computable en el grado, la que se cuenta desde la fecha del acto administrativo confiriendo el ascenso al grado, hasta la de la calificción.

Capacidad para desempeñar el cargo inmediato superior. Estará dada por haber realizado con aprobación el curso de pasaje de grado, tomándose en cuenta la nota promedio final.

La conducta, que se probará con la documentación existente en el legajo personal del funcionario, relativa a la corrección de sus procederes, tanto en la vida funcional como en la privada.

La aptitud física que, en cuanto se refiere a la salud, se probará mediante las constancias del Legajo Personal de cada funcionario, y en casos de dudas, mediante la ficha médica que extenderá el Servicio Policial de Asistencia Médica y Social. Admitirá excepcional consideración respecto de la aptitud Física, el caso de lesiones en actos del servicio o enfermedades contraídas a consecuencia del mismo, siempre que no inhabiliten al funcionario en forma permanente o resientan el rendimiento o capacidad necesarios para el desempeño del cargo. Los Méritos, se probarán con la documentación existente en los Legajos Personales, en lo relativo al rendimiento funcional.

Art. 52. En caso que el cómputo de los factores que constituyen la antigüedad calificada a que se refiere el artículo 50, arroje igualdad de puntaje entre dos o más funcionarios, la precedencia de la fecha de aprobación del curso de pasaje de grado dará la prelación para el ascenso.

Art. 53. La calificación de los funcionarios a los efectos de su inclusión en los cuadros de ascenso estará a cargo de las Juntas Calificadoras que se constituirán y actuarán en la forma establecida por la presente ley en su Título IV.

Art. 54. A los efectos establecidos en el artículo 50, Inciso c) de la presente ley, todos los años se realizarán cursos de pasaje de grado, para los funcionarios que tengan antigüedad mínima a ese efecto (artículo 48). El Oficial que, estando en esas condiciones no realizare ese curso en tres oportunidades consecutivas o no aprobare el curso en otras tantas oportunidades, será declarado en retiro, salvo causas debidamente justificadas. Las tres oportunidades consecutivas a que se refiere el párrafo anterior, serán tomadas en cuenta a partir del momento en que el funcionario haya cumplido, la antigüedad mínima mencionada en el artículo 48 y que, para decretar aquel retiro, el funcionario está comprendido en la causal establecida en el artículo 71 de la presente ley.

Art. 55. Para los funcionarios no comprendidos en el subescalafón Bg., de Policía activa, regirán los factores enumerados en el artículo 50 estableciéndose para el inciso c) el haber dado cumplimiento a la capacitación exigible por la Dirección Nacional del Servicio Civil, y en cuanto al inciso e) las constancias positivas o negativas anotadas en el Legajo Personal. Particularmente, con respecto a los funcionarios del Subescalafón P.E. (artículo 41, inciso d) de la presente ley los ascensos se conferirán dentro de cada especialidad

En lo referente al personal integrante del subescalafón P.T. (artículo 41, inciso c), regirá lo dispuesto en el artículo 35, inciso d) de esta ley.

Art. 56. En el reglamento a dictar, proyectado por la Escuela Nacional de Policía se preverá para las admisiones de cadete, la probabilidad de vacantes que se produzcan de Oficial Subayudante.

En los tres ños siguientes a la promulgación de esta ley, cuando el número de vacantes de Oficial Subayudante no sea suficiente de acuerdo al número de egresados, se crearán tantos cargos como egresados haya, para ser provistos por los mismos.

Los actuales Sargentos 1ro. de las Jefaturas del Interior, dentro de los tres años de promulgada la presente ley, podrán acceder al grado de Oficial Subayudante en la forma que determine la Reglamentación.

Art. 57. A los efectos de la antigüedad computable en el grado a que se refiere el artículo 50, inciso b) de la presente ley, no se tendrá en cuenta el tiempo durante el cual un funcionario desempeñe otra función pública ajena a la policía.

Cuando el Poder Ejecutivo juzgue conveniente enviar funcionarios a efectuar cursos en el exterior, su designación tendrá lugar mediante concurso de oposición y méritos entre los que se postulen. Los concursos se realizarán conforme a lo que se reglamente en cada caso, pudiendo prescindirse de ese requisito cuando no se presenten aspirantes. En todos los casos la elección se hará entre funcionarios policiales que ostenten una especialidad acorde con aquellas a las que las becas se refieran.

Art. 58. El Poder Ejecutivo conferirá los ascensos en la categoría de Oficiales (artículo 42) cualquiera sea su denominación o especialidad, a los funcionarios que, habiendo llenado los requisitos exigidos en la presente ley, estén en condiciones de ascender.

El Ministerio del Interior los conferirá al personal subalterno que esté en iguales condiciones.

Art. 59. Los cargos de Subjefes de Policía, Dirección General de la Policía Caminera, Director del Servicio Policial de Asistencia Médica y Social y Director de la Intendencia General de Policía, serán provistos por ascenso, que se conferirá a quienes le sigan en el grado inmediato inferior y de acuerdo a lo establecido en el artículo 49.

Los cargos de Directores e Inspectores de las Reparticiones a que se refiere el artículo 9.o serán ocupados por Oficiales Superiores.

Los Directores de Servicios Técnicos y Administrativos, sin perjuicio de la posesión de título profesional habilitante que, en su caso, corresponda, deberán realizar los cursos especiales de pasaje de grado en la Escuela Nacional de Policía para acceder a tales cargos así como para los demás de su carrera funcinoal.

Los funcionarios que estén subordinados a los Directores e Inspectores de Reparticiones serán Oficiales Jefes.

Los Directores Generales de Coordinación Ejecutiva y Administración y demás cargos de Comando de los Subprogramas 2 y 3 del artículo 14, serán ocupados, respectivamente, por un Oficial Superior y Oficiales Jefes, debiendo ser de sus correspondientes dependencias los funcionarios designados para ocuparlos en los casos de los apartados b) y c) del expresado artículo 14, subprograma 2.

Los cargos de comando del apartado c) del artículo 13, serán ocupados por Oficiales

Los destinos para los cargos a que se refieren los incisos segundo a sexto inclusive de este artículo podrán ser conferidos a funcionarios del grado respectivamente indicado, cualquiera sea su posición en el correspondiente escalafón.

CAPITULO VII

SITUACION FUNCIONAL

Artículo 60. El personal policial ocupará las siguientes situaciones:

1) Actividad.
2) Retiro.

1) De la situación de actividad

Art. 61. En situación de actividad se encuentran todos los funcionarios policiales que desempeñen o puedan desempeñar las funciones inherentes a su grado. Esta situación comprende el servicio efectivo y la disponibilidad.

A) Del Servicio Efectivo.

Art. 62. Se considera en servicio efectivo a los funcionarios que cumplen servicios inherentes a su especialidad profesional en la Jefatura de Policía, y Organismos o Reparticiones a los que hayan sido debidamente afectados.

B) De la Disponibilidad.

Art. 63. Se considera en disponibilidad a los Oficiales que se indican a continuación:

A) Los Oficiales Superiores que no tengan destino por causa que nos les sea imputable. Estos mantendrán todas las obligaciones y derechos que establece la presente ley, excepto lo preceptuado en el inciso b) del artículo 31.

B) Los que, por haber incurrido en faltas en el desempeño de sus funciones sean sometidos a sumario administrativo o a Tribunal de Honor, según correspondiera. En tales casos, no podrá ejercer el derecho establecido en el inciso b) del artículo 31, salvo disposición expresa en contrario.
En caso de sanción que importe suspensión de funciones, el tiempo que ésta dure no se computará a los efectos del ascenso.

C) Los que estuvieren procesados. El período de procesamiento no les será computable a los efectos del ascenso, salvo sentencia absolutoria o sobreseimiento y demás condiciones establecidas en el artículo 87.

El funcionario procesado queda exceptuado de cumplir la obligación establecida en el inciso d) del artículo 30 e impedido de ejercer los derechos que acuerdan los incisos a), b) y c) del artículo 31.

2) De la Situación de Retiro

Art. 64. En situación de retiro se encuentra el personal policial que cese definitivamente en su obligación de prestar servicio efectivo de acuerdo con la presente ley.

El Poder Ejecutivo podrá suspender el retiro cuando se den los extremos previsión en los artículos 31 y 168 inciso 17, de la Constitución de la República.

Art. 65. El personal policial pasará a situación de retiro por su propia solicitud u obligatoriamente por las causales establecidas en la presente ley.

A) Del Retiro Voluntario.

Art. 66. Se entiende por retiro voluntario aquel que se produce a solicitud del titular, de acuerdo con las leyes vigentes en la materia.

B) Del Retiro Obliagtorio.

Art. 67. El retiro será obligatorio cuando, en los grados que se enumeran, se llegue a las siguientes edades:

Grados	Edades
Subjefe	66 años
Inspector de 1ra.	64 años
Inspector o Mayor Inspector	60 años
Subinspector o Mayor	58 años
Comisario o Capitán	55 años
Subcomisario o Teniente 1ro.	52 años
Oficial Inspector o Teniente 2do.	50 años
Oficial Ayudante o Alférez	48 años
Oficial Subayudante	45 años
Suboficial Mayor	58 años
Sargento 1ro.	56 años
Sargento	54 años
Cabo	53 años
Agente, Coracero, Bombero, Guardia de 1ra.	52 años
Agente, Coracero, Bombero, Guardia de 2da.	50 años

Art. 68. El retiro obligatorio por razón de edal, impuesto por el artículo 67, no regirá para los cargos del Subescalafón e) del artículo 41.

Art. 69. Cuando de mandato de esta ley, se produzca el retiro obligatorio, el funcionario policial continuará percibiendo, con cargo a Rentas Generales, el 80 o|o (ochenta por ciento) del sueldo y demás complementos que tenía asignados mientras se hallaba en actividad. Iniciado el pago del haber de retiro, el Banco de Previsión Social reintegrará a Rentas Generales el importe de los haberes devengados desde que se produjo la desvinculación del funcionario, sin perjuicio de efectuar la reliquidación que corresponda de dichos haberes.

No obstante generar vacantes por la desvinculación producida, el funcionario continuará revistando en el Programa respectivo al solo efecto de la percepción de su haber de retiro hasta tanto el Banco no inicie el pago de éste.

Recibirán el mismo tratamiento a que se refieren los incisos anteriores, aquellos funcionarios policiales que se acojan voluntariamente al retiro, si contaren para ello con más de treinta años de servicios policiales.

CAPITULO VIII

EGRESO DE LA CARRERA POLICIAL

Artículo 70. El egreso de la carrera policial se produce por alguna de las siguientes causas:

A) Fallecimiento.
B) Baja o cesantía.
C) Retiro.

Art. 71. Las bajas o cesantías se producen por las siguientes causas:

A) Solicitud escrita del interesado;
B) Como sanción disciplinaria; y
C) Por ineptitud.

El personal que solicite su cesantía no podrá abandonar el cargo hasta que le sea concedida; podrá no ser acordada la cesantía cuando el funcionario se encuentre sumariado o cumpliendo sanción disciplinaria, o la República se hallare en estado de guerra o de grave conmoción interior.

TITULO IV

DE LAS JUNTAS CALIFICADORAS

CAPITULO I

DE LAS CALIFICACIONES

Artículo 72. Se entiende por calificación el acto administrativo dictado por la autoridad habilitada por esta ley y cuyo objeto es determinar las condiciones y aptitudes de un funcionario en el período considerado.

CAPITULO II

DE LAS AUTORIDADES QUE CALIFICAN

Artículo 73. La calificación de los funcionarios estará a cargo de las Juntas Calificadoras, que se constituirán en la forma establecida en los artículos siguientes:

Art. 74. En cada Jefatura de Policía funcionarán dos Juntas que calificarán: una, al personal subalterno de policía activa y otra a los administrativos (Subescalafón P. A.), Técnico-Profesionales (Subescalafón P. T.), Especializados (Subescalafón P. E.), y de Servicios Generales (Subescalafón P. S.).

Art. 75. Las Juntas Calificadoras estarán integradas: para el personal de policía activa por el Subjefe de Policía, que la presidirá, el Inspector más antiguo en el grado y un Inspector designado por el Poder Ejecutivo.

En las Jefaturas de Policía del Interior las Juntas estarán integradas por el Subjefe de Policía, y por los dos Oficiales más antiguos, en condiciones de desempeñar la función.

Las Juntas Calificadoras del resto del personal estarán integradas por el Subjefe de Policía, que la presidirá, y dos Oficiales superiores designados por el Poder Ejecutivo.

Art. 76. Habrá una Junta Calificadora Nacional para Oficiales Jefes y Oficiales subalternos y otra para Oficiales superiores. La primera se integrará por tres Oficiales Superiores y un Jefe como secretario. La segunda se integrará por los dos Oficiales Superiores más antiguos y por el último que haya pasado a retiro y un Jefe como secretario.

Cuando se trate de calificar personal integrante de servicio con jurisdicción nacional, dichas Juntas se integrarán además con el Oficial de mayor jerarquía del servicio respectivo.

CAPITULO III

DEL INFORME DE CALIFICACION

Artículo 77. Las calificaciones estarán basadas en documentos escritos, notas de concepto, informes y partes de inspección, constancias escritas y demás elementos de juicio de que disponga o recabe la Junta Calificadora respectiva; todos los antecedentes serán agregados al Informe de Calificación.

Estas calificaciones se harán empleando las siguientes anotaciones:

10 Ste.; 9.500; Ste. MB.; 9 MBS.; 8.500 MB.; 8 MBB.; 7.600 BMB.; 7 B.; 6 BR.; 5 RB.; 4 R.; 3 RD.; 2 DR.; 1 D.

Las notas numéricas otorgadas en las escuelas y cursos, deberán ser el promedio de las notas obtenidas en las diferentes asignaturas que componen el programa correspondiente

El Poder Ejecutivo reglamentará todo lo referente a procedimientos y trámites.

CAPITULO IV

DE LOS RECURSOS

Artículo 78. Los actos de las Juntas Calificadoras serán pasibles de los recursos de revocación y apelación. Serán interpuestos en forma conjunta y subsidiaria, siendo organismos de alzada;

A) La Junta Calificadora Nacional para Oficiales Jefes y Oficiales subalternos, respecto a los actos dictados por las Juntas a que se refiere el artículo 74.
B) La Junta Calificadora Nacional para Oficiales Superiores, respecto a los actos dictados por la Junta Calificadora Nacional para Oficiales Jefes y Oficiales subalternos.

Art. 79. Los actos dictados por la Junta Calificadora Nacional para Oficiales Superiores, además de ser pasibles del recurso de revocación ante la misma, podrán recurrirse jerárquicamente en forma conjunta y subsidiaria ante el Tribunal Superior de Calificaciones.

Este será designado anualmente por el Poder Ejecutivo con Oficiales Superiores en actividad o retiro y/o Jefes o Subjefes de Policía.

Art. 80. El Poder Ejecutivo reglamentará todo lo pertinente en calificaciones y recursos.

Art. 81. El Poder Ejecutivo dictará el reglamento de disciplina en el que determinará las competencias de las distintas jerarquías para aplicar las sanciones que correspondan.

TITULO V

DEL REGIMEN DISCIPLINARIO

Artículo 82. Constituye falta disciplinaria toda infracción a los deberes policiales establecidos expresamente o contenidos implícitamente en leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones, sin perjuicio de las sanciones penales que pudieran corresponder, por el mismo hecho, conforme a las leyes.

Art. 83. Las sanciones disciplinarias que podrán imponerse, acorde con la entidad de la falta cometida son:

A) Observación verbal o escrita;
B) Arresto simple o de rigor hasta tres días;
C) Multa de carácter pecuniaria.
D) Suspensión en la función hasta por seis meses en el año, con privación de los medios sueldos;
E) Privación de los medios sueldos hasta por seis meses en el año, con la obligación de prestar servicios en las condiciones que se determinen;
F) Cesantía.

Art. 84. Las sanciones disciplinarias de suspensión, privación de los medios sueldos y cesantía, se impondrán previa realización de un Sumario Administrativo.

Las restantes sanciones podrán imponerse sin otra formalidad que la de notificar al sancionado y dejar constancia de los datos pertinentes en su Legajo Personal, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Constitución de la República cuando corresponda.

Art. 85. Contra las sanciones disciplinarias, caben los recursos de revocación y jerárquico en subsidio que la Constitución de la República y las leyes acuerdan, y serán sustanciados en la forma que determina la reglamentación.

Art. 86. Todo recurso deberá ser entablado una vez que se ha dado comienzo al cumplimiento del castigo, después de las 24 horas de impuesto y dentro de los 10 días de notificado. La presentación del recurso no dispensa de la obediencia ni suspende el cumplimiento de la sanción. El recurso será siempre individual y su interposición colectiva dará lugar a sanciones disciplinarias.

Art. 87. Cuando sean procesados funcionarios de policía activa por actos de servicio, el Juez, atendidas las circunstancias del caso (defensa propia, cumplimiento del deber, etc.,) y apreciadas "prima facie", podrá determinar si dichos funcionarios estarán sujetos a prisión preventiva o proceso sin prisión. Si el Magistrado resolviere la prisión, el funcionario policial la cumplirá en locales policiales adecuados a ese fin, siempre con separación de los delincuentes comunes. El Poder Ejecutivo, previo informe de la Jefatura competente resolverá sobre la percepción del sueldo del funcionario policial procesado por los actos de servicio o ajenos a él, mientras no pueda desempeñar sus funciones, como consecuencia del proceso, las retenciones de los medios sueldos o la percepción del sueldo íntegro atendidas las circunstancias, teniendo en cuenta el comportamiento funcional y la actuación concreta en cuestión.

Concluído el sumario, el Poder Ejecutivo dispondrá el reintegro de los sueldos retenidos apreciando las circunstancias del caso, aún cuando el proceso judicial no haya concluído por sentencia absolutoria sino por sobreseimiento gracioso, amnistía y, excepcionalmente, por condena o pena leve de prisión, con suspensión de la ejecución de la pena.

Las mismas normas se aplicarán en los casos en que los demás funcionarios policiales, no comprendidos en este artículo, intervengan en ejercicio de cometidos ejecutivos accidentales o como particulares.

TITULO VI

DE LOS ORGANISMOS DOCENTES

Artículo 88. La Escuela Nacional de Policía, máximo organismo docente, funcionará a nivel nacional y sus cometidos y estructura están establecidos por los artículos 16, 17 y 18 de la presente ley.

Art. 89. Los órganos de Dirección y el personal necesario para su desenvolvimiento serán establecidos por el Poder Ejecutivo en la reglamentación correspondiente, teniendo en cuenta lo dispuesto por esta ley y la organización del actual Instituto de Enseñanza Profesional.

Art. 90. Todos los Oficiales de la Policía Activa integrantes de los distintos subprogramas, serán instruídos y capacitados para el desempeño del grado inmediato superior en la Escuela Nacional de Policía. Los Cadetes que hayan cursado satisfactoriamente los cursos de esa Escuela, egresarán con el grado de Oficial Subayudante en sus respectivas especialidades, que les será conferido por el Poder Ejecutivo a propuesta de la Dirección de la Escuela Nacional de Policía.

Art. 91. El Personal Subalterno, en grado inferior, una vez llenado los requisitos exigidos en el artículo 39 y su reglamentación para su ingreso, antes de incorporarse al servicio activo, realizará un Curso de preparación funcional. Una vez aprobado este Curso, se le dará el destino que corresponda y, de no aprobarlo y demostrar ineptitud durante el desarrollo del mismo, no será incorporado al servicio activo.

Art. 92. Todos los ascensos dentro de los cuadros del Personal Subalterno se harán previa aprobación de los cursos de pasaje de grado, en las condiciones que establecen la presente ley y su reglamentación y le serán conferidos por las autoridades que correspondan.

Art. 93. Los Oficiales egresados del Instituto de Enseñanza Profesional, o los que egresen en el futuro de la Escuela Nacional de Policía, o los que hubieren realizado con aprobación los cursos de pasaje de grado o concursos, cuando alcancen las jerarquías necesarias, podrán ocupar todos los cargos previstos en esta ley.

TITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 94. Mientras no se constituyan los Organos de Calificación previstos por esta ley, los nombramientos, promociones y destituciones, se realizarán conforme a las normas vigentes.

En tanto no entre en funciones la Escuela Superior de Policía, los cursos que deban desarrollarse en ella, serán dictados en el Instituto de Enseñanza Profesional, por el Cuerpo de Profesores y Tribunales que el Poder Ejecutivo designe.

Art. 95. El Poder Ejecutivo reglamentará esta ley, dentro de un plazo de 90 días a partir de su vigencia.

Art. 96. Los Organos de Calificación, Escuelas, Tribunales y Programas de Cursos creados por esta ley, deberán comenzar a funcionar dentro del año de promulgada.

Art. 97. Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 98. El retiro obligatorio por razón de edad, sólo regirá para los funcionarios de los subescalafones a), b), d) y e) del artículo 41, cuando tuvieren 25 años de servicios computados, incluyendo en éstos los no policiales reconocidos conforme a lo establecido en el artículo 3.o de la ley N.o 13.793, de 24 de noviembre de 1969, llenaren los requisitos establecidos en la ley N.o 9.940 de 2 de julio de 1940, o alcanzaren 60 años cumplidos de edad.

Art. 99. El Poder Ejecutivo, dentro de los primeros cuatro años de vigencia de esta ley, por razones de servicio público y por resolución fundada en cada caso, podrá mantener en su cargo a funcionarios que se encuentren comprendidos en las causales de retiro establecidas en la presente ley.

Art. 100. Comuníquese, etc.".

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos; y dése cuenta a la Comisión Permanente. — **PACHECO ARECO.** — Brigadier DANILO E. SENA. — CARLOS M. FLEITAS. — JULIO C. AMORIN LARRAÑAGA.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1961 - 1970

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
Sucesiones y Testamentarias	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777	8.881
Ventas y Comercios	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	728	1.194
Quiebras y Concursos	—	438	907	934	737	601	589	—	397	—
Privilegios y Marcas	2.812	2.616	3.350	2.697	2.568	2.718	2.708	2.940	3.092	2.630
Estatutos	2.059	2.567	1.679	1.292	935	1.081	932	986	1.119	742
Convocatorias Comerciales	2.670	2.838	3.07[illegible]	3.063	5.147	3.139	2.779	2.560	2.840	2.116
Edictos Matrimoniales	18.868	18.901	18.228	17 870	16.761	14.932	16.072	14.688	20.056	18.948
Rectificación de Partidas	449	951	67	688	618	601	516	54	603	696
Licitaciones Públicas	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.263	1.404
Balances Particulares	3.783	3.870	4.88[illegible]	6.003	6.126	11.065	8.581	7.137	7.458	5.600
Balances Reparticiones del Estado	44	33	36	—	—	57	66	64	—	245
Juicios Ejecutivos	3.342	1.433	1.29[illegible]	1.057	763	378	—	—	12	2
Expropiaciones	76	94	184	89	152	118	149	381	—	—
Edificación y Deslinde	21	—	—	6	—	—	—	—	—	—
Divorcios	21	111	101	100	93	105	777	124	219	182
Propiedad Literaria	359	455	406	411	381	329	356	237	260	219
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	76	—	—	—
Varios Particulares	1.230	1.234	956	1.361	945	1.678	1.279	2.459	3.443	1.872
Varias Reparticiones del Estado	901	990	93[illegible]	—	1.029	1.258	515	490	—	1.779
Prescripciones	—	58	20	127	84	118	142	124	160	172
Emplazamientos	—	108	2	97	6	167	270	224	469	676
Incapacidad	—	2	—	7	—	44	70	60	75	80
Segundas Copias	—	4	—	2	—	—	92	95	133	13
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	146	187	130	145
	45.905	46.913	46.067	47.609	44.421	48.363	45.848	44.101	50.747	48.777

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

GUIA DE LEYES

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1871
Del número 1.162 al **1.171**
Año 1872
Del número 1.172 al **1.177**
Año 1873
Del número 1.178 al **1.198**
Año 1874
Del número 1.199 al **1.234**
Año 1875
Del número 1.235 al **1.283**
Año 1876
Del número 1.284 al **1.320**
Año 1877
Del número 1.321 al **1.377**
Año 1878
Del número 1.378 al **1.423**
Año 1879
Del número 1.424 al **1.461**
Año 1880
Del número 1.462 al **1.498**
Año 1881
Del número 1.499 al **1.558**
Año 1882
Del número 1.559 al **1.597**
Año 1883
Del número 1.598 al **1.666**
Año 1884
Del número 1.667 al **1.769**
Año 1885
Del número 1.770 al **1.854**
Año 1886
Del número 1.855 al **1.895**
Año 1887
Del número 1.896 al **1.961**
Año 1888
Del número 1.962 al **2.034**
Año 1889
Del número 2.035 al **2.080**
Año 1890
Del número 2.081 al **2.127**
Año 1891
Del número 2.128 al **2.171**
Año 1892
Del número 2.172 al **2.215**
Año 1893
Del número 2.216 al **2.251**
Año 1894
Del número 2.252 al **2.312**
Año 1895
Del número 2.313 al **2.412**
Año 1896
Del número 2.413 al **2.491**
Año 1897
Del número 2.492 al **2.519**
Año 1898
Del número 2.520 al **2.578**
Año 1899
Del número 2.579 al **2.618**
Año 1900
Del número 2.619 al **2.678**
Año 1901
Del número 2.679 al **2.728**
Año 1902
Del número 2.729 al **2.787**
Año 1903
Del número 2.78[illegible] al **2.870**
Año 1904
Del número 2.871 al **2.921**

Año 1905
Del número 2.922 al **3.010**
Año 1906
Del número 3.011 al **3.137**
Año 1907
Del número 3.138 al **3.263**
Año 1908
Del número 3.264 al **3.425**
Año 1909
Del número 3.426 al **3.586**
Año 1910
Del número 3.587 al **3.733**
Año 1911
Del número 3.734 al **3.936**
Año 1912
Del número 3.937 al **4.293**
Año 1913
Del número 4.294 al **4.822**
Año 1914
Del número 4.823 al **5.187**
Año 1915
Del número 5.188 al **5.367**
Año 1916
Del número 5.368 al **5.548**
Año 1917
Del número 5.549 al **5.620-1**
Año 1918
Del número 5.620-2 al **6.845**
Año 1919
Del número 6.846 al **7.047**
Año 1920
Del número 7.048 al **7.386**
Año 1921
Del número 7.387 al **7.451**
Año 1922
Del número 7.452 al **7.548**
Año 1923
Del número 7.549 al **7.689**
Año 1924
Del número 7.690 al **7.811**
Año 1925
Del número 7.812 al **7.917**
Año 1926
Del número 7.918 al **8.068**
Año 1927
Del número 8.069 al **8.195**
Año 1928
Del número 8.196 al **8.393**
Año 1929
Del número 8.394 al **8.613**
Año 1930
Del número 8.614 al **8.720**
Año 1931
Del número 8.721 al **8.824**
Año 1932
Del número 8.825 al **8.933**
Año 1933
Del número 8.934 al **9.180**
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al **9.455**
Año 1935
Del número 9.456 al **9 543**
Año 1936
Del número 9.544 al **9.641**
Año 1937
Del número 9.642 al **9.754**

Año 1938
Del número 9.755 al **9.807**
Año 1939
Del número 9.808 al **9.908**
Año 1940
Del número 9.909 al **9.997**
Año 1941
Del número 9.998 al **10.110**
Año 1942
Del número 10.111 al **10.305**
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al **10.468**
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al **10.600**
Año 1945
Del número 10.601 al **10.694**
Año 1946
Del número 10.695 al **10.882**
Año 1947
Del número 10.883 al **11.013**
Año 1948
Del número 11.014 al **11.212**
Año 1949
Del número 11.[illegible] al **11.406**
Año 1950
Del número 11.407 al **11.628**
Año 1951
Del número 11.629 al **11.788**
Año 1952
Del número 11.789 al **11.912**
Año 1953
Del número 11.913 al **12.088**
Año 1954
Del número 12.089 al **12.174**
Año 1955
Del número 12.175 al **12.262**
Año 1956
Del número 12.263 al **12.357**
Año 1957
Del número 12.358 al **12.486**
Año 1958
Del número 12.487 al **12.598**
Año 1959
Del número 12.599 al **12.691**
Año 1960
Del número 12.692 al **12.844**
Año 1961
Del número 12.845 al **13.034**
Año 1962
Del número 13.035 al **13.120**
Año 1963
Del número 13.121 al **13.229**
Año 1964
Del número 13.230 al **13.321**
Año 1965
Del número 13.322 al **13.462**
Año 1966
Del número 13.463 al **13.581**
Año 1967
Del número 13.582 al **13.640**
Año 1968
Del número 13.641 al **13.733**
Año 1969
Del número 13.734 al **13.834**
Año 1970
Del número 13.835 al **13.932**

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 266 — Montevideo, Martes 7 de Marzo de 1972 — Núm. 18753

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	" 60.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 150.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 140.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 120.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 260.00
Matrimonios del interior	" 120.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 1.500.00
" año	" 3.000.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 18 de marzo de 1971)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 5.90 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 2.760.00
" año	" 5.520.00

De acuerdo al Decreto de 2 de octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Por día	$ 25.00
Atrasados	" 60.00
De más de 15 días ..	" 110.00
De más de 1 año	" 150.00
De más de 3 años ...	" 300.00
De más de 5 años ...	" 450.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 150.00
De más de un año	" 200.00
De más de tres años ..	" 260.00
De más de cinco años .	" 370.00
De más de diez años ..	" 540.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado) ..	$ 500.00
1940	" ...	" 500.00
1945	" ...	" 500.00
1955	....	" 1.670.00
1969	....	" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 2.200.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00

Encuadernados

1956	....	$ 800.00
1965	....	" 800.00
1966	....	" 300.00
1967	....	" 2.460.00
1968	....	" 3.550.00
1969	....	" 3.300.00
1970	(1.er semestre)	" 2.400.00
1970	(2.o semestre)	" 2.900.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 155|972 — 27 de enero de 1972)

Cin un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 16.000.00 la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	....	" 18.500.00 " "
" " 2:000.001.00 "	" 5.000.000.00	....	" 21.000.00 " "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000'000.00	....	" 23.500.00 " "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	....	" 26.000.00 " "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 28.500.00 " "

Incrementándose en $ 6.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS NUÑEZ, (S 548|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3466 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDGARDO LUCHELLI o LUCHELLI LAGOS, (S 564|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3181 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IGNACIA PESO o PESO de PEDRO, (S 496|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3028 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO RONCHO LECUONA, (S 366|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3029 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA DIAZ PEREZ, (S 364|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3026 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSARIO o ROSARIA CALVIÑO o CALVINIO o CALVINO de BARDANCA (S|4|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2979 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LUIS ALBURQUERQUE GOMEZ (S|562|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2977 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA ORTEZA u ORTEGA de MARCHESE, (S 2|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2855 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO FERNANDEZ o FERNANDEZ ESTEVEZ (Ficha E|64|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3604 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA HARGAIN ARRILLAGA, (Ficha E 3.000|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3469 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ESTEBAN RUIZ CHECHILE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3481 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OSVALDO CONDE, (Ficha E 38|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3187 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WASHINGTON BERTRAN o BERTRAN CAMINAL, (Ficha E 1.484|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3184 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ CIRONE ROMANELLI (Ficha E|2.868|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 27 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3104 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VELICO o VELIKO CHRISTOFF o HRISTOFF TODOROVA (Ficha E|2|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3136 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BUERO o BUERI o BUENO de CALLERIZA (530|1971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3594 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VIDAL CAL (498|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3592 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO PEREZ de GUILLAMON, (420|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3478 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DINI de RODRIGUEZ LOPEZ (444|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3122 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER FRANCISCO SANSEVIERO, (326|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3018 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RUDECINDO ZUFFO o ZUFFO ETCHEMENDY, (18|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3019 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GALVEZ VAZQUEZ, (16|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3020 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE GUFFANTI LURASCHI o LORAQUI (546|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2972 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA TORRADO, (S 506|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3474 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA o MARIA VALENTINA DIAZ de SILVA, (S 4|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3475 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA MARIA o FELIPPA MAZA o MASSA de BENTANCOUR, (S 18|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3473 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ (S|456|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3365 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MASSIRONI de COSTA o MARGARITA JUANA MASSIRONI de COSTA, (S 458|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3201 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISOLINA PENA de OTON (S|384|71) citándose a los herederos, acreedores y de-

más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2947 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO TURMO (S|576|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 2352 Feb.16-v.ab.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GRIÑO BONET, (S.376|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 3.600.00 20|pub. 24203 Dic.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mar.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO OTERO GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3363 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ZRINSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3393 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO LENS DIAZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2948 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2992 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FUNDADOR o FUNDADOR CLAUDIO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2988 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO EMILIO PEYRONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2987 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS CARLOS o LUIS CARLOS JOSE BUSSOLINO o BUSSOLINI FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2920 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA ANSELMA CAVALLERO GIACONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2916 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BARSONY WEISZ BRÜDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro se treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2913 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON o NELSON JOSE LASALLE BADANO, (S 486|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3194 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS WALTER DAWSON o DAUSON y JUANA FEYE de DAWSON (S|488|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3003 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLEGARIA TEXEIRA o TEXEIRA NUÑEZ de CHERIANI, ENRIQUE CHERIANI y ENRIQUE SERAFIN CHERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2917 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RIGAU o RIGAU ITUARTE, (S 412|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2915 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber, la apertura de la sucesión de JUAN ETCHEANDY o ETCHEHANDY, (S 482|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2914 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ISABELINO DIAZ DELGADO, (A 604|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 30 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.400.— 30|pub. 3249 Feb.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de GIL RAMON LOPEZ ECHEDO o GIL LOPEZ y CELINA PUERTAS de LOPEZ o CELIA MARIA PUERTAS de LOPEZ (A|636|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3115 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SEMLER JANS (A|336|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 25 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 5.600.— 30|pub. 24297 Dic.24-v.dic.31.
Feb.1.o-v.mz.3

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA PARODI de FASCIOLI (F. 864|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3611 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANSELMA RODRIGUEZ VAZQUEZ de GALLO (F. 876|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3612 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VITTADINI de MASSA, (F 822|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3534 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ANTONIA FILOMENA GATTI de ANTONELLI de MALVAREZ (F. 2172) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3369 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ ALONSO (F. 4|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3370 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON PLACIDO (F. 800|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3371 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GROIS HERSZHORN, (F 788|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3193 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR DARIO FERREIRA DELIANNO o DELL'ANNO (F. 406|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3175 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO LUIS BIANCHI o BIANQUI SPERONI, (F 834|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3036 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA CARLOTA CHAVARRIA de CASTALDO, (F 814|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3037 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON FERREIRO MAROÑAS, (F 850|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3062 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMARANTO ARRIOLA o AMARANTO ARRIOLA MARTINEZ, (Ficha F 886|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de enero de 1972. — Zózima L. Martiño Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3045 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SOLER CALLEGARI (F. 770|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2949 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA PEREZ FERREIRO de RONCADELLI, (F 820|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2862 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DURA o ALBERTO DURA PICININNO o PICCININNO, (F 888|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800. 10|pub. 2911 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO u ORLANDO DANTE PINA LORIENTE, (Ficha F 882|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de enero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2852 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA PARODI MARQUELLI (A|370|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 7 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3614 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO PINTOS MUNIZ, (A 432|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3493 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE LUIS DAPUETO SANCHEZ, (A 452|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3491 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA DUARTE o LUIS MARIA DUARTE ALFONSO (A|460|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3372 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO GUARINO FIECHTER o FLECHTER (A|4|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3373 Mz.2-v.mz 15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARCHI BIANCHI (A|388|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3574 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO LITVINENKO, (A 440|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3196 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO JOSE AÑON VERDIA, (A 340|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3195 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA PEREIRA BRAGA o PEREIRA BRAGA de RIVAS, (A 266|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3043 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PLATA, (A 458|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3044 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON MORUS o MORYS o MORIS o MORRIS (A|406|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2951 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO PEREYRA BENTANCUR, (A 343|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2865 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLOGO ELEUTERIO NIEVES ARAUJO, (A 336|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2864 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA o RAMON GARCIA ARIAS, (A 410|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2863 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA BOUZA de UHIA, (A 292|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2912 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA ZERPA de LOPEZ, (S 505|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3471 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO o LEON SAPIRO MIJALOVICH o MIJALOWICHI o LUVINSKI (S|475|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3362 Mz 2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DOMINGUEZ (S|99|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3431 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PEDREIRA de PENELAS. (S 523|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3182 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION GOMEZ o GOMEZ BUSTAMANTE o GOMEZ de MARCHAND, (S 417|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3179 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EZEQUIEL LAGOMARSINO GOMEZ, (S 453|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1971. — Luis Alberto Campodónico Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3180 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JULIO DUCE o ROMEO JULIO JOSE DUCE AONZO, (S 525|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Luis Alberto Compodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3027 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO o RICARDO BRUNO GARCIA GARCIA (S|413|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2944 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION LLADO de FERNANDEZ (S|473|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2945 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA RAMA de MENZIONE (S|455|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2946 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO LUIS PASTORINO (S|401|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2978 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO ATANASIO FIERRO VIGNOLI (S|437|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2984 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO NIEVES CABRERA o GILBERTO INDALECIO NIEVES CABRERA o INDALECIO GILBERTO NIEVES CABRERA, (S 415|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2854 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MININNI de MAZZITELLI, (S 501|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2853 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RENEE DEMARIA de SBURLATI (Ficha E|35|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3605 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o GIUSEPPE MARMO ROMANO, (Ficha E 605|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3470 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOCHIM ELENTER STERIN, (Ficha E 4.047|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3468 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA REBAGLIATTI de PENINO (Ficha E|1.445|968) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3364 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BAIS HISSE ESTEVES (Ficha E|5|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3363 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRONDO BONOMI, (Ficha E 3.905|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3186 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO AMEIJEIRAS de GARCIA, (Ficha E 2.389|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 30 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3183 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBINE TABBERT, (Ficha E 941|11|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3188 Feb..9-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA BONILLO de PEREZ, (E 3.995|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3185 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENITO SATURNINO LOPEZ CUELLO (Ficha E|3.907|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3105 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTARIO CESAR BALSARINI (Ficha E|3.909|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3103 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ECHEVERRIA, (Ficha E 3.887|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 24 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3030 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ESPASINDE, (Ficha E 55|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3031 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS PREGLIASCO SANGUINETI o SANGUINETTI, (Ficha E 4.107|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3032 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WENCESLAO VIERA, (Ficha E 2.163|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3033 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADHEMAR OMAR INVERNIZZI MAUNAS (E 3.721), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2857 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGISMUNDO AGUIRRE OJEDA, (Ficha E 2.567|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2856 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MODESTO GASTESI ULIBARRI o ULIVARRE (349|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3593 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA NEGRO (47|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3591 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL MARQUEZ o MARQUEZ HERNANDEZ, (37|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3477 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORENO de ANTOGNAZZA (Ficha 499|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1971. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3353 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA CANTO BARDINO, (449|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3189 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PERRELLA o PERRELLA PERRELLA, (11|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3205 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION PEREZ ZEBALLOS, (189|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3204 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA VERNAZZA o VERNAZZA ROBELLO de IZETTA, (497|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3021 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LUIS LORENZO SCAIOLA IVALDI, (507|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3022 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON W. o SIMON WENCESLAO COSTA MONTANO, (45|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Liugain Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3023 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALBERTO BINADELO, (49|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3024 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TAGLIAFERRO de TENREIRO, (21|1972), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Alfredo L. Liugain. Actuario.
1) $ 1.800 — 10|pub. 3025 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO LAMANNA (S|517|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3606 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA QUILICO STRAZZARINO de PEREZ (S|537|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3607 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONTINO DURAÑONA MOREIRA (S|11|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3605 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO CARRERA BARCIELA, (S 41|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3476 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA REY PEREIRO o REY PEREYRO o REY PEREYRA o REY PEREIRA, (S 515|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3483 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BERAMENDI ZUGASTI, (S 35|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3482 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AURELIO VIGO CONDE (S|279|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3366 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE VILLAGRAN o VILLAGRAN de MARTINEZ, (S 487|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanbuinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3190 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA CAPORALE MANGO de RAVERA, (S 545 bis|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3203 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE CRISTOBAL BOTTA IBARRA, (S 51|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3202 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LILA o ELIDA MAS de BARROS, (S 403|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3034 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NOBELASCO DELFINO, (S 541|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3035 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LORENZO PASCUAL BRIANO ALGARE y MARTINIANA GARCIA DORTA de BRIANO, (S 29|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3017 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA ALBA CUEVAS de SANTO, (S 533|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2970 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BLANCO RISSO, (S 1|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2858 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERLINDA CHIAPPORI de MARTINEZ VASQUEZ, (S 513|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2918 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SALGUEIRO MIGUEZ (S|495|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2825 Feb.22-v.mz.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE OVIDIO FERNANDEZ (S|453|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.160 10|pub. 2348 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MIER ODIZZIO de BALLABIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3367 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS o JUAN CARLOS ELISEO FERNANDEZ GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2991 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENGRACIA ALEÑA de VILA o VILA PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2990 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ZENON PAEZ GUARNIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2989 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANIBAL MANUEL SEMBLAT TUBINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2986 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTIVAS o VARTIVAR KUKURIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2859 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA LLUCIA o LLUCIA y PLAZAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2860 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO GONZALEZ RODRIGUEZ; ANSELMA CABRERA de GONZALEZ y ANTONIO GONZALEZ o ANTONIO GONZALEZ CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2851 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIO TRILLO PAYS o DIONISIO MARTIN ENRIQUE TRILLO PAYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2861 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL COTIGNOLA de MERINGOLO o ISABEL RAMONA COTIGNOLA o ISABEL RAMONA COTIGNOLA ISLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2919 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA SATURNINA PAN o PAN RODRIGUEZ de COUSELO o CONSELO (S|17|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3394 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RAUL UBIRIA o UBIRIA SAIZAR (S|365|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3420 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA BLANCA YOLANDA o VALENTINA BLANCA SCASSINO de GARCIA (S|23|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800 10|pub. 3423 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERTAD CIVETTA de CARBONE (S|129|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3422 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIO ANGEL GATTO o GATTO MARINO (S|193|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3427 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o MARIA CAROLINA ROSARIO AGUILAR de MOREIRA (S|19|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 18 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2985 Feb.24-v.mz.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA ELISAGUE o ELIZAGUE TEJERA de QUINTANA. (S|7|972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3001 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANTONIA RIZZUTTI o RIZZUTTI de BOTTINELLI (S|561|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3004 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDIZ ASUNCION o AZUNCION PEREZ MELO o MELLO (A|525|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3596 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA VAZQUEZ de RODRIGUEZ (A|695|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3595 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GUADALUPE ARRIBAS ALONSO, (A 523|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 22 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3472 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUILLERMO VIEITO MARIÑO o BIEITO MARIÑO, (A 625|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 15 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3199 Feb.29-v.mz.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO CANTONI VALENTINI (A|3|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3116 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO STEFANUTTI CASTELLANI (A|691|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3121 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COLLINS de SORIA o TERESA COLLIN, (A 595|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, octubre 25 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3015 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUILLEN RODRIGUEZ, (A 605|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, noviembre 5 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3014 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO BARLOCCO o VICTORIO BARLOCCO VALLARINO (F. 547|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de setiembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3625 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DONIZZETTI de PIRAZZINI, (F 203|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3192 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENCIA AMESTOY o AMESTOY BONINI de SOMMA, (F 43|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3191 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA SARSABAL de VALVERDE (F. 27|72) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3106 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO GERSZT MAGER, (F 25|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3038 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LUIS ROGBERG BALPARDA, (F 41|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3039 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ALBERTO NOTARO MAIURI, (F 213|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 3.600.— 30|pub. 2135 Feb.9-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO SAN MARTIN NEGRO (A|25|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3615 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS LUIS [illegible]VERERO RAFFO (A|657|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3618 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS IGLESIAS DIAZ, (A 623|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3492 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MATONDI VIGORITO, (A 695|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3197 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CANEPA DAMIANI (A|275|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3107 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA FERNANDEZ de MONTEDONICO, (A 211|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 27 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3041 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LEONCIA MARTINEZ, (A 701|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3042 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO FELLER o FELLER BOSCH, (A 363|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 13 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3040 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TORREIRA GERPE o TOREIRA de ANTELO (A|531|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 18 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2952 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BELLIDO BERRONDO de VILLAR (A|717|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2950 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ANGEL GARCIA da ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3440 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS EMILIO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3347 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO VICENTE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3348 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO RENART SANCHIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de febrero de 1972. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3010 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRIACO SUAREZ y de doña PETRONA PEDROZO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de octubre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2934 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO PALACIOS o PALACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, diciembre 9 de 1971. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3349 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, octubre 16 de 1970. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3350 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RICARDO GULLA CAMPI (Ficha civil N.o S 211|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3213 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA QUINTINA SANTIAGO GRUB, (Ficha civil N.o S 210, año 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3214 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTANA DEBRA MUTALLI (Ficha V|25|72) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 25 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3650 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAIRONE FEBLES, (Ficha V 369), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3520 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LEDESMA ACOSTA (Ficha 424|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 17 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3408 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO UMPIERREZ (Ficha V|2|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 7 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3409 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ BARRETO (Ficha 411|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 30 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3410 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX HUMBERTO CATALDI LARRUINA (Ficha V|448|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3411 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CAVIGLIA de VISINTIN o VISENTIN, (Ficha V 322|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3070 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA ISABEL o ROSA DELMIRA o EDELMIRA LAVEZZO DELBENE de FRANCO, (Ficha V 323|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, noviembre 8 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3069 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA DELIOTTI de CAVALLO (Ficha V N.o 409|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 11 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2943 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERBOL NUÑEZ BRITOS (Ficha V|449|71) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 8 de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2961 Feb.24-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apeputra de la sucesión de JOSE ALANIZ o ALANIS o JOSE CALASAN ALANIS COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de diciembre de 971. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2844 Feb.22-v.mz.7

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO TORTT (Ficha 110, Letra V| 1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 22 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3586 Mz.6-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ROBAINA o ROBAYNA (Ficha 392, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3587 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DE LEON (Ficha 18, Letra V|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 22 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3125 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOTIMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha 474, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 14 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3126 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIANO RODRIGUEZ TEJERA (L.o 1, F.o 625, N.o 810) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 7 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3127 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ UBALDE (Ficha 501, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3128 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO HECTOR BENTANCUR GARCIA (Ficha 507, Letra V|1971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3129 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS MARIA DABARCA y WALTER DABARCA ALVEZ. (Ficha 173, letra V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 17 de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 2891 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PABLO CANO, (Ficha 489, letra V| 1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 21 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2892 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GARCIA, (Ficha 470, letra V|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2893 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de noviembre de 1971. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3652 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO LESCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 27 de 1971. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3543 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA CELIA JOURDAN de BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 18 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3355 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBIDA BIANCHI ESPINDOLA de SABALSAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3608 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN FEREZ o FERMIN FELIX ALASSIO o ALASIO RASPPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, diciembre 6 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3609 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA COTDEMIEY de CAMPOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3610 Mz.6-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA ESTHER SALA de SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 20 de diciembre de 1971. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3544 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o PEDRO BORTEIRO ECHENIQUE, (Ficha C N.o 27|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días; a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3555 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CHARBONNIER de GEYMONAT, (Ficha C N.o 616|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3552 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANTONIO BANCHERO BATTO, (Ficha C N.o 621|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3553 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA SAINT GIRONS BIDEGAIN, (Ficha C N.o 16|72), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de febrero de 1972. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3554 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o AGUSTIN ANDRES BAREA AYERSI o AYERDI o AIERRI, (Ficha C número 41|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de febrero de 1972. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3566 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de

JUAN BAUTISTA GATEBLED SIRI o JUAN BAUTISTA GATEBLET SIRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, noviembre 9 de 1971. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $3.600 30|pub. 332 Feb.1.o_v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA LONG de CAFFAREL, (Ficha C N.o 434|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3542 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FLORENCIA SILVA, (Ficha C número 408|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 21 de 1971. — Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3557 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURA VILA MUNIZ de MUNIZ, (Ficha C N.o 474|971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 3 de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2882 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: GONZALEZ MARTINEZ, GABRIEL "Herencia yacente" (Ficha número 493|971) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derechos a la herencia a efectos de que comparezcan en los precitados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, con quién se proseguirá el juicio. — Rosario. 3 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario.
1) $ 4.800.— 20|pub. 2606 Feb.18-v.mz.3. Mz.20-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GOMEZ o GOMEZ FAGIAN de BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 21 de setiembre de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3588 Mz.6-v.mz.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEMESIO DOMINGUEZ o DOMINGUEZ PERRET o DOMINGO N. DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 2 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 3343 Mz.2_v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA SANTA MARTA de GRAMPET o EULALIA SANTA MARTA MOLINA de GRAMFET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3344 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA REYES de VIERA o ALCIRA REYES CABRERA de VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3345 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN BONIFACIO o VALENTIN BONIFACIO BERTOLOTTI o MANUEL BONIFACIO BERTOLOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3643 Mz.6_v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ FERNANDEZ o JULIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 21 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3644 Mz.6_v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA CURBELO RODRIGUEZ de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3645 Mz.6_v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO DIAZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de diciembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3439 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINO o PELEGRINO PEREZ DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3444 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL VENCKUS PETRONICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 13 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3446 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA GERMANA TRINIDAD GARRIDO BAEZ de LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3447 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO MORENO FIGOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 3 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3448 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EUSEBIO MOZZO DESSA o DEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, diciembre 31 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3449 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ROIG DELGADO de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 22 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3450 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VALIERO SOCA de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 16 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3451 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o FLORA ELENA DIAZ UMPIERREZ de PANUNZIO AMICONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3455 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA BRITOS SILVA de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3457 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES CABRERA MENA de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 25 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3443 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA o MARIA DOROTEA SARAVIA GUERRA de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, noviembre 19 de 1971. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3445 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA NEVES o NIEVES SILVA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3452 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA MORALES GOMEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3456 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA RODRIGUEZ PADILLA de SILVA y OLGIS u OLGIS R. SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 16 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3454 Mz.3-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones

de ISIDORA PLADA GUTIERREZ de PLADA, JOSE PLADA SIGUERA o FIGUERA y JOSE PLADA PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, febrero 17 de 1972. — Mario Fígoli Guerra. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3453 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ GARCIA (L.o 27; F.o 220; N.o 1.258) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3380 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO U. o SILVERIO UMBERTO DESIRELLO SCOTTO (L.o 27; F.o 251; N.o 1.373) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3381 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER CATALINA o CATALINA ESTHER PEGAZZANO MAILHE, (libro 27, F.o 227, N.o 1.288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de diciembre de 1971. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3011 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA LAZZARINI de IZAGUIRRE y MIGUEL ANGEL IZAGUIRRE CROCCI, (L.o 27, F.o 214, N.o 1.236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1972. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3012 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos ROSA GAYVARONSEY de KIJTENKO y ANTONIO KIJTENKO. (L.o 12, F.o 144, número 198), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Lijtenko Gayvaronsky para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 1.o de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 7.200.— 30|pub. 2738 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GREGORIO LIUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, diciembre 21 de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3462 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA MIÑAN de CASTILLO o MARIA ROSA MIÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 9 de 1972. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3463 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDE LUCIA BENVENUTTO de ROVERANO o HAYDEE LUCIA BENVENUTTO de ROVERANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, febrero 2 de 1972. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3464 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA ZACARIAS MARIN de CALLEJAS o FELISA MARIN de CALLEJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Fray Bentos, 15 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) (D.21|7|54) 33379 20|pub. Feb.1.o-v.feb.16. Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO VIANA PACHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 3 de 1972. — Simón Barg. Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2903 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 13 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2900 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL RODRIGUEZ ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 2 de 1972. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2901 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO OLIVERA NUEZ o PAULINO OLIVERA o PAULINO OLIVERA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2902 Feb.23-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASCAROTT de TORRES o MARIA ASCARAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de febrero de 1972. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 1.200.— 10|pub. 2898 Feb.23-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO DE AVILA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3501 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARCIAL o MARCIAL VIZCAINO o BISCAINO DE GRANERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3502 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN ARAUJO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 3 de 1971. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3503 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENO MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 7 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3504 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA CIRIACA SABIGUERO de ZELAYETA o SABIGUERO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 7 de 1972. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3505 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CAROLINA y MARGARITA DERREGIBUS PASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 2829 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos sucesorios de NICOLAS MARIA GERIBON o GERIBON ABREU (L.o 17, F.o 656, N.o 702), se insta a los señores Baldomero Julián Geribón, Silveria Geribón Abreu, Amado Geribón Abreu, Rosa Lorenzotti, María Carlota Vera Perera, Petrona Lemo Ciganda, María Laura Acherlteguy Esponda, María Delia Geribón Galain, Martina Elena Geribón Galain, Luis Alberto Geribón Galain, Ismael Geribón Galain, Hubert Neil Geribón, Angel Custodio Geribón Geribón, Olga Mussini Geribón, Elsa Mussini Geribón, Anita Viera, Eduardo López Esponda y María Fustina López Esponda y|o sus sucesores, herederos, y causahabientes, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de noventa días, a efectos de manifestar si aceptan o repudian la herencia y|o legados instituídos en el testamento solemne abierto otorgado en la ciudad de San José, el 11 de julio de 1961, ante el Escribano Hugo Sierra Díaz, bajo apercibimiento en caso de no comparecer por sí o legítimo representante, se les designe curador de bienes en la forma prescripta por el inciso final del Art. 1.071 del Código Civil. — San José, octubre 11 de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) $12.000.00 30|pub. 21391 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANSELMA SIXTA o SIXTA MAC ENTYRE de PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 10 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3512 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO ELIAS MENDIONDO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3513 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO GARCIA LEAL, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 10 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3095 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña OLIMPIA ABASCAL de ALAMON, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3484 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CONSUELO SANGUINET SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3485 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesiones de doña JUANA NEVIC de FONTANA y de don JOSE DOMINGO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 30 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3465 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN RICCETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 10 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3057 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEOPOLDO GARCIA FURTADO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 1.o de febrero de 1972. — María A. Sagardoy Curi, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3146 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ESCUDERO o ESCUDERO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3294 Feb.29-v.mz.14.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

ENRIQUE R. PICERNO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la ley N.o 9.099 de setiembre de 1933 se hace saber a ERNESTO DOMINGO GUERRINI, herederos, causahabientes, cesionarios o a quien se crea con algún derecho al inmueble ubicado en la 16a. sección judicial de Canelones, padrón actual N.o 2.629, padrón matriz N.o 93, solar N.o 40 del plano del Agr. Roberto Ballefín Galeano, promitente vendedor Dante Iocco, que transcurridos 15 días de la última publicación habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 8.400.— 15|pub. 2645 Feb.18-v.mz.10.

DEAMBROSI Y CIA.

Ley N.o 9.099, artículo 10 20 setiembre de 1933.
Comunícase a las personas a mencionarse, sus herederos o sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado las promesas de venta de los solares ubicados en el Balneario Guazú-Virá, 8.a sección judicial de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 30.491, hoy 15.363, plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en Catastro con el N.o 13.266.
José Romero Ramos y María Dolores Seco Rojo. Solar 30 manzana A14.
Waldemar Coronado Costa. Solar 10 manzana B26.
Raúl Anselmo Vega Barreto. Solar 4 manzana A16.
María Teresita Melgar Ardito; Carlos Gualberto Melgar Louzano; Ofelia Ardito López; Carlos Eliseo y María Alicia Melgar Ardito. Solar 10 manzana A15.
2) $ 8.100.— 15|pub. 2139 Feb.9-v.mz.3.

JOAQUINA ADORNO de ANAGNOSTIS

Conforme al Art. 10 de la ley N.o 9.099, comunica a los promitentes compradores y|o sucesores de los solares ubicados en los padrones Nos. 1.287, 1.463, 1.464 y 1.468, de la 5.a sección del Depto. de Maldonado, Paraje "Playa Hermosa", números: 3|16 (Francisco Guzmán y otro); 3|28 (José Iriarte); 4|11 (Alberto Pau); 7|5 (Carlos Lombardo); 7|6 (Bertha González); 8|15 (Ricardo Viera); 11|29 (Agsr Madjarian); 12|15 (Manuel Otero); 17|6 (Alejandro Weinstein); 19|2 (Ema Carbajal); 24|3 (Carlos Morales); 25|16 (Ruben Maciel); 27|11 (María Lado); 28|8 (Dina Cusnir); 30|13 (Strul Pasternac); 34|8 (Silvia Dodera y otra); 37|5 (Fernando Rada y otra); 42|4 (Mario de Armas); 47|5 (Carlos Torija); 47|12 (Susana Flores); 49|14 (Luis León); 56|12 (Norma Passano); 61|24 (Ruben Parada); 64|39 (Pedro Capuccini y otra); 74|16 (Humberto Cortacero); 76|19 (Héctor Píriz); 77|8 (Ricardo Génova); 77|11 (Raquel Génova); 78|9 (Lipa Zanán y otro); 79|13 (Otilia Ottati); 86|15 (Antonio García); 89|17 (Susana Sánchez); 92|19 (Serafín Barboni); 98|13 (Sarah Goñi); 99|10 (Esteban Busque); 153|19 (Erasmo Delgado), que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su promesa de compra-venta.
2) $ 23.100.— 15|pub. 2612 Feb.18-v.mz.10.

COMPAÑIA SOLIS S. en C.

De acuerdo al artículo 10 de la ley número 9.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a las personas que se expresarán, como asimismo a sus representantes y sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus compromisos y|o promesas de compra-venta y|o documentos relativos a los solares que se refiere el siguiente aviso, ubicados en Residencial Las Vegas, sito en la 8.a sección judicial de Canelones:
Manzana 6 solar 42, Arturo Feola, padrón 37.584.
Manzana 9 solar 26, Angel Walter Sanabria Sanabria, padrón 37.584.
Manzana 14 solar 18, Delia Olivares Caffaratta, padrón 6.166.
Manzana 23 solar 15, Celia Ubal Faguaga y Francisco Orro Martínez, padrón 6.166.
Manzana 24 solar 56, Juan Carlos Laporte y María Margarita Bidegaray, padrón 6.166.
2) $ 14.700.— 15|pub. 2642 Feb.18-v.mz.10.

De acuerdo con ley N.o 9.099, artículo 10 y transcurridos los términos previstos sin procederse al pago correspondiente, comunicamos la caducidad pertinente a los promitentes compradores que mencionamos a continuación o a sus sucesores a cualquier título de los solares ubicados en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronados con el número 8.848 en m|á.:
Romeo Francisco Callero Sánchez y Gladys Clotilde Ramos Aguzzi, solar 114, manzana 11.
Jorge Alfredo Leoncino Bacigaluppe, solar 68, manzana 8, solares 97 y 98, manzana 10.
Arturo Carlos Víctor López García, solares 11 y 12 manzana 2.
Bernardo Rafael, María Juana y María Del Rosario Fascioli López, solar 13, manzana 2.
Lorenzo Roberto José Fascioli López, solar 27, manzana 3.
Júpiter Ignacio Cabrera, solar 135, manzana catorce.
Nélida Zulema Villalba de Escobar, solares 155 y 156, manzana 15.
Ado Tomás Benítez Vidaurreta, solar 194, manzana 18.
Julia Estela Cantou Iglesia de Candia, solar 247, manzana 23.
Elisamar Rodríguez Berrueta de García, solar 279, manzana 25.
Julio María Moreno Inzaurralde, solar 356, manzana 35.
Ruben Darío Giacosa y Carlos Alberto Antúnez, solar 367, manzana 36.
Hebe Raquel Carmen Berretta Radmilovich de Loustau, solares 378 y 379, manzana 37.
Elsa Blanca Serrato de Bennatt, solar 456, manzana 44.
Eduardo Máximo Gaddi Real, solar 440, manzana 42.
María Gregoria Machado de Machado, solar 262, manzana 24.
Segundo Antonio Montero Navas, solar 572 manzana 61.
María Luisa Quintela Castro de Carbajal, solares 582 y 583, manzana 62.
Walter Jauregulto, solar 392, manzana 38.
Custodio Guillen, solar 398, manzana 38.
Luis José Menager Courreges, solares 235 y 236, manzana 21.
Fernando Pedro Moreles Bulivante, solar 437, manzana 42.
Armando Ramón Casulo Guadalupe, solar 651, manzana 68.
Propietario: Enrique Grané Díaz.
2) $ 27.300.— 15|pub. 2931 Feb.23-v.mz.15.

3-Convocatorias Comerciales

R.I.C.S.A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 21 de marzo de 1972 a las 11 horas en la calle Rincón 482 (Esc. 1) para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura y aprobación del acta anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971; 3.o) Elección de Síndico.
Los accionistas deberán presentar sus acciones o certificados, por lo menos con dos días de anticipación a la asamblea.
3) $ 3.750.— 5|pub. 3550 Mz.3-v.mz.9.

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de los estatutos, el Directorio de Diario Rural S. A. ha resuelto convocar a asamblea extraordinaria de accionistas de la sociedad, la que tendrá lugar el día 20 de marzo del año 1972, en la sede social, Av. 18 de Julio 1513, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente orden del día:
Prórroga del plazo de duración de la sociedad y reforma de los estatutos sociales.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán inscribir sus acciones, por lo menos, con dos días de anticipación a la celebración de la asamblea, pudiendo a tal efecto, presentar también certificados bancarios de depósito de acciones, todo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos. — Montevideo, marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 10.500.— 10|pub. 3548 Mz.3-v.mz.16.

ANDERSON, LEVANTI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.o 22
Primer llamado

Se cita a los señores accionistas de Anderson Levanti y Cía. S. A. para la 22.a asamblea general ordinaria, a realizarse el día 23 de marzo del corriente a las 17 y 30 horas, en nuestras oficinas de la calle Andes 1480, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Balance general al 31 de diciembre de 1971; 4.o) Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1971; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades; 6.o) Designación de dos titulares para el Directorio por cuatro años; de cuatro suplentes por dos años y designación de Síndico y suplente por dos años; 7.o) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la asamblea.
Nota: De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 4.050.— 3|pub. 3537 Mz.8-v.mz.7.

BUNGE Y BORN LTDA. S. A. URUGUAYA
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 24 de marzo de 1972 a las 10 horas, en el local de Plaza Independencia 811 2.o piso, con el objeto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades y retribución al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2.o) Elección de tres Directores y un Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, Plaza Independencia 811 2.o piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, marzo 1.o de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.100.— 2|pub. 3636 Mz.6-v.mz.7.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores CARMEN BESTUTTI de RIVEIRO, WASHINGTON RAUL y JUAN CARLOS RIVEIRO, solicitando se les expida "título duplicado" del nicho N.o 1.227 del Cementerio del Norte, a nombre de Juan Carlos Riveiro, del cual es titular, por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de 30 (treinta) días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de enero de 1972. — La Dirección.

4) $ 6.000.— 10|pub. 2995 Feb.24-v.mz.9.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PEDRO LASA y DOMINGA FIGUEREDO (V 282|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $3.200.— 20|pub. 1917 Feb.8-v.mz.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges SERGIO ROLANDO GOMEZ y MARIA CARLOTA BARRERO (V 202|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1741 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NATALIO GRIGNOLA e ISABEL CAROLINA RIAL CASARETTO, (Ficha C 106|72), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3207 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL CABRERA contra REBECA REGINA AULIEL, (Ficha B 2.506|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3198 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ MARINA ROSSI y JOSE RUBEN ACOSTA, (Ficha B 752|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3089 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALADINO NICOLA ORSI y GLADYS SARA PIZZARRO (Ficha D 3.048|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2867 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges BLAS WALDEMAR ANTONACCIO y MABEL LABRAGA RODRIGUEZ (18|1972) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley N.o 10.783. En fe de ello, siento el presente, que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3388 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS MARIA OYENARD LIZASO y SARA MAICH BENCHOAN (566|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2676 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ANA ESTHER PAGES de PIAZZE y JOSE LUIS PIAZZE (362|71) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 1.o de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2007 Feb.9-v.mz.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA FONTAINA MINELLI y GUIDO JOSE RUVERTONI, (Ficha 354| V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3100 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANNI CECCHETO STORTI y ELDA ELSYE CIANCIARULO SARDO, (Ficha 398|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2925 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR GONZALEZ MADRID y MARIA ELIDA HERNANDEZ ETCHEVERRY (por auto de 16 de abril de 1971) (Ficha B|544|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3376 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 22 de diciembre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PANTALEON PEREYRA CUADRADO y BLANCA NELLY ARAUJO FILLIPPA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3005 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GATTI VELAZQUEZ y SARA ELENA MARQUEZ ALGALARRONDO (Ficha B.1.338|71) (por auto de 15|10|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
5) $ 4.800.— 20|pub. 2718 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MIGLIARINI y ELIAS ANTONIO BORAD, (Ficha C 238|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $4.800 20|pub. 3219 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA ELENA ANTONIA BERGOLO y JUAN CARLOS RAFAEL QUARTINO, (Ficha C 1.462|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3221 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL CASAL y MAURA JULIA RODRIGUEZ, (Ficha C 1.326|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José T. Pereira. Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1963 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR MOREIRA GUTIERREZ y MARIA ISABEL ARIZTEGUI, (A 650|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3206 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RIVADAVIA y ROSA MEDINA (A|264|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 8 de 1971. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2334 Feb.16-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILI, MATILDE y LORIENTE, HECTOR (Ficha E-482) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 17 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 4.800 — 20|pub. 2675 Feb 21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO RAFAEL MINVIELLE y ELENA LAURA LAPIDO (Ficha E|14|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María E. Gliss. Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3646 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PEREZ y MARIA ESTHER MARTINEZ (Ficha E|6|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3498 Mz.3_v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO GATTEGNO y VICTORIA PINTO, (Ficha E 152|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2868 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO BARREIRA y MARIA GERMINAL REBAGLIATTI (Ficha E-382|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de octubre de 1971. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20.pub. 2698 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE GAVACCIUTO y NILDA MAGDALENA DUPUY (Ficha E-458|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta día. — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub 2699 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Létrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LORENZO NEY SEVERO y HEBE SARA CUBRIA (V|487|971) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3108 Feb.28_v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges IGNACIO GERMAN y ALICIA MABEL GARCIA (V 453|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre 15 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2929 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANIBAL JOSE SANTOME BRAVO y GRACIELA ISABEL DUFAU (V|485|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2098 Feb.9_v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges PABLO ANTONIO MONTANS y SUSANA PURA INCHAUSTI, (V 435|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
5) $ 3 200.— 20|pub. 1965 Feb.8-v mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANTONIO MARQUEZ y AURA ELSA RODRIGUEZ (Ficha D|4.151|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3616 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL MARQUEZ y SARA VILANOVA (Ficha D|4.051|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3618 Mz.6-v.ab.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGISMUNDO RABSTEN y MARTHA RENEE MATHON (Ficha D|171|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3375 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO COBAS contra LILIAN AMALIA RODRIGUEZ, (Ficha B 4.059|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2866 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GABINO VERA y SOFIA CARMEN GALLARDO (Ficha B|2.109|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2134 Feb.9_v.mz.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARGARITA MAILHOS ETCHECHURY y ALFREDO CARDOSO ARRARTE (9|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2719 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO UBACH CHOCHO y ELIDEMA RUIDIAS (571|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2677 Feb.21-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HECTOR LUIS MAZZETTA MANFRINO y MARGOT ORCOYEN PEDROSO, (221|71), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 6 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 3.200.00 20|pub. 1677 Feb.4 v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RICARDO RYMER ESTRADA y MONICA ESTHER VIERCI MATHO (Ficha 228| V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3479 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTIGAS CANALS y CRISTINA ANGELA CASTRO (Ficha 373|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 16 de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3007 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORBERTO ZAPICAN HERMIDA CURINA y ANA PAPALEO, (Ficha 159, V|1971), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, octubre 6 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2926 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONTINA PETRONA SCARSI y HEBERT MOREIRA (Ficha 241|V|1971) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 20 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2183 Feb.9_v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILIO GIL CRESPO y TERESA LUISA DE MURO NOGUEIRA (por auto de 9 de febrero de 1972) (Ficha B|21|72) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3572 Mz.3_v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 25 de octubre de 1971 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN o RUBEN ANGEL QUIRIQUINO y MARINA CHIAPPARA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 setiembre 1946. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2184 Feb.9_v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIA CONCEPCION SANCHEZ y ROMERO GREGORIO GIMENES, (Ficha C 781|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3220 Feb.29-v.ab.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LAURITO y JUANA IODZIS, (Ficha C 525|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1964 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CASTALDO y MARIA DORA MARTINEZ (A|679|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3597 Mz.6-v.ab.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN TEICHER y ROSA ARONSON (A|675|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 7 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2090 Feb.9_v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASULO PIANA, BLANCA y DIAZ RAMOS, ANGEL (Ficha E|159) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3499 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOLARI LAZZERINI, HUGO ALFREDO y COSSARO, ALCIRA MARGARITA (Ficha E|465) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 10 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2079 Feb.9_v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDA IRIS PEREZ y ANGEL MARIA MACHADO (Ficha E|685|71) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3109 Feb.28_v.ab.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA REGULES de PUEYRREDON contra JULIO PUEYRREDON SAAVEDRA, (Ficha E 643|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2869 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE PEDROSA y MARIA OLGA ACCOSSANO, (Ficha 489 bis|71), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de setiembre de 1971. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1749 Feb.7-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada UBERICO BALZARETTO y MARIA DEL CARMEN PERGALIS (Ficha V N.o 456|71); y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en la misma, bajo apercibimento. — Las Piedras, febrero 1.o de 1972. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $4.800 20|pub. 3406 Mz.2_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución del 4 de noviembre de 1971, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EUGENIA MORA de SILVEIRA y ANGEL PRUDENCIO SILVEIRA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, noviembre 23 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2479 Feb.17-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISIDORA HILDA BURGUEÑO y ATILIO ELEAZAR ALFIERI NUÑEZ (Ficha V N.o 314|71) citándose a los interesados a comparecer en estos autos, dentro de sesenta días, bajo apercibimiento. — Las Piedras, diciembre 3 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.600.— 20|pub. 2220 Feb.10_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADYS EULOGIA BALBI y CARMELO EMIR GUTIERREZ (Ficha V|54|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Las Piedras, abril 8 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2238 Feb.10_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA MARGOT BUSCHIAZZO, (Ficha V N.o 217|71), y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento. — Las Piedras, setiembre 21 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1675 Feb.4-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO RIVERO CORBI y NELIDA ESTHER AVERO (Ficha V número 435|71), y que se cita y emplaza a todo el que se considere en derecho de intervenir en ella, bajo apercibimiento dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, diciembre 31 de 1971. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1620 Feb.4-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN EUGENIO OBIOL y ROCIO AMALIA TOURNABEU (V. 508|1970) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, marzo 5 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.00 20|pub. 23450 Mar.2_v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decreta la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges THIEBAUD de FERNANDEZ, MARIA LUISA y NICANOR FERNANDEZ, (Letra V, año 1971, N.o 407), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, noviembre 11 de 1971. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3209 Feb.29-v.ab.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 472, de fecha 17 de los corrientes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ERNESTO EDUARDO SONDEREGGER ETTLIN y ELIDA BEATRIZ RIVOIR ARTUS (F.C. 56|1972) citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Colonia, febrero 22 de 1972. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $6.000 20|pub. 3354 Mz.2_v.ab.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NOE ANTONIO PINO y MARIA ESTHER LEIZA (Ficha C, N.o 589, año 1971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 17 de diciembre de 1971. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2754 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 7 de setiembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CELEDONIO PEDRO RODAS MONTIEL y BLANCA ESTHER TOURN CABRERA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 19 de octubre de 1971. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.000.—20|pub. 2605 Feb.18-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público, que por auto de fecha 28 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS ALBERTO SILVA HERNANDEZ y EUFEMIA CIRILA MORALES SELEYTAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de febrero de 1972. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 2555 Feb.17_v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: ANTONIO FATRICIO ANCHAÑO contra BLANCA DELIA ESCUDERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|290|71), se hace saber al público que con fecha 3 de junio de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Antonio Patricio Anchaño y Blanca Delia Escudero, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, setiembre 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 2996 Feb.24_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ISABEL RODALES DE CARRIZO contra PEDRO CARRIZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 284), se hace saber al público que con fecha 13 de diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Rodales de Carrizo y Pedro Carrizo y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, febrero 9 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 2846 Feb.22_v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: VIOLETA ELISA BETELU contra MIGUEL ANGEL ACUNA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (C|377|71), se hace saber al público que con fecha 23 de julio de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Violeta Elisa Betelú y Miguel Angel Acuna, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 17 de 1971. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) $ 6.000.— 20|pub. 2593 Feb.17_v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por auto de fecha 21 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO MORALES TRUCIDO y ESMERALDA GIANONI BREGANTE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, setiembre 27 de 1971. — Artaldo R. Fontes Treles, Actuario.
5) $ 3.200 20|pub. 22749 Feb.22-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que por interlocutoria de fecha 3 de noviembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre SUL TERESA IRURETA MODERNEL y HERMY CARLOS SILVA DREYER debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley número 10.783. — Florida, noviembre 19 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.200.—20|pub. 2773 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 29 de setiembre de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos MARTIN MARIO FATTORI y MARTA ADELA BALAO (Ficha 1.217|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 13 de octubre de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3460 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena dictada en fecha 13 de diciembre de 1971, en los autos: Romero. Ramón c| GOMEZ de ROMERO, JUANA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 1.451|971), se hace saber que por resolución N.o 525 del 28 de octubre de 1969, el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, de la ciudad de Asunción, Rep. del Paraguay, declaró disuelta la comunidad de bienes que constituyera en virtud de matrimonio el señor Ramón Romero y la señora Juana Gómez de Romero; y en consecuencia, de conformidad con la ley uruguaya de los Derechos Civiles de la Mujer, se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Maldonado, 28 de diciembre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
5) $ 7.200.— 20|pub. 2041 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ITALO ANGEL FERRARI c| REYNA ESTHER DIAZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 583), se hace saber que con fecha 18 de agosto de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos ITALO ANGEL FERRARI y REYNA ESTHER DIAZ. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 17 de diciembre de 1946. — Paysandú, 27 de setiembre de 1971. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 3383 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ELIDA HORTENCIA LOPARDO y HUMBERTO ESTEBAN SAPPIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 17, F.o 533, N.o 563) se hace saber que con fecha 21 de junio de 1971, por auto N.o 3.241, este Juzgado decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Elida Hortencia Lopardo y Humberto Esteban Sappia.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 8.400.— 20|pub. 3384 Mz.2-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN ALBERTO FERRARI y OLGA NIVIA MIRANDA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (L.o 17, F.o 695, N.o 1.167) se hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1971 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Alberto Ferrari y Olga Nivia Miranda. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 2 de febrero de 1972. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 5.600.— 20|pub. 2787 Feb.21-v.mar.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ORESTES RAFAEL ECHEZARRETA y TERESA EDDA MOROSINI de ECHEZARRETA (Ficha "C" N.o 998|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
5) $ 5.200.— 20|pub. 2024 Feb.9-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HOMERO FROS BALSEMAO y ALDA DA CRUZ CORREA, (Ficha A 317|1971), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento. — Rivera, 24 de diciembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 4.000.— 20|pub. 2897 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges ERNESTO FIDEL BIRRIEL CAL y JULIA MASOLLO CROCE (1.241|C|1971) debiendo los interesados comparecer, dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, diciembre 17 de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3508 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CANDIDA ROSA MEGO y CARLOS JULIO SANCHEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, febrero 16 de 1972. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3507 Mz.3-v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de octubre de 1971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AUGUSTO CANDIDO SILVEIRA e HILDA MOREIRA de SILVEIRA (Letra A, Ficha N.o 758, Año 1971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, noviembre 19 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 4.000.— 20|pub. 2109 Feb.9-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25|11|971, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO TOMAS DAMACENA y NERY BEATRIZ AMARILLO, (Letra A, ficha 827, año 1971), a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 1886 Feb.8-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA VIOLETA BETANCURT y SANTIAGO INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 11 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3488 Mz.3-v.ab.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre ANGEL ARMANDO GONZALEZ y GABINA GALARRAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 20|pub. 2194 Feb.10-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRMA RAQUEL DE LOS SANTOS y APARICIO BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 3.200.— 10|pub. 2193 Feb.10-v.mz.13.

6-Disoluciones de Sociedades

SUSANA S. A.

Cumpliendo con el artículo 492 del Código de Comercio hago saber que Susana Sociedad Anónima fue disuelta conforme a la ley N.o 13.608, quedando el pasivo a cargo del único accionista ANTONIO MARIA FERNANDEZ GOYECHEA.
Acreedores en Sarandí 356 escritorio 15 de 17 a 18 horas.
6) $ 5.600.— 20|pub. 2960 Feb.24-v.mz.23.

PROMOTORA INDUSTRIAL S. A.
(EN LIQUIDACION)

Por asamblea general extraordinaria, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de "Sociedad Anónima Productora Industrial". — Acreedores presentarse en Misiones y número 5, Paysandú.
6) $ 1.500.— 10|pub. 3247 Feb.29-v.mz.14.

EMBOTELLADORA DE MONTEVIDEO S. A.
(EN LIQUIDACION)

Por asamblea general extraordinaria, se resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad anónima "Embotelladora de Montevideo S. A.". — Acreedores presentarse en Misiones y N.o 5, Paysandú.
6) $ 3.000.— 10|pub. 3248 Feb.29-v.mz.14.

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Etcheverry, María Julia contra HOMERO ENRIQUE ZUCCATTI. Divorcio causal". (D 328|71), se cita, llama y emplaza a Homero Enrique Zuccatti, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $ 4.800.— 30|pub. 26822 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Ferreira, Lilia María c| CASTRO, GUILLERMO. "Divorcio por causal" (Ficha D|88|1970), se cita, llama y emplaza a Guillermo Castro a fin de que por sí, o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezca a estar a derecho en estos autos así como al previo juicio conciliatorio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Se deja constancia de que la actora actúa con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30550 Feb.24-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Melzoso, Luciano H. contra DIAZ NELLY NAIR. Divorcio por causal" (D. 234|969), se cita, llama y emplaza a Nelly Nair Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, octubre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32949 Feb.1.o-v.mz.16

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Malomo, Lucía con GEYMONAT, DANIEL EDUARDO. "Divorcio sola voluntad" (Fi don Daniel Eduardo Geymonat para que concurra dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 24422 Dic.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Oscar Ernesto Muñoz contra RAQUEL ARAUJO LOPEZ. "Divorcio". (Ficha E|486|71), se cita, llama y emplaza a doña Raquel Araújo López, a fin de que comparezca en autos, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria
7) $ 9.000.— 30|pub. 2722 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Rossi, Nelson B. contra MARTINEZ, JUANITA. Divorcio por causal". (D 321|971), se cita, llama y emplaza a Juanita Martínez, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $ 4.800. —30|pub. 24299 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Ana Nelly Ferro contra AMERICO KAUTOR. Divorcio sola voluntad", (Ficha E 493|71), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Américo Kautor, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
7) $ 9.000.— 30|pub. 2870 Feb.23-v.ab.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Las Piedras dictado en los autos caratulados "Ricci, Mario contra GRACIELA ANA MILOYCOVICH. Divorcio". (Ficha civil número 1.102|971), se cita llama y emplaza a doña Graciela Ana Miloycovich, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio y seguir el juicio sin su intervención. — Las Piedras, 3 de diciembre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 1614 Feb.4-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Valentín Silva Delpino contra DELPINA RODRIGUEZ DA SILVA. Divorcio". (F.a 282|971), se cita y emplaza por el término de treinta días a Delpina Rodríguez Da Silva, a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, 6 de diciembre de 1971. — Luis Mazzei Sasiaín. Actuario.
7) $ 1.800.— 10|pub. 3061 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos: "Célica Fernández de Melendres contra PEDRO CELESTINO MELENDRES. Divorcio por su sola voluntad" (Ficha C. N.o 896|971), se cita, llama y emplaza a don Pedro Celestino Melendres, por el término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 22 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
7) $ 4.800.— 30|pub. 219 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ONILLA DE SOUZA NEVES. (Ficha A 378|1971), para que comparezca a derecho en los autos que por divorcio le ha iniciado su esposo Atilio Turnes Nieves. — Rivera, 28 de diciembre de 1971. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
7) $ 3.600.— 30|pub. 3227 Feb.29-v.ab.18.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Se emplaza al señor ALFREDO MUTUBERRIA GOMEZ, funcionario de esta Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante.
8) (C. C.) 3|pub. 30400 Mz.3-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SARA ALLENDE RUBIO de MARTINEZ. "Sucesión". (Ficha E|218|971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADELA CABALLERO de LEDOUX a fin de que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes que la represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
8) $ 9.000.— 30|pub. 3113 Feb.28-v.ab.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección del Departamento de Montevideo, dictada en autos caratulados: Teresita Portal con WALTER DIAZ. "Desalojo". (L.o 13, F.o 378, N.o 214) se cita y emplaza a don Walter Díaz para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
8) $ 1.800.— 10|pub. 2941 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: CLAVIJO FONTES, EMILIO PABLO c|BARRETTO de CLAVIJO MARIA FILOMENA. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 537, año 1971), se cita llama y emplaza a doña María Filomena Barretto de Clavijo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti. Actuario.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30040 Fb.1.o-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: QUINTANA de CAMESELLA, IRINEA M. "Auxiliatoria de pobreza". (Ficha C N.o 417, año 1971), se cita, llama y emplaza a don Hugo César Camesella, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209) — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
8) Ley 17|12|63 30|pub. 30041 Fb.1.o-v.mz 16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: CUELLO, MARIA LUISA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 742 C Año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30344 Feb.24-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos: Fernández de Cuello, Haydée Dorotea con SUCESION de GERONIMO SOSA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha 617 C Año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés en este juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 24 de diciembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
8) (R. 20|4|55) 30|pub. 30345 Feb.24-v.ab.13.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. Tramo Rocha-Castillos. Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Dpto. de Rocha. Expediente 7.153. Propiedad de María Esther Sosa Molina. Padrón N.o Rural 1.966. Area: 6.532 Mcs. 69.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 30346 Feb.24-v.mz.7.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de 1.o de abril de 1968 y 15 de diciembre de 1970 se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de Maldonado, los solares empadronados con los Nos. 113, 10.347 y fracción A y 114 (superficie aproximada de 701 Mc. 38 Dm.c.; 240 Mc., 61 Dm.c., 40 Mc. 72 Dm.c. y 924 M.c. 49 Dm.c., respectivamente) propiedad de Francisco Navarro y Francisca Cal de Navarro; Clelis Gulma Arriola y Ulvio Miguel Cabrera; fracción A poseída por Clelis G. Arriola; Ana María Retemías respectivamente; situados en la primera sección judicial del Departamento de Maldonado.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912 modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes precarios a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución, San Salvador 1674, Montevideo. — Secretaría General.
9) $ 5.280.— 8|pub. 3176 Feb.28-v.mz.9.

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de 25 de noviembre de 1965 y 4 de noviembre de 1971 se designó para su expropiación y toma urgente de posesión con destino a la Escuela Industrial de Pando, los inmuebles padrones Nos. 495, 496, 497, 498, 500 y 507 (superficie aproximada de 621 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados; 542 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados; 530 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados; 360 metros cuadrados 25 decímetros cuadrados; 224 metros cuadrados y 97 decímetros cuadrados y 542 me-

tros cuadrados 60 decímetros cuadrados respectivamente) propiedad de la Sucesión Tomás Peláez, Catalina Barranquet de Peláez, José Corts, Martín Usabiaga y Herman Navarro, Francisco Facelli y Gregorio Laureiro respectivamente; situados en Pando, 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios poseedores y ocupantes precarios a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el bien, advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes, se hallan de manifiesto en el Departamento Jurídico de la Institución, San Salvador 1674, Montevideo. — Secretaría General.

9) $ 5.280.— 8|pub. 3177 Feb.28_v.mz.9.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "LUIS JORGE HENDERSON OSSOLA, domiciliado Domingo Aramburú 2247, debiendo cumplir ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Miguel Gil y Carlos González". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3494 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "ANGEL JOSE LANFREDI DURAN, domiciliado Solís 1457, debiendo cumplir ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Walter Vitureira y Juan Suárez". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3495 Mz.3_v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "GUALBERTO APARICIO MAZZA LARGHERO, domiciliado Rambla Roosevelt 342, debiendo cumplir ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Eduardo Rottuno y Jorge Cavallieri". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3496 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, presentóse siguiente escrito: "MARIO GUALBERTO MAZZA PORTA, domiciliado Buenos Aires 446, debiendo cumplir ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Eduardo Rottuno y Jorge Cavallieri". — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Rafael Charlo Olivera.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3497 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó MANUEL FERREIRA, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3303 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ALVARO COIROLO PRESNO, domiciliado en Avda. Italia 2917, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3304 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó FREDDY FACCIO GERMANO, domiciliado en Cerrito 372, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Eduardo Rotunno, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3305 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó JULIO CANTUA TAMBASCO, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3306 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ZOILO COIROLO, domiciliado en Avda. Italia 2917, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi, (ley N.o 13.925). — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3307 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó EZIO CANTUA TAMBASCO, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3308 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó EZIO CANTUA CACIATORI, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3309 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ARMANDO COSTA, domiciliado en 25 de Mayo 254, ofreciendo declaración de Julián Zina y Luis de Arce, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3310 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ANTONIO FERREIRA PREIS, domiciliado en 25 de Mayo 458, ofreciendo declaración de Carlos González y Tabaré Gironella, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3311 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó ALEJANDRO BANFI, domiciliado en Treinta y Tres 1525, ofreciendo declaración de Juan Villaverde y Amalio Casaballe, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3312 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó EDUARDO CHABOT VILLA, domiciliado en Cerrito 372, ofreciendo declaración de Jorge Vatteone y Eduardo Rotunno, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3313 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó JULIO RODRIGUEZ GANDORA, domiciliado en Piedras 446, ofreciendo declaraciones de Alejandro Artucio y Edmundo Pozzolo (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3314 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó EDMUNDO POZZOLO VERDIA, domiciliado en Piedras 466, ofreciendo declaraciones de Alejandro Artucio y Julio Rodríguez, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3315 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó NORTE PALOU TOSANATTO, domiciliado en Buenos Aires 446, ofreciendo declaraciones de Edgar Occelli y Héctor Zuccarino. (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3316 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó CARLOS CESAR STENERI PEDRANZINI, domiciliado en Piedras 446, ofreciendo declaraciones de Edmundo Pozzolo y Julio Rodríguez, (ley número 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3317 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó OMAR VALLARINO RONZONI, domiciliado en Zabala 1542, ofreciendo declaraciones de Miguel Echegaray y Ruben Lamaita, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3318 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, que se presentó HECTOR EDUARDO ZUCCARINO, domiciliado en 25 de Mayo 336, ofreciendo declaraciones de Walter Cifarelli y Antonio Perdomo, (ley N.o 13.925). — Montevideo, febrero 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3319 Feb.29-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS ANDRES MAZZA, domiciliado en Convención 1325, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Julio Alonso y José Micheiena. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3325 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HUGO FLOREAL BLANCO, domiciliado en Rambla Roosevelt 314, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Alex Falero y Miguel Pérez. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3326 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN LACRUZ, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Julio González y Antolín Cardoso. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.00 10|pub. 3237 Feb. 29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó FRANCISCO MARTIN DIEZ, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Antolín Cardoso y Julio González. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3238 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ANTOLIN CARDOSO, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Julio González y Francisco Diez. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3239 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO BAZZANO, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3240 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ARAMIR ARISMENDI, domiciliado en Juan C. Gómez 1490, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Laureano Agra y Daniel Bossano. — Montevideo, febero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3224 Feb.29-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó EDUARDO SIERRA, domiciliado en Uruguay 1555, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Mario Castelumendi y Héber Arévalo. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 1|pub. 3225 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó JOSE MEIRELLES, domiciliado en Uruguay 1555, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Jorge Sierra y Mario Gastelumandi. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3226 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ALEX FLORENTINO FALERO domiciliado en Rambla Roosevelt 314, cumpliendo con la ley número 13.925, ofrezco declaración de Miguel A. Pérez y Hugo Blanco. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira. Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3327 Feb.29-v.mzo.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE Ma. FERNANDEZ, domiciliado en 25 de Mayo 336 cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Otto Aguirre y Antonio Perdomo. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3328 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó URUGUAY JORGE BIDEGAIN, domiciliado en 25 de Mayo 336, cumpliendo con la ley No 13.925, ofrezco declaración de Alvaro del Mármol y Santiago Bangueses. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. — 3330 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó SEGUNDO RODRIGUEZ, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Raúl Castro y Pedro Castro. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3331 Feb.29.-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RAUL ANTONIO CASTRO, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley No 13.925 ofrece declaración de Gunther Kessler y Segundo Rodríguez. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3332 Feb.29-v.mzo14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS GONZALEZ, domiciliado en 25 de Mayo 458, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Ezio Cantúa y Guillermo Pereira. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3333 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó PEDRO VICTOR CASTRO, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Segundo Rodríguez y Gunther Kessler. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3334 Feb.29-v.mzo14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó CARLOS SAPRIZA, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Elbio Luciano y Nelson Rodríguez. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3335 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó FERNANDO DE LA TORRE, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Edgardo Martínez y Gilberto Hernández. —Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3337 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ENRIQUE BASILIO MUÑOZ, domiciliado en Zabala 1542, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Omar Vallarino y Francisco Leis. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3338 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ATILIO ABEL CASTAÑARES, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Esteban Bianchi y Eduardo Rotunno. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3339 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó GILBERTO HERNANDEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Fernando de la Torre y Edgardo Martínez. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3340 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LEONARDO GAMBAROTTA, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Nelson Fernández y Adelio Malo. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3296 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ADELIO MALO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Leonardo Gambarotta y Nelson Rodríguez. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3297 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO DE LOS SANTOS, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Carlos Sapriza y Miguel Cardarello. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3298 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó LUIS IGLESIAS LEVY, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Héctor Cherro y Nelson Moure. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3299 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MIGUEL ANGEL PEREZ, domiciliado en Rambla Roosevelt 314, cumpliendo con ley No 13.925 ofrezco declaración de Alex Falero y Hugo Blanco. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3300 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO CASTAÑARES, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Rodolfo Teba y Eduardo Rotunno. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3301 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELSON RODRIGUEZ, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Elbio Luciano y Mario de los Santos. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3292 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó NELSON FERNANDEZ, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Miguel Cardarella y Leonardo Gambarotta. — Montevideo, febrero 22 de 1972. José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3293 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HECTOR CHERRO MIGUEZ, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Nelson Moure y Oscar Ivanue. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3286 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RENEE ZALACAIN, domiciliada en Colón 1486, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Guillermo Díaz y Ricardo Bengoa. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3263 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JUAN CARLOS CANALE, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley No 13.925, ofrece declaración de Ricardo Benítez y Roberto Panizza. — Montevideo, febrero 23 de 1972 — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3265 Feb.29-v mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RUBEN PICCARDO, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley No. 13.925, ofrece declaración de Juan C. Canale y Roberto Panizza. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3266 Feb.29-v mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ROBERTO PANIZZA, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Juan C. Canale y Ruben Piccardo. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3267 Feb.29-v.mzo 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó RICARDO PAZ BENITEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley No 13.925, ofrece declaración de Gilberto Hernández y Ruben Piccardo. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3268 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó EDGARDO MARTINEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Ruben Piccardo y Juan Canale. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3269 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó MARIO BENITEZ, domiciliado en Rincón 438, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Carlos Abella y Jorge Vatteone. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3270 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó el siguiente escrito: ELBIO LUCIANO, domiciliado en Misiones 1488, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Carlos Sapriza y Miguel Cardarello. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3271 Feb.29v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó ESTEBAN BIANCHI, domiciliado en Juan C. Gómez 1492, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Rodolfo Teba y Eduardo Rotunno. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3272 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó GUNTHER RALPH KESSLER, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Raúl Castro y Segundo Rodríguez. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3273 Feb.29-v.mzo 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE LUIS PUJOL, domiciliado en Misiones 1371, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de Luis González y Carlos Buceta. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3274 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE PEDRO JOBAJURIA, domiciliado en Misiones 1424, cumpliendo con la ley N.o 13.925, ofrezco declaración de Jorge Vatteone y Roberto Montenegro. — Montevideo febrero 22 de 1972. — José Pereira, Actuario
11) $ 1.200.— 10|pub. 3275 Feb. 29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó DIEGO GARCIA RANEA, domiciliado en Colón 1486, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Reneé Zalacain y Guillermo Díaz. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3260 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó DIEGO GARCIA BLANCO, domiciliado en Colón 1486, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Guillermo Díaz y Ricardo Bengoa. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3261 Feb. 29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JOSE MARIA ALLIOT, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Héctor González y Washington Oro-

mis. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3250 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó WASHINGTON OROMIS, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925 ofrece declaración de José Alliot y Héctor González. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3251 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó HECTOR GONZALEZ, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de José Alliot y Washington Oromis — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3252 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se presentó JOSE MARIA BAZZANO, domiciliado en Zabala 1587, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Jorge Vatteone y Jorge Corradi. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3253 Feb.29-v.mzo.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se presentó JULIO GONZALEZ, domiciliado en Colón 1563, cumpliendo con ley N.o 13.925, ofrece declaración de Francisco Diez y Antolín Cardoso. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — José Pereira, Actuario.
11) $ 1.200.— 10|pub. 3236 Feb.29-v.mzo.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ALBERTO FEDERICO SILVERA CORREA (Ficha D|348|71) domiciliado en Cerrito 168, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Héctor Vivas y José L. Orozco, expidiéndose certificado. — A. F. Silvera. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3166 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CRISTINA GLADYS BIANCHI BOGGIANI (Ficha D|346|71) domiciliada en Juan C. Gómez 1492, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres, declararán Rodolfo Teba y Eduardo Rotunno, expidiéndose certificado. — Cristina Bianchi. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3165 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MIGUEL ANGEL ECHEGARAY CAPRA (Ficha D|352|71) domiciliado en Zabala 1542, debiendo cumplir con la ley número 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán Omar Valfarino y Francisco Leis, expidiéndose certificado. — M. A. Echegaray. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3160 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "RAUL MARAÑA RENDEZ (Ficha D 354|72) domiciliado en Plaza Zabala 375, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres, declararán Antolín Cardozo y Alberto Odera, expidiéndoseme certificado. — Raúl Maraña. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3161 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HECTOR CARLOS VIVAS FERNANDEZ (Ficha D 350|71) domiciliado en Cerrito 168, debiendo cumplir con la ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres declararán José L. Orozco y Alberto Silvera, expidiéndose certificado. — H. C. Vivas. — Sofía N. de Decuadra, Abogada". — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3162 Feb.28-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. RAUL CARMONA, con domicilio en la calle Piedras 460, ante el señor Juez me presento y digo que: Para cumplir con el artículo 3.o inciso C) de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Héctor Vivas y Gerardo Lolo Fernández sobre mi honradez y buenas costumbres. — Raúl Carmona. — Juan A. Salgado Gómez, Abogado". — Montevideo, 15 de noviembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 3134 Feb.28_v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. RICARDO ESTEVEZ, con domicilio en la calle Piedras 460 ante el señor Juez me presento y digo que: Para cumplir con el artículo 3.o inciso C) de la ley número 13.925, solicito se interrogue a los señores Julio C. Rey y Domingo A. Riso sobre mi honradez y buenas costumbres. — Ricardo Estévez. — Juan A. Salgado Gómez, Abogado". — Montevideo, 4 de octubre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 3155 Feb.28_v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ADOLFO D. SCHMIDT HENSEL. "Información de vida y costumbres" (Ficha D|310|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. ADOLFO D. SCHMIDT HENSEL, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 19 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales, en la forma establecida por los artículos 4 y 7 del decreto-ley número 1.421 de 31 de diciembre de 1878, ofreciendo a los testigos señores Antonio Ferrari Aguilera, domiciliado en la calle Pilcomayo número 4821 de esta ciudad y Heinz Rippe Balje, domiciliado en la calle Máximo Tajes número 7095 de esta ciudad, quienes comparecerán oportunamente, para que informen sobre mi vida y costumbres, del firmante. En virtud de lo expuesto al señor Juez pido: I) Que esta información se haga saber por edictos publicados por el término de diez días en forma legal, admitiéndose los diarios que acrediten dichas publicaciones, sin necesidad de escrito; II) Una vez acreditada la publicación y vencido el plazo legal, se reciba la declaración de los testigos ofrecidos; III) Previa conformidad del Ministerio Público se expida testimonio de la información sumaria producida y declarada, el que podrá ser entregado al señor Luis Manzoni Rubio y se archiven estos obrados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — A. Schmidt Hensel. — Bernardo Durán Harley, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3289 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HUBERT LEIB BLAISE. "Información de vida y costumbres". (Ficha D|308|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Hubert Leib Blaise, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo número 477 escritorio 19 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que vengo por el presente a acreditar honradez y costumbres morales, en la forma establecida por los artículos 4 y 7 del decreto-ley número 1.421 de 31 de diciembre de 1878, ofreciendo a los testigos señores doctor Rodolfo Sienra Roosen, domiciliado en la calle Sarandí número 693 de esta ciudad y al señor José Claudio Sclavo Tenore, domiciliado en la calle Carabela número 3247 de esta ciudad, quienes comparecerán oportunamente, para que informen sobre mi vida y costumbres del firmante. En virtud de lo expuesto al señor Juez pido: I) Que esta información se haga saber por edictos publicados por el término de diez días en forma legal, admitiéndose los diarios que acrediten dichas publicaciones, sin necesidad de escrito; II) Una vez acreditada la publicación y vencido el plazo legal, se reciba la declaración de los testigos ofrecidos; III) Previa conformidad del Ministerio Público se expida testimonio de la información sumaria producida y declarada, el que podrá ser entregado al señor Luis Manzoni Rubio y se archiven estos obrados. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Hubert Leib Blaise. — Bernardo Durán Harley, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3290 Feb.29-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "RODOLFO DE OLEA MUGUERZA. Información de vida y costumbres", (Ficha D 334|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, RODOLFO DE OLEA MUGUERZA, constituyendo domicilio en Avda. Uruguay 1346, entrepiso, digo: que optando al título de Procurador, solicito se interrogue sobre mi vida y costumbres, a Ana María Facelli y Morgan Mariño, expidiéndoseme testimonio. — Rodolfo De Olea Muguerza. Abogado". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de noviembre de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 3088 Feb.25-v.mz.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ROMEO W. VIDAL VAZQUEZ. "Información de vida y costumbres", (Ficha D 432|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, ROMEO W. VIDAL VAZQUEZ, constituyendo domicilio en la calle Rincón 438, Esc. 47, al señor Juez me presento y digo: que a los fines consagrados en el artículo 3.o, Inc. C) de la ley N.o 13.925, ocurro al Juzgado a los efectos de tramitar la correspondiente información de vida y costumbres. Con la finalidad precitada ofrezco el testimonio de los señores Nelson Rodolfo Vergara y Juan Gambardella Zabala, domiciliados ambos en la calle Treinta y Tres 1534, los que serán examinados con relación a mi honradez y buenas costumbres. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Que me tenga por presentado, por constituído el domicilio y por iniciada la gestión referida en el cuerpo de este escrito; 2) Que se reciba la información ofrecida, se dispongan las publicaciones pertinentes y se confiera vista al señor Fiscal de Turno; 3) Que en definitiva se me expida testimonio de lo actuado, pudiendo retirarlo indistintamente el compareciente o los doctores Guido Michelino o Juan Villegas. — Romeo W. Vidal Vázquez. — Guido Michelín". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3071 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. SILVIA AMILIVIA DE QUIAN, constituyendo domicilio en la calle Obligado 1016, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a la señora Mirta Simonetti de Silva y al señor Walter Rivero, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndose el testimonio correspondiente. Quiera el señor Juez proveer de conformidad". — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2923 Feb.23_v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: WALTER JACOBO ELGUE TALENTO (Ficha 331|71) constituyendo domicilio en Rambla Roosevelt 440 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o inciso c) de la ley N.o 13.925, solicito se interrogue a los señores Domingo Larrañaga Censato y Néstor Alfredo García Melgarejo, sobre mi honradez y buenas costumbres — Walter Jacobo Elgue Talento. — Antonio Ridart, Escribano. — Montevideo, 17 de febrero de 1972. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2826 Feb.22_v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, doctor Luis Torello. CARMEN ANDREALO RILO, domiciliada en Constituyente 1770 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribana, vengo a ofrecer la declaración de las señoritas María Inés Sapriza y Nahir Revelliño domiciliadas en Magallanes 922 y La Paz 1205 Ap. 1106 respectivamente, quienes declararán sobre mi moral y costumbres. — Carmen Andrealo. — Rayen Pelaez, Abogada". — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
11) $ 3.000.— 10|pub. 2993 Feb.24-v.mz.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. PEDRO STORACE MONTES, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475 piso quinto Esc. 3 ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Carlos Cipolina Iglesias y Carlos Olarreaga Leguisamo y oportunamente se expida testimonio de lo actuado. — Pedro Storace Montes. — Juan José Storace". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 3111 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. CARLOS OLARREAGA LEGUISAMO, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1475 piso quinto Esc. 3 ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador, solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a los señores Carlos Cipolina Iglesias y Pedro Storace Montes y oportunamente se expida testimonio de lo actuado. — Carlos Olarreaga. — Juan Luis Storace". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 3.600.— 10|pub. 3110 Feb.28-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: HAYDEE CARNELLI de ALONSO. "Inf. Desp. de Aduana" (Ficha D|487|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Haydée Carnelli de Alonso, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce a la señora Haydée Carnelli de Alonso y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar a la señora Carnelli de Alonso; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales de la señora Carnelli de Alonso; 5.o) Que concepto le merece la señora Carnelli de Alonso en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si la señora Carnelli de Alonso ha sido concursada o quebrada; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonio. Autorizo al señor José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Haydée C. de Alonso. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3049 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: NORA ALONSO de CASTAGNA. "Inf. Desp. de Aduana". (Ficha D|483|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Nora Alonso de Castagna, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce a la señora Nora Alonso de Castagna y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar a la señora Alonso de Castagna; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales de la señora Alonso de Castagna; 5.o) Que concepto le merece la señora Alonso de Castagna en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si la señora Alonso de Castagna ha sido concursada o quebrada; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonio. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Nora Alonso de Castagna. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3048 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: MILTON CASTAGNA MAZZONI. "Desp. Aduana" (Ficha D|481|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Milton Castagna Mazzoni, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a "Apoderado de despachante de Aduana" y para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Milton Castagna Mazzoni y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Castagna Mazzoni; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Castagna Mazzoni; 5.o) Que concepto le merece el señor Castagna Mazzoni en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Castagna Mazzoni ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Castagna. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3050 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: JORGE GALEANO DIAZ. "Desp. Aduana" (Ficha D|477|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Jorge Galeano Díaz, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a "Apoderado de despachante de aduana" y para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Jorge Galeano Díaz y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Galeano Díaz; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Galeano Díaz; 5.o) Que concepto le merece el señor Galeano Díaz en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Galeano Díaz ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al señor José C. Pascual a notificarse y retirar testimonios. (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Jorge Galeano Díaz. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3051 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: FRANCISCO ROMEO LEIS CALVIÑO. "Desp. Aduana" (Ficha D|479|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Francisco Romeo Leis Calviño, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a "Apoderado de despachante de Aduana" y para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados; 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Francisco Romeo Leis Calviño y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Leis Calviño; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Leis Calviño; 5.o) Que concepto le merece el señor Leis Calviño en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Leis Calviño ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Francisco Romeo Leis Calviño. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3052 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: RAFAEL ALONSO FREIRE. "Inf. Desp. de Aduana". (Ficha D|485|71) se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Rafael Alonso Freire, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a Despachante de Aduana y para cumplir con el Art. 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925, solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Rafael Alonso Freire y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Rafael Alonso Freire; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Alonso Freire; 5.o) Que concepto le merece el señor Alonso Freire en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Alonso Freire ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio. (Art. 6.o ley número 13.355). — Rafael Alonso Freire. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3047 Feb.25-v.mz.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: ROBERTO ALONSO CARNELLI. "Inf. Despachante de Aduana" (Ficha D|489|71), se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. Roberto Alonso Carnelli, con domicilio en la calle Misiones 1282 primer piso, al señor Juez digo: Que optando a "Apoderado de despachante de Aduana" y para cumplir con el artículo 3.o Inc. "C" de la ley N.o 13.925 solicito diligenciar la información de los señores Fernando Gómez Bengoa (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17) y Roberto Paz Forné Natero (Zabala 1542 2.o piso Esc. 17), quienes serán preguntados: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Exprese si conoce al señor Roberto Alonso Carnelli y época aproximada de conocimiento; 3.o) Que conducta vio observar al señor Roberto Alonso Carnelli; 4.o) Pronúnciese acerca de la honradez y costumbres morales del señor Alonso Carnelli; 5.o) Que concepto le merece el señor Alonso Carnelli en todos los órdenes; 6.o) Manifieste si el señor Alonso Carnelli ha sido concursado o quebrado; 7.o) Dé razón de sus dichos. Pido se reciba y apruebe la información ofrecida y se expidan edictos y oportunamente testimonios. Autorizo al Dr. José C. Pascual a notificarse y retirar testimonio (Art. 6.o ley N.o 13.355). — Roberto Alonso. — José C. Pascual, Abogado". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
11) $ 7.800.— 10|pub. 3046 Feb.25-v.mz.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente scrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas. JOSE HONORIO MEIRELLES (Fa. 43|72) domiciliado en Lecueder 169, a Ud. digo: Que debiendo cumplir con ley N.o 13.925, sobre mi vida y costumbres ofrezco deposición de los señores Emiliano Souza y Guillermo Daglio, vecinos de esta ciu-

dad. Sírvase proveer de conformidad, disponiendo el emplazamiento legal. — José H. Meirelles. — Rubens A. Combo, Abogado". — Artigas, 17 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
11) $ 2.000.— 10|pub. 2935 Feb.23_v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú. — RICARDO HORACIO MOLINELLI PIZZORNO, constituyendo domicilio en calle Florida 1221, al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial, del Escribano Luis María López de Haro Iribarren y del doctor Víctor Daniel Damico Perezutti sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Ricardo H. Molinelli". A los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en Paysandú, en lugar y fecha pre-indicados. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
11) $ 3.600.— 10|pub. 3385 Mz.2_v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESTEVES ALVEZ DE MOURA, HUGO ENRIQUE. "Informes sobre vida y costumbres" se hace saber que compareció el nombrado, ofreciendo el testimonio de los señores Ulpiano Píriz Barcelona y Ney Pereira, a fin de que informen sobre su vida y costumbres. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, diciembre su vida y costumbres. — Tacuarembó, diciembre 31 de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
11) $ 2.400.— 10|pub. 3486 Mz.3-v.mz.16.

12-Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PRODUCTOS QUIMICOS

3|0018. — Instrumentos de medición y control.
Apertura: 11 de mayo de 1972 a las 16 horas.
3|0019. — Relojes eléctricos.
Apertura: 11 de mayo de 1972 a las 15 y 30 horas.
3|0020. — Equipo protector de las vías respiratorias.
Apertura: 27 de abril de 1972 a las 16 y 30 horas.
3|0021. — Bauxita.
Apertura: 11 de mayo de 1972 a las 16 y 30 horas.
3|0022. — Hidróxido de aluminio.
Apertura: 27 de abril de 1972 a las 15 y 30 horas.
Para retirar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados deben dirigirse de 8 a 14 horas a las oficinas de la Sección Compras de la Div. Productos Químicos, sita en la calle Bernabé Caravia 3797.
12) (C. C.) 3|pub. 30406 Mz.3_v.mz.7.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.701

Adquisición: de caños de hierro galvanizado.
Apertura: 10 de abril de 1972, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 17 de abril de 1972, a la misma hora.
El pliego de condiciones respectivo, podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso.
12) (C.C.) 3|pub. 30410 Mz.6-v.mz.8.

LICITACION PUBLICA N.o 1.702

Pliego de condiciones particulares para la adquisición de cámaras, cubiertas y protectores.
Apertura: 16 de marzo de 1972, hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 23 de marzo de 1972 a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, tercer piso, en la Secretaría de la Gerencia de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30409 Mz.6-v.mz.8.

OFICINA DE ADQUISICIONES
Rambla Franklin D. Roosevelt 160 tercer piso
Listín N.o 68

Se invita al comercio a presentar ofertas para la adquisición de artículos de: Ferretería, barraca de hierro, barraca de madera, barraca de construcción, máquina de escribir repuestos automotores, cable de acero, cubiertas y artículos de goma, electricidad, papelería e imprenta, pintura, cabo manila, jabón, droguería industrial, trapos blancos, tienda y confecciones.
Los proveedores interesados, deberán reunir las condiciones exigidas legalmente, podrán tomar datos e informarse en la oficina indicada, los días hábiles durante el horario habitual donde recibirán el detalle (listín) correspondiente.
Las aperturas se efectuarán el viernes 10 de marzo a la hora 10, ante Escribano Público, pudiendo ser presenciadas por los interesados. — José Martínez Varela. Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 2|pub. 30407 Mz.6-v.mz.7.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Licitación pública N.o 30.089

Apertura: 5|4|72, a la hora 15.
Adquisición de: 2.000 libretas triplicadas de 50 juegos cada una, fórmula N.o 1.624.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 18 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30352 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 1480

Apertura: 11|4|72, a la hora 16.30.
Adquisición de: Una máquina cortadora de fórmulas continuas múltiples.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina General de Adquisiciones, sito: en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 21 de febrero de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30353 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 1.479

Apertura: 11|4|72, a la hora 15.30.
Adquisición de: Una máquina separadora de fórmulas continuas múltiples.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, dinde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 21 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30354 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 1.517

Apertura: 4|4|72, a la hora 15.
Adquisición de: 650.000 fórmulas N.o 30.005.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 22 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30355 Feb.24-v.mz.9.

Licitación pública N.o 30.076

Apertura: 5|4|72, a la hora 16.
Adquisición de: 500.000 fórmulas N.o 23.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Gerencia de Compras y Licitaciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, febrero 17 de 1972.
12) (C.C.) 10|pub. 30356 Feb.24-v.mz.9.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera y segunda vez para la provisión de material de limpieza.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A" primer piso Puerta N.o 15 el día 17 de marzo de 1972 a las 9.30 horas, en caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo llamado tendrá lugar a las 11.30 en el lugar antedicho.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego es de $ 200 (doscientos pesos m|n).
12) (C. C.) 5|pub. 30405 Mz.3-v.mz.9.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública, por primera y última vez para la provisión de un camión.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en dicho Servicio, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, Puerta N.o 15, el día 9 de marzo de 1972 a las 10 horas.
Los pliegos de condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. El valor del pliego es de $ 200. (doscientos pesos m|n).
12) (C. C.) 10|pub. 30317 Feb.22_v.mz.7.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
SECCION COMPRAS

Se pone en conocimiento que los segundos llamados correspondientes a las licitaciones 9|72, hora 9 -Cocoa y Lic. 10|72 hora 10, Arroz de producción nacional, que estaba fijada para el día 1.o de marzo de 1972, que con motivo que es de conocimiento público, se pospone para el día 8 de marzo de 1972, con los mismos horarios.
12) (C. C.) 8|pub. 30404 Mz.3-v.mz.14.

Lic. 16|72
Paños de piso

Apertura: 21 de marzo de 1972 a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 23 de marzo de 1972 a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (Cta. Cta.) 8|pub. 30369 Feb.29_v mz.10

SECCION COMPRAS

Lic. número 15|72. — Jabón de tocador en pastillas.
Apertura: 13 de marzo de 1972, a las 10 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 15 de marzo de 1972, a las 10 horas.
Valor de pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en la Sección Compras del referido Organismo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 30358 Feb.24-v.mz.7.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LICITACION N.o 1|72
Primer y segundo llamado

Suministro de papel para uso del Instituto año 1972.
Se llama a licitación pública para la provisión de "Papel", para uso del Instituto, durante el ejercicio 1972, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Comisión de Compras, (casa central) tercer piso, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 16 de marzo de 1972 a las 17.30 horas en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y hora fijadas, esta Dirección Nacional fija como segundo llamado el mismo día a la hora 18. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30396 Mz.2-v.mz.15.

VENTA DE PAPEL EN DESUSO

Se llama para la oferta de precio para la venta de papel en desuso, que se encuentra depositado para ser visto por los interesados, en la Intendencia del Instituto, calle Buenos Aires esquina Misiones, de 8 a 12 horas.
Las propuestas en el sellado correspondiente, se reciben hasta el día 20 de marzo de 1972 a las 17.30 horas, en cuya oportunidad serán abiertos en presencia de los interesados. De no efectuarse la apertura en la fecha y horas fijadas, esta Dirección fija como segundo y último llamado, el mismo día, a la hora 18.
Las propuestas serán abiertas en el local de la Comisión de Compras, (edificio central de Correos, tercer piso). — Montevideo, febrero 24 de 1972. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30395 Mz.2-v.mz.15.

DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de: 3 máquinas punchadoras, 3 trasmisores automáticos y repuestos; Licitación N.o 5|71.
Apertura: 7 de junio de 1972 hora 15, primer llamado.
7 de junio de 1972 hora 16, segundo llamado.

Pliegos de condiciones: Sarandí 472 1er. piso Sección Licitaciones, Tel. 91 78 34. — El Jefe de Licitaciones.
12) $ 1.800.— 15|pub. 3602 Mz.6-v.mz.24.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 5|72
Carpeta 59|72

Por un aparato-equipo de fisioterapia
Llámase a licitación pública por el suministro de un aparato-equipo de fisioterapia, con destino al Servicio Policial de Asistencia Médica y Social, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se efectuará el día 4 de abril a la hora 14 y 45.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 300.
— Montevideo, febrero 23 de 1972.
12) (C. C.) 8|pub. 30387 Mz.2_v.mz.13.

Licitación N.o 4|72 Cpta. 46|72
Por 25.000 sacones de abrigo.
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, por el suministro de 25.000 sacones, con destino a las Policías de la República, de acuerdo al pliego de condiciones, que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
La apertura de este llamado se realizará el día 15 de marzo a la hora 9.
En caso de fracasar dicho primer llamado, este aviso es válido para el segundo, cuya apertura se realizará el mismo día a la hora 9.30.
Valor del pliego de condiciones: $ 250.00. — Montevideo, febrero 21 de 1972.
12) (C.C.) 8|pub. 30343 Feb.24-v.mz.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Semana Criolla 1972

Llámase a licitación pública para otorgar el arrendamiento de los servicios de restaurante, bar, parrilla, venta de bebidas sin alcohol, café, confituras diversas, helados, cigarrillos y agua caliente durante la Semana Criolla 1972.
Fecha de apertura: Viernes 10 de marzo de 1972 a las 9 horas, en un primer llamado, y de no presentarse un mínimo de tres oferentes, el mismo día a la hora 11 se procederá a un segundo y último llamado.
Pliego de condiciones: Retirar Juncal 1255 de 8 a 12 y 30. — Montevideo, 2 de marzo de 1972.
12) $ 480.— 2|pub. 3654 Mz.6_v.mz.7.

COMISION MUNICIPAL DE FIESTAS
Semana Criolla 1972
Llámase a licitación pública para otorgar el servicio de amplificación, trasmisión radial y propaganda oral y gráfica en el predio de la Asociación Rural durante la Semana Criolla 1972.
Apertura de la licitación: Lunes 13 de marzo de 1972, hora 9, en un primer llamado y de no presentarse un mínimo de tres oferentes, a la hora 11 del mismo día se procederá a un segundo y último llamado.
Pliego de condiciones: Retirar Juncal 1255 de 8 a 12 y 30. — Montevideo, 2 de marzo de 1972.
12) $ 480.— 2|pub. 3655 Mz.6_v.mz.7.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL

Venta de papel viejo.
Se dispone para la venta, aproximadamente de 5.000 quilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el 16 de marzo de 1972, a las 16 horas, Florida 1178.
— La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 30360 Feb.24-v.mz.7.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
(Exp. 469|971)
Primer llamado efectuado el 30 de setiembre de 1971.
Segundo llamado: 21 de marzo de 1972 hora 15 y 30.
Pliego de condiciones particulares para la adquisición de tres cabezas de video-tape con destino a Canal 5.
Tres cabezas de video para emplear en un video-tape modelo Ampex VR 1000 completas o similar compatible al modelo antes mencionado.
12) (C. C.) 10|pub. 30330 Feb.28-v.mz.8.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 6 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

JUAN FRANCISCO QUIÑONES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1570 y STELLA LILIAN REYES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Roxlo 1570.
DANIEL PATRICIO OLASO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Barrios Amorín 1439 y MARIA del CARMEN STORACE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Barrios Amorín 1439.

2a Sección

AMALIO RINO BAZZANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1508, Apto. 1101 y MARCIA BERTA LALINDE, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1508, Apto. 1101.

5.a Sección

GENARO JOSE PUCCIARELLI, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1174 e ISABEL DUHAGON, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1174.

6.a Sección

VICTOR HUGO FRANCISCO GENTA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. 18 de Julio 2081 y BLANCA VIOLETA FLORES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 18 de Julio 2081.

8.a Sección

EDUARDO JOSE INZAURRALDE BARRIOS, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Millán 2464 y ESPERANZA BARRETO ANGELILLO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2464.

9.a Sección

EDWIN DAY TROCCOLI, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carve 6036 y OLGA IRENE PINO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carve 6036.
DEOCLIDES CARDOZO, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Pantanoso 4635 y MARIA ENILDA RODRIGUEZ, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Pantanoso 4635.
HUGO WILMAN BORGES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4607 y GRACIELA CAMPS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4607.
JUAN EDUARDO VARELA, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Lamartine 1636 y PERLA ESMERALDA ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lamartine 1636.
CARLOS GERVASIO PAZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Watt 1693 y MARIA de los ANGELES CERIANI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tabapí 5343.
JUAN BAUTISTA TOLEDO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Maeterlink 5007 y MARIA ZULMA GONZALEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Maeterlink 5007.

10.a Sección

RUBEN RAMON GOLPE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5293 y JUANA LILA CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 5293.

12.a Sección

DOMINGO NERIO SAN MARTIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2969 y ROSA GOMEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2969.
PATRICIO MIGUEL CONFORTE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silva 4261 y MARIA CRISTINA FERREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Soler 3684.
RAUL TABARE TECHERA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Porongos 3534 e ISABEL DOMINGA CASTELLANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3534.
EDGAR FERNANDO PRIETO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3109 y MARIA JUANA FUENTES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3109.
RAMON ISABEL ABERO, 57 años, jubilado, oriental, domiciliado Tacuarí 6230 y BLANCA AZUCENA PAROLETTI, 52 años, viuda, oriental, domiciliada M. U. de Herrera 3521.
ENRIQUE ROLANDO FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Martínez 1614 y MARIA GUIDA, 18 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada E. Martínez 1616.

14.a Sección

DIEGO MARIANO GIORELLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3486 y MARIA MARGARITA CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Patriotas 4373.

15.a Sección

DANIEL del CORAZON de JESUS FERNANDEZ, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Bf. Artigas 1273 y CRISTINA MARGARITA DANVILA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2884.

16.a Sección

JULIO CESAR DA SILVA, 17 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Módena 3721, Ap. 1 y ANA MARIA MEDEROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lacio 3668.
HUGO SILVA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado Km. 16 y BLANCA SOSA, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 16.
JULIO STUBÑA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Carrara 3669 y GLADISLU MAGALI CEDRES, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carrara 3669.

17.a Sección

RICARDO COLIO, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Flores 5401 y KELITA ZOILA CLELIA VIGLIONE, 33 años, soltera, modista, oriental, domiciliada General Flores 5401.
ARTIGAS SOLANO, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4889 y ALCIRA NELY ALEMAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galvani 4889.

18.a Sección

FERNANDO OROZCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3394 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3394.
RUBEN ISIDRO CUITIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnel. Alegre 1293 y JUANA RISSOTTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Alegre 1293.

20.a Sección

JOSE ARCENIO GADEA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Timote 4870 y MARIA CRISTINA JAKOMINIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4870.
SATURNINO PEREZ, 32 años, divorciado, MARIA del CARMEN SUAREZ, 32 años, soltera, textil, española, domiciliado Ascasubi 4409 y ra española, domiciliada Ascasubi 4409.

21.a Sección

RUBEN CESAR RUIZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1119 y MARIA ISABEL LEJKO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 1119.

22.a Sección

GREGORIO PEDRO ORIGONI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanes

3422 y VERONICA CASABLANCA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minuanes 3422.
MARIO ALBERTO ZANZI, 61 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1535, Apto. 1 y MILCAR ANGELICA BRUNDI PUIG, 39 años, viuda, agropecuaria, oriental, domiciliada Javier Barrios Amorín 1535, Apto. 1.
PEDRO DI PINO, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Agaces 3667 y ELENA EDELMA DERGUIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Napucay 3676.
ENRIQUE MARTINEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tomás Claramout 4676 y MARIA ISABEL PEREYRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramout 4676.
EDUARDO NEPOMUCENO MARTINEZ, 22 años, soltero, guarda oriental, domiciliado Añaquito 4564 y NORMA RAQUEL PERALTA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Añaquito 2564.
ROBERTO BRANTUAS, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García de Zúñiga 3479 y MARIA IRENE CHURI, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3479.
WASHINGTON LEMOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Arrotea 3309 y MARIA CRISTINA APARICIO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3309, Apto. 2.
TOMAS DI MATTEO, 52 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Avda. Centenario 2760 y TERESA BETARMINA VAZQUEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Romero 3733.
JUAN DELFINO RODRIGUEZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Industria 2847, Apto. 2 y NUBIA SUSANA GUTIERREZ, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Industria 2847.

23.a Sección

ROBERTO GUSTAVO KUHLSEN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4932 y JUANA TERESA BECA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4932.
MARIO MATEU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4932 y MARIA TERESA THOMASSET, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orinoco 4932.
ANGELOS RIZOPOULOS, 26 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Chamizo 4144, bis y MARIA EVANGELINOU, 25 años, soltera, griega domiciliada Chamizo 4144, bis.
JOSE HEBER KUSMAN, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Donizetti 1359 y AURORA BEATRIZ QUINTANS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Donizetti 1359.
JOSE CARLOS RODRIGUEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2233 y ROGELIA ALONSO, 25 años, soltera, española, domiciliada Comercio 2233.
PEDRO OMAR TECHEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4026, Apto. 18 y BEATRIZ CEBRIA MARTINS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdoz 4130.
MARIO ALFREDO DELFINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2680, Apto. 10 y ROSA ESTHER LAMAISON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2680, Apto. 10.
ORLANDO ALFONSO MENDEZ, 39 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sevilla 2039 y MARIA ISABEL CABRERA, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Sevilla 2039.
JUAN FRANCISCO RESIMBERE, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1510 y GLADYS DIANA PIOLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Velazco 1510.
WALTER CASTRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3437 y MIRTHA AMELIA PARODI, 20 años, soltera, profesora oriental, domiciliada Joanicó 3343.
RUBEN LUIS VACCARO, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Comercio 2030 y MARIA EMILIA MARTINEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2030.
ROBERTO FRUGONI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 2068 y GRACIELA ROBERTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Sevilla 2068.
JUAN CARLOS CAJARVILLE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2240 y ELISA ETHEL FERNANDEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada G. Viana 2240.
JOSE LUIS LOMBARDO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gdor. Viana 2726, bis, Apto. 1 y NANCY LILIAN HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2726, bis, Apto. 1.
LUIS EDUARDO OSORIO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fray Bentos 4327, bis y ESTHER ZULEMA LAENZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4327, bis.
JULIO CESAR TORRES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3568 y MARIA DEL CARMEN CORREA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. José Batlle y Ordóñez 2154, Apto. 2.
JOSE AGUSTIN PENA, 27 años, soltero, comercio, español, domiciliado Eduardo Ferreira 1923, Apto. 2 y LORELEY BECERRA, 21 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Eduardo Ferreira 1923, Apto. 2.
SILVIO DIDINO MUÑOZ, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Comercio 2215 y GLADYS MABEL BARCOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2276.
GREGORIO LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3546 y TERESA COZZANO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3546.
EDGAR EDISON COSIMINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sevilla 1941 y ANGELA DEL PILAR ARELLANO, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Sevilla 1941.
ISAAC MAIDANA, 23 años, soltero, empleado, boliviano, domiciliado Corrales 2856 y ESTELA MARY ROBELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Justo Maeso 3515.
ENRIQUE JULIO ROCA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ambrosio Velazco 1381 y GRACIELA PAULA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ambrosio Velazco 1381.
WILSON ROBERTO GOICOECHEA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2385, Apto. 2 y SONIA RITA VARGAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2385, Apto. 2.
LEONARDO DANIEL LOACES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4522 y MILKAR ROSARIO LOPEZ, 29 años, soltera, instrumentista, oriental, domiciliada Verdi 4522.
NESTOR ISAIAS CONTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aguapey 3421 y JUANA INOCENCIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aguapey 3421.
SERGIO RICARDO MEDRANO, 22 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Nicolás Piaggio 1195 y LIDIA CARMEN TECHERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Munar 2530, Apto. 9.
OSCAR WALTER BRASELLI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2392 y MARTA NANCY IRAOLA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porvenir 2392.
ANGEL MARIO PANDOLFO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1738 y MARIA DEL HUERTO SURRCA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Avenida Italia 3687.
ROBERTO OMAR ARRIETTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4206 y MARIA CRISTINA VIGIL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lallemand 1646.
BLAS GUIDO AITA, 22 años, soltero, estudiante, italiano, domiciliado Comercio 2153 y ANA MARIA FRANCESCHINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ramón Anador 3996.
ANIBAL RAMON CACERES, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 e HILDA SARA BORGES, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.
LUIS ALBERTO OLIVERA, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Pernas 2674 y MARIA CRISTINA BANGNESES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2674.
ANTONIO ENRIQUE DELUCA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3591 y WIMA PINTOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3591.
ANTONIO PABLO BOCCASSINO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Comercio 1773 y NIRIA ROSA TADDEO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Plutarco 3879.
PEDRO ROBERTO BANCHERO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Italia 3632, Pasaje B 1987, Apto. 15 y ANTONIA LLADO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Avda. Italia 3632, Pasaje B, 1987, Apto. 15.
MANUEL JULIO BELLO, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carapé 2039, Apto. 11 y MARIA ESTHER LARZABAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adrián Troitiño 1949, Apto. 3.
ALBERTO PERDIGON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paulina Luisi 1922 e IDA DE PATTI, 23 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Paulina Luisi 1933.
JUAN CARLOS MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2418 y CARMELA VIQUE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2418.
14) $ 260.— 3|pub. v.mz.8.

Montevideo, 3 de marzo de 1972

1.a Sección

GUSTAVO CARLOS MARIA RODRIGUEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Mercedes 1488 y MARIA del ROSARIO SEQUEIRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1488.

2a Sección

RICARDO JORGE RODRIGUEZ MARTINEZ, 49 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Mercedes 909 y ANA MARIA LUCAS de OLIVERA CARDOZO, 36 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mercedes 909.

3.a Sección

ALBERTO SAAVEDRA, 24 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Juan C. Gómez 1581 y MARIA ELISA ALMEIDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Gómez 1581.
NELSON HUMBERTO VILLAVICENCIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juncal 1470 y NELLY ESTHER RODRIGUEZ UGARTEMENDIA, 36 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Juncal 1470.
ROBERTO LIDEMAR BARBOZA, 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Rincón 467 y LAURA ELENA PELAEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rincón 467.

4.a Sección

ATILANO MARIO CABRERA, 38 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Maldonado 829 y MARY VARGAS, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 829.

6.a Sección

DANIEL DEFERRARI, 21 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Brandzen 1994 y MARIA GABRIELA MIRABALLES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brandzen 1990.
WALTER ENRIQUE ISAURRALDE, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Galicia 1816 y LYLIAM NELLY PORTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Galicia 1816 Ap. 7.
ANTONIO RAUL ARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado O. Araújo 2083 y LORELEY MYRIAM MELO, 30 años, soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada O. Araújo 2083.

7.a Sección

AMERICO CELESTINO IBARRA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Catalán 2193 y MARIA ROMILDA VIERA, 50 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Catalán 2193.
ARON FAJWEL SLEPOWICZ, 63 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Defensa 2521 y MARIA JULIA PEREYRA, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2521.
EDMOND SISLIAN, 23 años, soltero, empleado, libanés, domiciliado Pagola 1779 y MARTA ZOULAMIAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2051.
JOSE ANTONIO ROJO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2492 y MIRTHA RENEE BLANCO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Porongos 2492.

8.a Sección

EDUAR RICARDO PEREZ VIDAL, 46 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y ADELA MARGARITA BONJOUR BASTIAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2074.
RICARDO MARIO FERNANDEZ FERRONE, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1279 y ELENA MERCEDES MEDERO VAQUERO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Aguilar 1279.

9.a Sección

WALDEMAR PEREZ, 36 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Andrés 5770 y RAMONA NURIMAR ALONSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés 5770.
JUAN MARIA MAGALLANES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vidiella 5568 y MARY ELISA RIVAROLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1287.
RUBEN BRUM, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5191 y MARIA PAULINA PEREIRA, 21 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Casavalle 5191.
LUIS ALBERTO VECINDAY, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Tillaut 1540 y GLADYS MERNIES, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 4140.
HUGO GREGORIO GONZALIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lu_

crecio 1589 y ANA MARIA SOTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 N.o 1965.

10.a Sección

JOSE MARIA MARQUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. T. Domínguez 1961 e HILDA NELLY MANGARELLI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1518.

CARLOS ALBERTO CEDRES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4930 y ELISA PIGNI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 4930.

NIBER CARLOS PANUNCIO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nativa 1421 y ESTHER de CORES, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brenda 5806.

MIGUEL CAMILO GOICOECHEA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1626, bis y MARIA del PILAR DIAZ, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Río de la Plata 1626, bis.

12.a Sección

RICARDO WASHINGTON GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magested 1714 y MARIA CRISTINA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 3212.

JOSE MARIA SOUTO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Márquez 2939, Apto. 20 y SUSANA RAQUEL REBELLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2939, Apto. 20.

12.a Sección

ALFREDO HECTOR RUIZ DIAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2742 A Apto. 17 y NELSA MAGDALENA CAPORALE, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2742 Ap. 17.

JUAN ANTONIO MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3024 y MARIA ELVIRA ANDREALO, 19 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Cansttat 3061.

13.a Sección

ROBERTO ANDRES KULYS, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Japón 1959 y SUSANA MABEL VOIDALAVICIUS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 4251.

HUGO HARMOGENES FIGUEROA, 29 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado La Boyada 2238 y ALICIA MARIA VALDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Boyada 2433.

14.a Sección

ANDRES MANUEL RUIZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Agraciada 3451 y GLADYS MABEL SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3770.

PABLO PADILLA, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Larrañaga 4119 y MIRTA ISABEL PANNELLA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3394.

15.a Sección

DARIO ALBERTO PIZZOLANTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2753 y ANTONIA GENTILE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Br. España 2753.

16.a Sección

HUGO OMAR ARAUJO, 31 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado Saint Bois N.o 4810 y YOLANDA MESTRE, 31 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Saint Bois 4810.

WALTER LIBORIO PERDOMO, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Belloni 6198 y MARIA JUDITH VIÑA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alsacia 3838 Apto. 5.

JULIO CESAR SILVA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 4519 y SUSANA MIRIAM DUARTE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3922.

17.a Sección

VICENTE ISMAEL DIAZ, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 3613 y MARIA ANGELA CEDRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3613.

ENRIQUE CARLOS MESIAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salustio 4019 Apto. 3 y MARIA ELISA MUELA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Salustio 4019 Apto. 1.

18.a Sección

CESAR HUMBERTO CAPDEVILLE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2963 y MARTA BEATRIZ ECHARTE, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. B. Lamas 2963.

JOSE MARIA MORGADE, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charrúa 2915 y NELLY BEATRIZ MACHADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2915.

MARIO GUILLERMO TEMESIO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado La Gaceta 1216 y BEATRIZ RAQUEL BALPARDA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Gaceta 1216.

19.a Sección

ISAAC CHIKIAR LEREAH, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2025 y ANA GUTERMAN KRENGEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2025.

EVARISTO COEDO ATIENZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3285 Bis y ALMA MIRIAM CHIODI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3315.

VICENTE GENTILE, 22 años, soltero, comercio, italiano; domiciliado Juan Cabal 2244 y NORMA RAMONA VILORIA, 30 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Juan Cabal 2244.

HECTOR LUIS DEL CASTILLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Urquiza 3856 y MARIA CRISTINA RUIBAL, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Urquiza 2856.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2262 y GRACIELA IBERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2262.

JORGE GASTON FAUX, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2829 Apto. 3 y LILIA POZADAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2829 Apto. 3.

JORGE SILVIO URETA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pedro Olmida 2692 y GRACIANA ARCELINDA PIPPO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstat 3044.

SERGIO DOMINGO ROSSI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomphson 2961 yy AURORA ANNERIS CORTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez 2960 Apto. 3.

20.a Sección

JUAN MARIA GIRONA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado José Mármol 777 y MARIA CRISTINA GAMARRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camambú 4235.

HUGO INDALECIO PAREDES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Sagasta 17 y ROCIO DEL ALBA VIDART, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 4165.

MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 4547 y FELICIA RIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Triunfo 621.

JUAN ANIBAL PUERTO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 4165 y MYRIAM GLADYS ALTEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4165.

21.a Sección

LUIS ALBERTO VIERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 5169 y MARIA CRISTINA PEDULLA, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Propios 5153.

22.a Sección

CARLOS MARIA FALERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 4530 y MARLENE GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Flores 3574 Bis.

EDUARDO DEDAT, 34 años, divorciado, empleado, domiciliado Guillapi 4162 y ELVIRA DE ARAUJO, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillapi 4162.

BALTOCRIS PROSPERO DOS SANTOS CRUZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3648 y CELESTE DEL PINO, 25 años, viuda, bancaria, oriental, domiciliada Gral. Flores 3648.

23.a Sección

SCHUBERT WALTER GALLO BERRIEL, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2405 Ap. 1 y SONIA IRMA MASSA CALLORDA, 20 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada María Stganero de Munar 2405.

WILFREDO BONILLA PROTTA, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Félix Laborde 2528 y EMA BARCELONA ALAMON, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde 2528.

14) $ 260.00 3|pub. v.mz.7.

16–Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GARCIA LESTIDO, JUAN y Otros. Prescripción Treintenaria" (C - 2.400|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan García Lestido, Ricardo Angel García Patrone y María Clara García Patrone, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 134.189, señalado con el N.o 5 de la manzana letra "I" en el plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez, de marzo de 1908, con una superficie de 1.014 metros con frente al sud - oeste al Camino Zamora; en 15 metros entre Arroyo Malvín y calle Godoy, lindando al Sud - este, en 71 metros 20 con el solar N.o 4; al Nor - este, en 16 metros 61 con parte del solar N.o 8; al Nord - oeste en 64 metros con los solares Nos. 6 y 7. El bien lo hubieron los comparecientes por promesa de compra venta a la Sociedad en Comandita "Viuda e hijos de Juan J. Aguerre".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos: Belsario Delgado Sierra, Selva Odilia Luc de Castellano y Bienvenido Delgado y|o a sus sucesores o causahabientes, a cualquier título, a sus anteriores propietarios, a sus sucesores; para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el actor, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de setiembre de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 27.000 30|pub. 3535 Mz.3_v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: PAMPIN de VENET, MERCEDES y otros. "Prescripción treintenaria" (V 306|72), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho a los bienes que se individualizarán, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos de los inmuebles; a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Los inmuebles de referencia son los siguientes: A) 21 metros 48 de frente al NE a la calle pública de 17 metros, la que hace luego esquina con el Camino Tonkinson, por 42 metros 95 de fondo, lindando al NO, con padrón N.o 38.934, (solar N.o 26) y al SE, con solar N.o 30 y al Sur en 21 metros 48 linda con padrón N.o 38.933. Es parte del padrón N.o 38.395 y está sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, resultando dichos datos del plano del Agrimensor Carlos R. Senaldi, de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 65.007, el 17 de diciembre de 1970. Su superficie es de 992 metros 56; B) 41 metros 24 al NE, con frente a la preindicada calle pública de 17 metros por donde hace esquina con el Camino Tonkinson, frente al cual tiene 21 metros 50 al Sur; 20 metros 89 al NO, lindando con solar N.o 30 y 36 metros 13 al SO, lindando con solar N.o 31. También es parte del padrón N.o 38.935 y sus datos de individualización surgen del mismo plano antes mencionado. Consta de una superficie de 808 metros 18 Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 20.400.— 30|pub. 24603 Feb 1.o-v.mz.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BENTANCUR MASA RICARDO MARIA, "Prescripción adquisitiva", (V.314|971), se ci-

ta, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos del inmueble y a la firma Guillamón Hnos. y a Bernardo y Miguel Guillamón a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción adquisitiva sin su intervención. El inmueble de referencia es el siguiente:

Un predio que se encuentra emplazado en la manzana N.o 290 del Pueblo Victoria, Vigésima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 146.382, señalado con el N.o 20 en el plano de fraccionamiento levantado por el agrimensor Daniel Reynante en el año 1929, que se compone de una superficie de 240 metros que se deslindan así: 12 metros en su fondo al N.E. lindando con el solar N.o 2 padrón número 35.569; por 20 metros en su costado confinando al N.W. con el solar N.o 1, padrón N.o 35.588 y al S.E. por donde limita con el solar N.o 19 padrón N.o 146.381; y 12 metros de frente al S. W. a la calle Yáñez Pinzón entre las calles Campichuelo y Las Tunas, distando su punto medio 18 metros de la esquina formada por la calle de su frente y la calle Campichuelo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1971. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

16) $ 18.000.00 30|pub. 21417 Dic.29_v.dic.31. Feb.1.o_maz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: "BORCHE de LISSARDY, GUILLERMINA Y OTROS. Prescripción", (Ficha 508|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: Guillermina Borche de Lissardy, Raúl Rito, Brenda Basilia, Julia Juana, Zelmar José y Wáshington Ramón Lissardy Borche, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón 179 sito en la Undécima Sección Judicial de Canelones, con 3.140 metros 40 decímetros de superficie; 50 metros de frente sobre la calle 25 de Agosto y 76 metros 30 centímetros sobre la calle Sarandí. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Eusebio Rodríguez y a los propietarios de los inmuebles linderos que son los empadronados con los Nos. 199, 202, 194, 195 y 196 para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 31 de agosto de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 12.000.00 30|pub. 2138 Feb.9_v.mz.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "BAUDILIO BELO CHIARLA. Prescripción", F|1076|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 80.232 y que según plano del agrimensor Roque Aita Laguardia, de setiembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 32.884 el 25 de setiembre de 1956, tiene una superficie de 990 metros cuadrados que se deslindan 20 metros al Sur a la calle Atahona Nos. 3683|7.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular, y especialmente a los linderos Alejandro Alberto Raiz, padrón N.o 134.337, sucesión de Carlos Marino; padrón número 80.233, Manuel Casas ;padrón N.o 80.247 y Angel Garate Lagares, padrón N.o 80.246, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites, sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, diciembre 6 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 14.400.00 30|pub. 2173 Feb9_v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: DE SANTIS, NAPOLEON y OTRO. "Prescripción". (Ficha C|860|69) se emplaza por el término de noventa días al señor ANGEL MORATORIO y|o a sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que tuvieren o se consideren con derecho en el bien inmueble o contra ellos que constituyen ocho solares unidos entre sí y ,cuyos padrones son los siguientes: 69.349; 69.350; 69.351; 69.352; 69.353; 69.354; 69.355; 69.356; los cuales tienen un área total y conjunta de 3.125 metros cuadrados, ubicados en la 16a. sección judicial de Montevideo (antes 11a. sección judicial) y con 65 metros de frente a la calle Barros Arana y 64.50 metros a la calle Patricios, para que comparezcan a estar en juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

16) $ 10.800.— 30|pub. 2872 Feb.23_v.ab.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de CARLOS ANTONIO GONZALEZ CEDEÑOS y ANGELA MARIA LOPRETTI MANCINO (VI 419|971) pues donde figuran los nombres de los contrayentes como "Carlos" y "Angela" debe decir "Carlos Antonio" y "Angela María"; donde figuran los apellidos maternos como "Sedeños" y "Mangino" debe decir "Cedeños" y "Mancino"; y donde figuran como nacidos el "7 de mayo de 1906" y "20 de mayo de 1908" debe decir "7 de mayo de 1908" y "22 de mayo de 1906" respectivamente; y b) La de nacimiento de CARLOS GONZALEZ LOPRETTI, pues donde aparecen los nombres de los padres como "Carlos" y "Angela" debe decir "Carlos Antonio" y "Angela María" y donde figuran los apellidos de los abuelos maternos como "Sedeños" y "Mangino" debe decir "Cedeños" y "Mancino". — Montevideo, diciembre 1.o de 1971. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 7.200.— 15|pub. 2252 Feb.11_v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que doña MARIA ADELA MORA MAGARIÑOS DE DENIS (Ficha B N.o 831|969) se presentó ante este Juzgado iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintenaria el siguiente inmueble: Dos fracciones de chacra situadas en la undécima sección de Montevideo, empadronadas antes en más área con el número 188.427 las cuales se identifican de la siguiente manera: A) La fracción señalada con el N.o 1, empadronada actualmente con el N.o 405.092, consta de una superficie de tres hectáreas y dos mil setecientos ochenta y cinco metros y se deslindan así: Al Noreste 174 M. 90 dando frente al Camino que conduce a Toledo Chico; al Noroeste 253.60 por donde linda con el padrón N.o 92.073; al Sureste 168.60 de frente a Cno. Don Bosco y al Suroeste tiene costas sobre el Arroyo Manga; B) La fracción señalada con el N.o 2, actualmente empadronada con el N.o 188.427 consta de seis hectáreas mil setecientos cincuenta y nueve metros y se deslindan así: Al Suroeste sobre Cno. Toledo Chico una línea compuesta de dos rectas que miden desde el extremo Sur 76 M. 85 y 8 M. 16; al Sureste 723 M. 36, sobre Cno. Don Bosco; al Noreste 85 M., lindando con la fracción N.o 4 y al Noroeste 911 M. 24 con la fracción N.o 3 del mismo plano.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 5.o piso, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 14 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

16) $ 28.800.— 30|pub. 2702 Feb.21_v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Patiño García José contra OSCAR PICON. Prescripción". (Ficha C. C. 343|971), se hace saber que se presentó don José Patiño, iniciando juicio de prescripción contra Oscar Picón y sus sucesores a título universal y singular con respecto a un vehículo matriculado con el N.o 408.475, padrón 142.147, marca "Fordson".

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan en estos autos a estar a derecho y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1971. — Esc. Julio Maia, Actuario.

16) $7.200 30|pub. 1758 Feb.10-v.ab.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que se ha presentado ALMEDOLINA VAZQUEZ HUQUE, (Ficha 738|971), promoviendo acción de prescripción treintañal contra los sucesores de don Florentino Huque y contra todo el que se considere con derecho a una fracción del solar empadronado con el número 965, ubicada en la manzana N.o 218, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Ernesto Petit Ayala, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el N.o 3.472, el 26 de mayo de 1970, tiene una superficie de 752 metros, 82 decímetros y linda: al Norte, con la calle José Pedro Varela; al Oeste, con la calle Maciel; al Sudoeste, con el padrón 968 y al Sudeste, con Avda. Circunvalación.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Florentino Huque y a todo el que se crea con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se hace constar que este trámite se efectúa con auxiliatoria de pobreza. — Se habilitó la próxima feria mayor para las publicaciones. — Artigas, 27 de diciembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 30196 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Canelones, dictada en los autos: "REYNA, ANTONIO. Prescripción treintenaria". (L.o 9, F.o 378 número 168), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, padrón N.o 7.006 ubicado en la 1.a Sección de Canelones, paraje "Canelón Chico" con una superficie de Hec. 5 m. 659 cm. 8.962 según plano levantado por el señor agrimensor Juan P. Moner Ruy en IX|32, registrado el 3|IX|32 en la Oficina T. Departamental de Empadronamiento y se deslinda así: Al N. sobre Cno. Nacional en una línea de m. 5 de ancho y arrancando de ahí hacia el S. una línea de m. 1.267 cm. 2 hasta encontrar un mojón que lo separa de Eugenio Silva, con más una línea de m. 108 cm. 20 que va hacia el E., y en una línea de m. 105 cm. 70, confina con José Scagni al E., en m. 189 cm. 70, con Domingo Note al S., en m. 214 cm. 70 con Ladislao Rubio; y al O. hasta llegar al citado Camino Nacional, en una línea de m. 1.474 cm. 75, confina con Ladislao Rubio. En consecuencia, se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Canelones, 4 de noviembre de 1971. — Dra. Julia Viera de Franano, Juez de Paz.

16) $ 21.600.00 30|pub. 2439 Feb.17_v.ab.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SANSBERRO, ALFONSO RAUL. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 561, año 1971) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título y a llenar el requisito de la conciliación, para que comparezcan a deducirlo en forma, dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con las mejoras en ella contenidas, ubicada en Carmelo, zona urbana de la sexta sección judicial del Departamento de Colonia, con una superficiete de 217 metros empadronada con el N.o 181 y con frente a las calles Dr. Mortalena y Cagancha. — Carmelo, 13 de diciembre de 1971. — Ricardo Garibotti, Actuario.

16) $ 8.400.— 30|pub. 2755 Feb.21_v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TERESITA NIBIA SUAREZ de ACOSTA, solicitando la rectificación de partidas de su matrimonio y nacimiento de su hija María Teresita, en el sentido que donde dice "Teresita Nibya" y "Teresita Silvya" respectivamente, debe decir "Teresita Nibia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 27 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.400.— 15|pub. 2287 Feb.11-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FRANCISCO CABRERA "Prescripción adquisitiva" (N.o 168, año 1971), se cita, llama y emplaza, a cuantos se consideren con algún derecho, al bien que se individualizará a continuación. Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 2.968, lotes a y b del plano del Agrimensor Simón López Chirico e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 12 de mayo de 1971 con el N.o 4.534, con una superficie de 28 Hás. 3.700 metros cuadrados o sea el lote A, con un área de 24 Hás 8.700 metros cuadrados y el lote B, de una superficie de 3 Hás. 4.920 metros cuadrados que por ser contiguas, se deslindan en conjunto así: al Noreste, una línea recta de 534.20 con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 3.525; al Sureste una línea quebrada, compuesta de dos rectas de 286.50 y 274.90, de frente, ambas a camino nacional, por medio con Basilio Antúnez Muñoz, padrón N.o 4.857; al Suroeste, una línea recta de 365.20, con Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.966 y al Noroeste, la Cañada divisoria por medio de Juan B. Balero Fernández, padrón N.o 2.955 y una línea recta de 311.50, con Lucía R. Olivera Laberrie y otro padrón N.o 2.956. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble descripto para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Melo, diciembre de 1971 — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) $ 16.800.— 30|pub. 478 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Marinea, Juan c. ABBADIE DE VILLALBA, NELIDA y Otros. Prescripción adquisitiva" (F. 1.153|71), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Nélida Abbadie de Villalba, por sí y por sus menores hijos, Ricardo Juvenal y Miguel Angel Villalba Abbadie, Carlos Héctor Villalba, Nelson Eduardo Villalba Abbadie y Mabel Villalba de Marrero; y a todos los demás que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre un automóvil marca "Dodge" modelo 1942, matriculado a nombre de la extinta Raquel Villalba Etchenique. — Maldonado, 20 de octubre de 1971. — Nolly Noble Alvez, Actuario.
16) $ 10.800 30|pub. 3461 Mz.3-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, en los autos caratulados: TEODORO BERNARDO ROCHA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (inmueble padrón número 1.876) (Ficha C N.o 925|971) se cita, llama, emplaza a todos los interesados a que deduzcan derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 24 de diciembre de 1971. — Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
16) $ 4.800.— 30|pub. 2768 Feb.21-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto., dictada en los autos: MONROY, (LAZARO GANANTON). "Prescripción" (A|141|971) se cita y emplaza a don Juan Rodríguez, a los linderos y a todos los que tuvieren interés sobre un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene sito en zona urbana de Villa Rodríguez 2.a sección judicial de San José, empadronado en mayor área con el N.o 113, señalado con el N.o 22 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Salvador Mascheroni inscripto con el N.o 87 el 12 de junio de 1937 en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José y se compone de una superficie de 889:56 que linda al Norte calle Buxareo, al Sur solar N.o 1, al Este con solar 21 y al Oeste y Suroeste con sucesión de Juan Cantoni —fracciones todas del mismo plano— a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 24 de noviembre de 1971. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 33345 Dic.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de San José y en autos: PRAXEDES PORLEY. "Prescripción treintenaria", (N.o 123, L.o 5.o, F.o 248), se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se expresará, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se proseguirá el juicio (artículos 307 y 308 del C. de P. Civil). Descripción del bien: diferencia del área 276 metros, 71 decímetros, del predio ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Depto. de San José, empadronado con el N.o 310, que según títulos, cuenta con una superficie de 492 metros 31 decímetros y según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, de julio de 1969, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 4.243 el día 31 del mismo mes y año, tiene un área de 769 metros, 2 decímetros. — Libertad, agosto 12 de 1971. — Ramón Barbot, Juez de Paz.
16) $ 18.000.— 30|pub. 3396 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DIAZ, MANUELA. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción referida sobre el inmueble ubicado en la 1.a sección judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 873, con una superficie de 615 mts2., manzana N.o 77, correspondiendo el frente a la calle Dr. Oliva N.o 262.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos o causahabientes de don Gil Balbuena, y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al citado inmueble, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial, a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 12.600 30|pub. 3489 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "GIORGETTA, GUMERSINDO. Prescripción Treintenaria", se hace saber que compareció el nombrado, iniciando la acción referida sobre una fracción de campo sita en el paraje "Gruta de los Cuervos", antes 5.a sección judicial de Tacuarembó, hoy 14.a, compuesta de una superficie de 39 hectáreas, 5.375 metros cuadrados, empadronada en mayor área con el N.o 1.109.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al citado inmueble, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se habilitó el próximo feriado judicial a efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 12.600 30|pub. 3490 Mz.3-v.ab.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MOREIRA LAUZ, EDUARDO. Prescripción". (F|N.o 884-C-Año 1971). se cita, llama y emplaza a los sucesores de Juan Medero Pereira y a los linderos del terreno a referenciar, señores: Marcio D. Lauz y Marcos Cardeza y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 2.559 de la manzana N.o 233 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento y que según el plano presentado por el agrimensor Francisco Rodríguez Llano, inscripto en Catastro local con el N.o 1.951 el 30 de julio de 1963, con una superficie de 600 mcs. y deslinda: Norte con Marcio D. Lauz, al Este con calle José Pedro Varela, al Sur con calle Felipe Carapé y al Oeste con Marcos Cardeza, a que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 10.800,00 30|pub. 2553 Feb.17-v.ab.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SANDEZ de BONILLA, FLORA Y OTROS Prescripción". (Ficha N.o 790-C. Año 1971). se cita, llama y emplaza especialmente a los linderos del terreno a referenciar, señores: Roberto Suárez, sucesores de Regino Pagliotti y Benito L. Carbone y a todos los que se consideren con derecho al inmueble padrón N.o 1.026, manzana N.o 90 de la 1.a Sección Judicial de este Departamento, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, inscripto en Catastro local el 30 de abril de 1971 con el N.o 3.566, tiene una superficie de 1.509 mcs. 9.650 cm. y se deslinda: Norte, con frente a la calle Manuel Meléndez en 44 m.; Este, con frente a la calle Dionisio Oribe en 30 m. 10; al Sur en línea quebrada, linda con padrón N.o 5.827 de Roberto Suárez y padrón N.o 1.024, propiedad de los sucesores de Regino Pagliotti y al Oeste en 44 m. linda con padrón N.o 1.025 de Benito L. Carbone, a que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
16) $ 12.000,00 30|pub. 2552 Feb.17-v.ab.6.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS PASTORE, solicita la inscripción de la obra titulada: "La lucha por la tierra en el Paraguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S. O. A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2967 Feb.24-v.mz.9.

ALFREDO JUAN ALZUGARAT TRIAS, solicita la inscripción de la obra titulada: "El cóndor rojo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2937 Feb.24-v.mz.9.

PUBLICUEROS S. A. solicita la inscripción de los modelos de carteras y bolsos, de los cuales se declara autora. — Montevideo, 13 de diciembre de 1971. — Adolfo E. Silva Delgado. Director General. (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 2619 Feb.18-v.mz.3.

NIEVES SUAREZ BERACOCHEA solicita la inscripción de la obra titulada "Madre de la Nación Oriental" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (S.O.A.).
17) $ 1.500.— 10|pub. 3059 Feb.25-v.mz.10.

18–Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza CARLOS BRAGER SALOMON, (S 133|70), a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido so pena de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de noventa días a contar de la fecha de la primera publicación, para que dentro de él, los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fue nombrado Síndico de la quiebra el señor Carlos Aliverti domiciliado en Juan C. Gómez 1492, piso 4, Esc. 409. — Montevideo, octubre 13 de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

18) $ 18.000.— 30|pub. 3124 Feb.28-v.ab.17.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Las de nacimiento de NELSO MARCO, WILSON y MARIO BALDINI NARDINI, (V|290|971) pues donde figura el nombre del padre de los mismos como "Alberto" debe decir "Fidel Bartolomeo"; y b) La de matrimonio de WILSON BALDINI NARDINI y ELVIRA CECILIA SILVA,

pues donde figura el nombre del padre del contrayente como "Alberto" debe decir "Fidel Bartolomeo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 4.800.— 15|pub. 2723 Feb.21-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROMEO MILTON ABEIJON y SONIA MARGOT HUGARTE (V|300|971) pues donde figura el contrayente como nacido el día "23 de marzo de 1932" debe decir "25 de marzo de 1934". — Montevideo, febrero 4 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 2674 Feb.21-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de ELIDA NELSA LOUSTAUNAU, (V 42|971), donde dice: "Laustannau o Lastaunau", debe decir: "Loustaunau". — Nacimiento de CARLOS MARIA LOUSTAUNAU donde dice "Laustaumau", debe decir: "Loustaunau". — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3598 Mz.6-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de GRACIELA AZUCENA DO CANTO, (V 470|971), donde dice: "Dilba Azucena", debe decir: "Graciela Azucena". — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3599 Mz.6-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, defunción de ASCENSION FERREIRA, (L.o 66, F.o 643), donde dice: "falleció Ascensión Ferreira de Gómez", debe decir: "falleció Ascensión Ferreira". — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 2.700.—15|pub. 2602 Feb.22-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIO FEDERICCI GILI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Federico, debe decir: "Federicci" por así corresponder Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de noviembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 2.400.00 15|pub. 2172 Feb.9-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de JOSEFINA MAGDALENA SANGUINETTI y CARLOS ALVAREZ CAMAÑO, estableciéndose que donde dice "Carlos Fitz Patrick" debe decir "Carlos Alvarez Camaño". — Montevideo, febrero 7 de 1971. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2928 Feb.23-v.mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la siguiente rectificación de partida: de matrimonio de ANA MARIA ZYLBER de dos SANTOS, pues en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Sofía M. Belgrano de Caula", debe decir: "Neli dos Santos". — Tramitó auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Julia Techera Bonilla. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30363 Feb.28-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PERATTO EDUARDO ENRIQUE "Rectificación de partida", (F 684|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Enrique Peratto, pues donde el padre figura como: "Enrique Eduardo Perato" debe decir "Enrique Eduardo Peratto". Se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, noviembre 16 de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30351 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: EFGENIA RAMONA WILK, "Rectificación de partida", (F 706|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Rabindranath Posada y Efgenia Ramona Wilk, pues donde la contrayente figura como: "Elgenia Ramona Wilk", debe decir: "Efgenia Ramona Wilk". — Se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 2 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30316 Feb.22-v.mz.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de JOSE VALENTEJUS (V|387|971) pues donde figura el estado civil del causante como "divorciado" debe decir "casado". — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2700 Feb.21-v.mz.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MARIA DE LURDES DE ROSE. "Rectificación de partida" (Ficha E|4.033|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María de Lurdes De Rose en el sentido de que donde en la misma se estableció la nacionalidad del padre como "oriental" debe decir "italiano" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 2724 Feb.21-v.mz.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIA ROSA SEQUEIRA y FLORENCIO MACHADO. "Rectificación de partida", (Ficha E 2.621|71), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron los gestionantes, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento de su hijo Carlos Hugo, en el sentido de que donde el apellido de la contrayente en la primera y madre del inscripto en la segunda figura como "Sequeiras", debe decir "Sequeira", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30267 Fb.16-v.mz.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: nacimiento de MARIA ALEJANDRA WIDMANN, (V 289|971), donde dice: "María Alejandro", debe decir: "María Alejandra". — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3600 Mz.6-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose estas rectificaciones de partidas: matrimonio de HAGOP TUFENKDJIAN y SIRARPIE NALBANDIAN, (V 1|972), donde la contrayente figura como: "Serpuhy", debe decir: "Sirarpie". — Nacimientos de JUAN y RAFFI TUFENKDJIAN NALBANDIAN, donde la madre figura como: "Serpuhi", debe decir: "Sirarpie". — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 3601 Mz.6-v.mz.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta oficina, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANITA CILIURCZUK, estableciéndose que donde figura como hija de "Ciliurczuk Metody", debe decir: "Metody Ciliurczuk" y por tanto su verdadero nombre es: "Anita Ciliurczuk Cerechuck" y la partida de casamiento de "Anita Ciliurczuk con Oscar Raúl Silva", estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de "Eva Cerechuk", debe decir: "Eva Cerechuck". — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 4.500.— 15|pub. 3619 Mz.6-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de "MARCOS SOLANGE NIEVAS", estableciéndose que en donde la misma figura como su sexo "Masculino" debe decir "Femenino". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30402 Mz.3-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BIBIANA ELISA AMARAL, estableciéndose que en donde su nombre figura como: "María Erdelinda", debe decir: "Bibiana Elisa". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 20398 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO de VASCONCELLOS DOS SANTOS, estableciéndose que en donde en la misma el apellido paterno figura como: "Vasconcellos", debe decir: "de Vasconcellos". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30349 Feb.24-v.mz.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de ALBERTO GANDULIA y NELLY ISABEL DE CESARE de GANDULIA, pues en la misma donde el contrayente figura como nacido en "1923" debe decir "1924"; y donde la contrayente figura nacida en "1924" debe decir "1922" por así corresponder. — Montevideo, octubre 18 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 4.500.— 15|pub. 2924 Feb.23-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la siguiente rectificación de partida: De matrimonio de JUSTA GUANCHE FONTELA, pues en la misma donde figura como "Ramona Guanche Fontela" debe decir "Justa Guanche Fontela" por así corresponder. — Montevideo, diciembre 21 de 1971. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.— 15|pub. 2922 Feb.23-v.Mz.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ERCILIA NAIR MONZON, (Ficha número 471|971), promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde al margen dice: "Camargo Ercilia Nair", debe decir: "Monzón Ercilia Nair", y donde dice: "Ana Carmen Camargo" debe decir: "Ana Carmen Monzón". — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 7 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30381 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DIANA MERAS de BRISCI solicitando la rectificación de su apellido en su partida de matrimonio con el señor CARLOS JULIO BRISCI en el sentido que donde dice "Meas" debe decir "Merás". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 26 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 3215 Feb.29-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARMEN MARTINEZ, pues en la misma se cometió el siguiente error: Donde el apellido aparece como "Pina" debe decir "Martínez". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 7 de octubre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) $ 2.700.— 15|pub. 3216 Feb.29-v.mz.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de PANCHITA GOMEZ, estableciéndose que en donde figura con el nombre de "Panchita" debe decir "Mariana Panchita". — Las Piedras, setiembre 13 de 1971". — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.700.— 15|pub. 2850 Feb.23_v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: "MARIA CELIA FERNANDEZ DE FRANQUEZ. Rectificación de Partida" (Ficha C N.o 336|971), se dispuso la siguiente rectificación de partida: Partida de Nacimiento de Omar María Franquez, Acta N.o 343, levantada el 28 de octubre de 1922 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Flores. En el texto donde dice "femenino", debe decir "masculino". Se hace constar que está auxiliada de Pobreza. — Trinidad, 10 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30399 Mz.3_v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado TELESFORA EMILIA RODRIGUEZ ROSAS, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo GREGORIO RODRIGUEZ en el sentido que donde dice "María" debe decir "Telésfora Emilia" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, octubre 5 de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.400.— 15|pub. 2772 Feb.21_v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: 'CUADRADO CHAVEZ, EMA Rectificación de Partida" (F N.o 1.105|71), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ema Cuadrado Chavez, en el sentido que donde dice: "que es nieta por línea paterna de don Primitivo Rodríguez", debe decir: "Primitivo Cuadrado" y donde al margen N.o 95 dice: "Rodríguez, Ema", debe decir: "Cuadrado, Ema". — Maldonado, 16 de diciembre de 1971. — Nelly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 4.500 15|pub. 3459 Mz.3_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de matrimonio de NEY ROSAS MEDEIROS (Ficha N.o 1.799|971 V), donde dice "Mederos" debe decir "Medeiros", habilitándose la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Maldonado, 12 de enero de 1972. — Esc. Nelly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 2.700 15|pub. 3458 Mz.3_v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ALDO PEPE y NELIDA VAITURE. "Solicitan la rectificación de partida de nacimiento de su hija natural SILVIA ANA PEPE VAITURE" (L.o 18, F.o 19, N.o 1.261) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aldo Pepe y Nélida Vaituré solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija natural Silvia Ana Pepe Vaituré, en virtud de que la misma padece de los siguientes errores: a) Donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural"; b) Donde dice "ambos casados" debe decir "ambos solteros"; c) Donde dice "Vaituret" debe decir "Vaituré" por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 11 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) $ 6.300.— 15|pub. 3013 Feb.25_v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ANA GURNO de PALLEIRO. "Rectificación de partida" (L.o 17, F.o 594, N.o 777). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, ocurrido el 15 de mayo de 1909 en la 19a. sección del departamento de Montevideo, por cuanto en la misma aparece inscripta como "Ana Giurni" cuando el verdadero apellido es "Gurno". Igualmente y por el mismo error su padre aparece como "Gabriel Giurni" siendo que debe decir "Gurno". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 15 de noviembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $ 3.600.— 15|pub. 2735 Feb.21_v.mz.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: HECTOR MARIA GALLEGO. "Rectificación de su partida de nacimiento", (Ficha C N.o 922|971), se hace saber que se ha presentado ante éste Juzgado Héctor María Gallego, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Gallego", debe decir: "Gallegos", y donde dice: "María", debe decir: "Eulalia", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de diciembre de 1971. — Carmelo M. Salaberry, Actuario Adjunto
19) $ 3.000.— 15|pub. 2610 Feb.18-v.mz.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: LEONIDEZ DA ROSA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B|203|1971), se hace saber que se presentó Leonidez da Rosa solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: Donde dice "sexo femenino", "hija legítima" y "nieta" debe decir "sexo masculino", "hijo legítimo" y "nieto", respectivamente. — Rivera, 15 de noviembre de 1971. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) $ 1.800.— 15|pub. 30334 Feb.23_v.mz.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha (1.509|71), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de nacimiento de OLGA RENEE RODRIGUEZ FERNANDEZ, pues donde dice Rodríguez Rodríguez, debe decir Rodríguez Fernández, padeciéndose error en apellido del abuelo materno, que será Fernández y no Rodríguez, y de su madre Fernández Rodríguez y no Rodríguez Rodríguez. — Rocha, 11 de febrero de 1972. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 3.600 15pub. 3506 Mz.3_v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos caratulados: "MARTINEZ DE GUEVARA, FLORENTINA y otro. Rectificación de Partidas" (1.274|C|1971), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: A) De la partida de matrimonio de Félix Guevara, donde dice "Félix Ramírez" debe decir "Félix Guevara" y donde dice "hijo de Cecilio Ramírez" diga de padres desconocidos" y B) De la partida de nacimiento de Cecilio Cantariel Ramírez, para que donde dice "Cecilio Cantariel Ramírez" diga "Cecilio Cantariel Guevara" y donde dice "Félix Ramírez" diga "Félix Guevara" y donde dice "Cecilio Ramírez" diga "desconocido". A los fines de estas publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. Se hace constar está auxiliado de pobreza. — Rocha, 28 de diciembre de 1971. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30403 Mz.3_v.mz.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "DUARTE, ALBA LIRA. Rectificación de Partida y Auxiliadora de Pobreza", se hace saber que compareció la nombrada, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, donde dice "hija legítima del declarante y su esposa doña Sabina Olivera Prieto", debe decir "hija legítima del declarante y su esposa doña Edema Rodríguez", donde dice "nieta por línea materna de Plácida Olivera Prieto", debe decir "nieta por línea materna de Sebastián Rodríguez y Plácida Olivera Frieto"; B) En la partida de matrimonio de sus padres Honorato Duarte e Idema Rodríguez, donde dice "Idema", debe decir "Edema"; y C) Donde al refereirse a la madre de la gestionante, donde al refereirse al apellido dice "Olivera Prieta", debe decir "Olivera Prieto", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 20 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30401 Mz.3_v.mz.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se presentó para la rectificación de su partida de nacimiento JOSE PEDRO OLIVERA, en el sentido de que donde dice: fecha de nacimiento 10 de enero de 1919, debe decir: "fecha de nacimiento 10 de enero de 1906". (Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite). — Treinta y Tres, 15 de diciembre de 1971. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30276 Feb.17_v.mz.9.

20—Remates

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: José Lizondo, María Alonso, Moisés Levy, María González, Celedonio Viera, Haydée Viera, Mixael Viera, Bonifacio Rodríguez, Delia Etchart contra JULIO BURGUEÑO y JOSEFINA FERNANDEZ de BURGUEÑO. Intimación de Pago". (Ficha D'222|971), se hace saber que el día catorce de marzo de mil novecientos setenta y dos, a las diez horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328), se procederá con intervención del martillero Dante Iocco, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen, del siguiente bien: Terreno y edificio sito en el balneario "La Floresta", (8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones), zona urbana, padrón N.o 282, antes en m|a con el N.o 6.163, señalado con el N.o 11 de la manzana "C. 5" del plano del agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 770 el 10 de marzo de 1933, según el cual se compone de un área de 348 metros 7 decímetros y se deslinda: 12 metros de frente al N.W. a la Avenida General Rivera; 22 metros al N.E. con el solar 12; 17 metros 11 centímetros al S.E. con el solar 13; 28 metros 30 centímetros al S.W. con el solar N.o 10.

Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes, se hallan a disposición de los interesados para su examen en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $ 16.320,00 17|pub. 2504 Feb.17_v.mz.13.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Carmen Elisa Pinto de Silva Roma contra IDA ROMA DE PINTO DA SILVA. Intimación", (Ficha D 2.164|969), se hace saber que el día 6 de abril próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), el rematador Juan Arturo Bouza, asistido por el Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 2:944.000.00, del inmueble Unidad 9—01, (noveno piso) del edificio "Panegu", calle Acevedo Díaz 1600, Sexta Sección (ex 18) Judicial, padrón matriz 21.523|524, individual 218.112, construido en terreno de 439 metros 45 decímetros cuadrados, (plano agrimensor Omar Paganini, de octubre de 1959; inscripto en Catastro (N.o 38.745), con metros 22.95 frente a calle Acevedo Díaz 1600 y metros 11.25 sobre Avda. 18 de Julio, por ser esquina. La unidad 9—01 tiene superficie de metros 84.79; según plano fraccionamiento agrimensor Julio Cerviño, inscripto en Catastro (N.o 46.225|963).

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta, en efectivo, al serle aceptada; 2.o) Los títulos se encuentran depositados en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos (custodia 36.350), y los antecedentes de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, segundo piso) a disposición de los interesados. — Se hace constar que el presente remate es por cese de condominio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
20) $ 11.700.— 15|pub. 3352 Mz.2-v.mz.22.

MANUEL B. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Antonio Martínez Castro contra HECTOR DOMINGO FILOMENO MAS, JORGE AMERICO CRISTINA DOLDAN, DORINDA PONTE MARTINEZ, JESUS VARELA LEMA y MANUEL VARELA SANTIAGO. Juicio ejecutivo", (Ficha D 228|70), se hace saber que el día 15 de marzo de 1972, a las 8.30 horas, en el local de la calle Justicia 1903, se procederá con intervención del martillero Manuel B. Aguirre, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor y en las condiciones que más adelante se establecen de los siguientes bienes:

1). Una heladera comercial de roble con 12 puertas, marca "Arthogar" con equipo; 2) Una máquina de café de dos brazos, a gas y eléctrica N.o 1.074; 3) Una máquina registradora eléctrica N.o 4233214; 4) Una vitrina exhibición de dos puertas marca "Kraf Imesa"; 5) Una balanza marca "Berkel", para doce quilos; 6) Un ventilador de techo con tres paletas; 7) Un mostrador de seis metros aproximado, de mármol y madera; 8) Una estantería de madera y vidrio de cinco metros aproximadamente; 9) Doce mesas con tapa cármica y una con tapa de mármol; 10) 23 sillas de cármica y dos de madera; 11) Seis taburetes de hierro; 12) Un mostrador con tapa de mármol de tres metros 50 aproximadamente; 13) Una máquina de cortar fiambres a mano marca "Iron Weed", número 10.320; 14) Una parrilla de hierro con campaña; 15) Un suplemento de la máquina de hacer café, marca "Alemán"; 16) Máquina registradora marca "Hugin", tipo AK 26 F 5 N.o 400.878 eléctrica (desarmada).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2) Que los gastos de la subasta se extraerán de la seña del mejor postor. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.

20) $ 10.200.— 10|pub. 2954 Feb.28-v.mz13.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Lima Calcas Mario A. con GOMEZ CELESTINO, Juicio Ejecutivo" (C 2.004|70), el 16 de marzo próximo, a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (valor de tasación $ 100.000.00): 1 motoneta Bambi, padrón N.o 10.530, matrícula N.o 1.801. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 3.000 10|pub. 3558 Mz.3-v.mz.16.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Sánchez, Aguiar María Amelia y Otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Cesación de Condominio", (C|478|969), se hace saber que el próximo 14 de marzo de 1972 a las 11 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Eduardo Olmedo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con las bases que se dirán (equivalente a los 2|3 de su tasación), de los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón número 29.853, con un área total de 321 metros cuadrados 47; con 11 metros 30 al N.E. de frente a la Avenida Brasil distando 72 metros 72 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; 29 metros 50 al N.W. lindando con el predio padrón N.o 29.854; 10 metros 28 al S.W. con frente a la calle Luis B. Cavia distando 66 metros 41 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; y 32 metros 88 al S.E. lindando con el predio padrón N.o 29.852. Base $ 5:866.666.67; B) Padrón N.o 29.852, con un área total de 380 metros cuadrados 98, con 12 metros 10 al N.E. de frente a la Avenida Brasil distando 48 metros 42 el punto medio del solar de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; 32 metros 88 al N.W lindando con padrón N.o 29.853; 11 metros al S.W. con frente a la calle Luis B. Cavia distando el punto medio 77 metros 05 de la esquina formada con la calle Baltasar Vargas; y 36 metros 38 al S.E. lindando con padrón N.o 29 851. Base: pesos 8:800.000 00

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el veinte por ciento de la misma; debiendo continuarse el remate si se negare hacerlo; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión del martillero; 3.o) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; haciéndose constar de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60.1971, que la presente ejecución se continúa en virtud de tratarse de una Cesación de Condominio. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 22.500.00 15|pub. 2527 Feb.17-v.mz.9.

JORGE VALLES PINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: "Juan Carlos Godoy contra LORENZO MAZZA y otro. Medidas preparatorias". (Ficha 774|70), y el próximo 23 de marzo a las 15 horas y en Zabala 1328 por el martillero Jorge Valles Pino, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de veinticuatro mil ciento cincuenta pesos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras que contiene, ubicado en zona urbana y suburbana de la 7.a Sección Judicial de Canelones, paraje Balneario Parque Plata, padrón N.o 6.271, señalado con el N.o 6 de la manzana 471, fracción "E dos" en el plano del Agrimensor Francisco B. de Belis, inscripto en Catastro el 7 de junio de 1950 con el N.o 5.719, con un área de 450 metros cuadrados y deslinda: 15 metros de frente al Noreste sobre la calle N.o 17 por 30 metros de fondo lindando: al Noroeste con el solar 7; al Suroeste con solar 18 y al Sureste con el 5.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de su oferta y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; 2.o) Que el comprador deberá integrar el precio total en sesenta días a contar del remate, vencido los cuales, éste se tendrá por no hecho, perdiendo el postor la cantidad depositada, en beneficio de los acreedores de autos; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, 5.o piso); 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60|71, se hace constar que la presente ejecución, se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 17.340.— 17|pub. 2341 Fb.16-v.mz.10.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: MANUEL QUARTINO. "Sucesión", (F S|782), se hace saber que el día 14 de abril de 1972, comenzando a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, asistido de la señorita Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Base: $ 3:050.667.00, solar de terreno con sus mejoras, padrón N.o 5.033, Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 704 metros 59 decímetros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 690 metros 28 decímetros, con 21 metros 90 centímetros al N.O. de frente a la calle Cerro Largo, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 866|72; B) Base: pesos 3:528.000.00; solar de terreno con sus construcciones, padrón N.o 5.043, Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 441 metros 77 decímetros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 446 metros 51 decímetros, con 10 metros 38 centímetros al S. E. de frente a la calle Paysandú, cuyas puertas de entrada se individualizan con los N.os 881|83; C) Base: pesos 1;000.000.00, solar de terreno y sus mejoras, padrón N.o 52.206, Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 1.000 metros, según título y de acuerdo a plano de mensura de 1.005 metros con 20 metros de frente al N. O. a la calle Capitán Basedas, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 480.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que se otorgan las siguientes facilidades de pago, por fuera de la seña: 50 por ciento, el día de la firma de la escritura y por el saldo o sea el 30 o|o del valor total, 2 cuotas semestrales, iguales y consecutivas con el interés del 12 o|o anual sobre los saldos deudores y con garantía hipotecaria del mismo bien; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos que legalmente correspondan y la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 19.800.— 15|pub. 3377 Mz.2-v.mz.22.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Borsuo Pevel y otra contra BARDAZANO MARIA E. y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 504|971) se hace saber que el día 5 de abril próximo a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público, por intermedio del rematador José Rodríguez Freire, asistido de la señorita Alguacil del Juzgado, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

La Unidad 001, empadronada con el número 224.766, ubicada en Planta Baja a cota cero cero metros y consta de una superficie de 96 metros 15 decímetros, del edificio ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 27.691, según plano del agrimensor Luzbel Gallo, de noviembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de diciembre de 1966 con el N.o 55.968, correspondiéndole la utilización de los patios C. y D. y del porche B., tiene al Oeste 8 metros 63 centímetros de frente a la calle Gral. Diego Lamas 1462.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del martillero, etc.; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.—15|pub. 2662 Feb.18-v.mz.1).

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Israel Creimer c| LUBA G. de GERNER. "Juicio ejecutivo" (CA 108|70), el 16 de marzo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Westinghouse N.o 862 de 23". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3283 Feb.29-v.mz.14.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Frank, Isaac c| IMBRIANI, NORBERTO. "Juicio ejecutivo" (CB 110|70), el 16 de marzo próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor Zenith sin N.o de 23 pulgadas. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3279 Feb.29-v.mz.14.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados; "Banco Hipotecario del Uruguay contra TRULLA PRATS, OSCAR LEOPOLDO y otro. Juicio ejecutivo". (F B. 116|70), se hace saber que el día 12 de abril de 1972 a las 15.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero señor Amado

Galmés, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 1:420.000.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:
Unidad horizontal N.o 502, empadronada con el N.o 206.707, con una superficie de 95 metros 42 centímetros, ubicada en el piso cuarto, a cota vertical más 16 metros 25 centímetros y se deslinda: al E. con frente a la calle Julio Herrera y Obes, con balcón "L—cinco", que también da frente a esta calle, al S. con frente a la calle Canelones y con balcones "L—cinco" citado y "K—cinco" que también dan frente a esta calle, al O. con parte del padrón número 6.425 y al N. con terraza "P—cinco", escalera "C—cinco", palier "B—cinco" y departamento 501. A esta unidad le corresponde la utilización de la terraza "P—cinco" y los balcones "L—cinco" y "K—cinco", bienes comunes. Dicha unidad horizontal integra el edificio construído en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 6.423, según plano del agrimensor Ruben Kovacevich, de julio de 1957.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta como garantía de la misma en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos que legalmente a su cargo correspondan y la comisión del rematador; 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana N.o 3.752, serie A| 48), y demás antecedentes en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Esc. Julio Maia.
20) $ 16.200.— 15|pub. 3620 Mz.6-v.mz.24.

RAFAEL ALONSO DELFINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Menotti, Clodio con REGINO CEJAS RE-YES y Otro. Juicio Ejecutivo" (B - 762|962), se hace saber: que el día 23 de marzo de 1972, a las 10 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586), el Martillero Rafael Alonso Delfino, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor y con la base de 2|3 partes de la tasación efectuada en autos, o sea $ 693.332.00 (tasación $ 1.040.000) un terreno y las mejoras y edificio que contiene, ubicado en 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 50.325, señalado con el N.o 14 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el Ing. Silvestre Mato en marzo de 1910, con una superficie de 516 metros y con 8 metros 60 centímetros de frente al Sud - Oeste del Camino Ariel.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado, en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
20) $ 9.000 15|pub. 3546 Mz.3-v.mz.23.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Ayala Jauregui, Mirtha y otros contra CARLOS MARIA AYALA LUHERS. "Cesación de condominio". (Ficha B|84|969), se hace saber que el próximo 15 de marzo a las 11 horas en el salón del Juzgado, Cerrito 586 y por intermedio del rematador Haroldo Gomensoro, asistido por el señor Alguacil por ante un Actuario se procederá a la venta en remate judicial sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno de 632 Mts. 15 Dec. con 6 Mts. 44, 10 Mts. 90 y ochava de 5 Mts. frente a la Av. Legrand y 38 Mts. 60 frente a Michigan por ser esquina, padrón 179.452 de la 10a. sección judicial de Montevideo. Base $ 1.186.667; b) Solar de terreno de 493 Mts. 99 Dec. con 41 Mts. 16 Dec. de frente a la calle Almirón, padrón número 186.419 de la 10a. sección judicial de Montevideo. Base $ 295.333.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y comisión del rematador; 3.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 7 de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) $ 11.700.— 15|pub. 2873 Feb.23-v.mz.15.

AMADO GALMÉS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alberto María Fajardo contra PEDRO DETJEN MESNER Y OTRO. Ejecución de Hipoteca". (F.C. 5.296|963), se hace saber que el día 10 de abril de 1972, a las 15 horas y en el Hall del Juzgado, (calle Cerrito N.o 586), el martillero Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente, inmueble: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, situadas en Cardona, (13.a Sección Judicial del Departamento de Soriano) un padrón en mayor área con el número 32, con una superficie de 75 metros con 1m.50c. al Norte a la calle Artigas y la otra contigua a la anterior, padrón en mayor área con el N.o 33, cuya superficie es de 1.100 m. con 22m. de frente al Norte a la calle Artigas y 50m. también de frente a la calle Libertad.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuestos, pavimientos, saneamientos y cualquier otra mejoras que se adeudase y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Cerrito N.o 586. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de febrero de 1972. — César Lanata Sangulnetti, Actuario Adjunto.
20) $ 22.680.00 27|pub. 2503 Feb.17-v.ab.3.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Barraca de Hierros San Martín S. A. c| ANTONIO PAREDES. "Juicio ejecutivo". (C|641|70) el 16 de marzo próximo a las 15 horas en General Fraga 2173 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 3 gabinetes para heladera, sin equipo y 1 motor eléctrico ES 181042 de 1|2 HP. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $ 3.000.— 10|pub. 3276 Feb.29-v.mz.14.

DAVID GOLDBERG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Carvalho de Mourigan, Lucía E. y otros c| FUSTER de GARCIA, MARIA LOLA. "Ejecución de hipoteca". (C|1.525|71), se hace saber que el próximo 12 de abril de 1972 a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don David Goldberg, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus construcciones ubicada en la sexta sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 7.879, con una superficie de 212 Mts. 76 Dec. que se deslinda: 8 Mts. 60 Cent. de frente al Oeste a calle Olimar 1536; 24 metros 15 Cents. al Norte lindando con los padrones Nos. 7.887 y 1.859; 8 Mts. 85 Cents. al Este lindando con el padrón N.o 7.863; y 24 Mts. 74 Cent. al Sur lindando con el padrón 7.878.
Se previene: I), Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo en su garantía y a cuenta del precio el 20 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración— así como los impuestos legales que le correspondan y la comisión del martillero; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o); IV) De acuerdo al decreto 60|1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud de que la parte deudora se encuentra en mora del pago de intereses. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 15.300.— 15|pub. 2930 Feb.23-v.mz.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Muriega Saúl contra DELFANTE YAMANDU. Intimación". (C 2.441|70), se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1972 a las 15.30 horas en el local de Pilar Costa 84, por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes individualizados a fojas 10 de los autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
20) $ 3.000.— 10|pub. 2818 Feb.22-v.mz.7.

MANUEL N. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: Varela Rodríguez, Carlos A. c| YIANSENS SOSA, AUGUSTO N. y OTRA. "Ejecución de hipoteca" (C|889|71), se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1972 a las 15 horas en local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Manuel N. Aguirre, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes sitos en Montevideo y sus mejoras que según plano del Agrimensor Joaquín Spiznak de setiembre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el número 36.635 el 13 de octubre siguiente se describen así: Padrón 43.823: Superficie 1.849 Mts. 26 Dc. que se deslinda: 17 M. 82 C. al Noroeste de frente a Camino Vecinal de 8 M. de ancho (Primero al Sur del Camino Reyles); 104 M. 5 C. al Noreste lindando con padrón 43.824; 17 M. 70 C. al Sureste limítrofe con parte del padrón 43.831 y 104 M. 20 C. al Suroeste colindando con el padrón 43.822. Superficie titulada: 1.844 M. 70 Dec. Padrón 43.824: Superficie 1.854 Mts. 92 Dec. que se deslinda: 17 Mts. 58 Cent. al Noroeste de frente a Camino Vecinal de 8 Mts. de ancho (primero al Sur del Camino Reyles); 103 Mts. 90 Cent. al Noreste lindando con padrón 43.825; 18 Mts. 10 Cent. al Sureste confinando con parte del padrón 43.823. Superficie titulada 1.844 Mts. 70 Dec.
Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar, en efectivo, y a cuenta del precio el 10 o|o de la misma, en su garantía, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos de escrituración así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador, siempre que no lo sea el propio ejecutante; III) Que los títulos de propiedad de los bienes individualizados, así como los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar (de acuerdo a lo dispuesto por el decreto 60|71), que se prosigue esta ejecución en virtud de que los deudores han cesado en el pago de los intereses mensuales. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
20) $ 18.900.— 15|pub. 2874 Feb.23-v.mz.15.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Bessonart, Sonia c| ISMAR BRASIL ASCUE. "Ejecución de prenda" (459 bis|71) el 16 de marzo de 1972 a las 17 horas en General Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 auto Peugeot modelo 1962, 404, padrón N.o 181.848, Matrícula N.o 506.896. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.
20) $ 2.400.— 10|pub. 3280 Feb.29-v.mz.14.

JOSE A. BALLESTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "ORONOZ VAZ MARTINS JOSE MARTIN. Partición". (S|507|968), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1972 a las 10 horas en el local de la Asociación de Rematadores, (Zabala N.o 1328), por intermedio del martillero José A Ballestero, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre las dos terceras partes de su tasación, el siguiente

bien: El departamento de propiedad horizontal, situado en la 18.a Sección Judicial de Montevideo, perteneciente al edificio denominado "Martí" con frente a la Rambla del Perú 1089 esquina Guayaquí, empadronado con el N.o 200.775 señalado con el número 403 en el plano de los agrimensores Roberto Balleñín y José E. Maissonier, de enero de 1953 inscripto con el N.o 28.316 de 18 de febrero de 1954 en la Dirección de Catastro cuya cota de altura es de 13 metro 44 y que tiene una superficie de 87 metros 7 decímetros que se describe así: Frente al Sur a la Rambla República del Perú, al Suroeste quebrada de seis rectas lindando la primera y segunda con el Departamento N.o 404 resto de la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta con ascensores, paller y ducto Al Noroeste con padrón N.o 32.628 y por el Noreste quebrada de cuatro rectas lindando la primera y la segunda con espacio de aire y luz y las restantes con el Departamento N.o 402. Este bien está tasado en $ 8:600.000.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituras y certificado, así como la comisión del señor rematador serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 4.o a disposición de los interesados. — Montevideo, 8 de febrero de 1972. — Alvaro Castellanos Barriére, Actuario.

20) $11.400.00 15|pub. 2006 Feb.11-v.mz.7.

MARIO LUIS PAZOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Bianchimano, Salvador y otra contra PAU LA DELICIA EBORA o EVORA PERDIGON Y OTRO. Ejecución de Hipoteca". (C.F. 751|970), se hace saber que el día 16 de marzo de 1972, a la hora 15 y 30 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil, procederá en remate a vender sin base y al mejor postor el siguiente bien: Solar de terreno y mejoras, padrón N.o 119.786, de una superficie de 528 metros 45 decímetros, sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, teniendo 14 metros 18 centímetros de frente a la calle Puntas de Soto y 9 metros de frente por formar esquina a la calle Debali.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, los certificados y los impuestos que por ley le corresponde, así como la comisión del remate y lo que se adeude por pavimento, cordón y colector;; 3.o) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso. (Se hace constar que la presente ejecución obedece al no pago de los intereses). — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $. 9.900.00 15|pub. 2569 Feb.21-v.mz.13.

EDUARDO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimocuarto Turno, dictada en los autos "José María Lois y otro con DONATO LAURENZA y Otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B N.o 907|70), se hace saber al público que el día 24 de marzo del año en curso, a las 15 y 30 horas, en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, y por intermedio del Martillero Eduardo Corbo, asistido del señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: una fracción de terreno, el edificio en él construído y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, calle Sitio Grande 1426, empadronado con el N.o 82.746, el que según título tiene una superficie de 475 mts2., y 88 dms. y según plano inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.045, tiene una superficie de 488 mts2. y 78 dms. y se deslinda así: 9 mts. 47 cmts. al Norte, de frente a la calle Sitio Grande, cuya puerta está señalada con el N.o 1426; 51 mts. 8 cmts. al NE lindando con el padrón N.o 82.745; 9 mts. 20 cmts. al SE, lindando con los padrones N.o 82.729 y N.o 82.730; y 53 mts. 91 cmts. al SO, lindando con el padrón número 82.747.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 5.o) a disposición de los interesados. 3.o) De acuerdo al decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos| — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 15.300 15|pub. 3551 Mz.3-v.mz.23.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia—en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos: Josefina Hols de Vignale c| HERMES NESTOR RUSSOMANO PAU y OTROS. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B N.o 811|71) y el próximo 17 de abril de 1972 a las 15 horas en la Asociación de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del inmueble hipotecado: Unidad o Apartamento cero cero dos y cuota de bienes comunes que le accede, construído bajo el régimen de la ley N.o 10.751 y que integra el edificio emplazado en la fracción de terreno ubicado en la 24.a sección judicial de Montevideo, padrón número 184.812, el cual se compone de un área de 374 Mts. 87 Dcmts. y se deslinda: 14 Mts. 54 Ctms. al NO sobre Santiago Gadea, 6 Mts. 62 Cmts.; al NE sobre calle Magariños Cervantes; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17 Mts. 49 Cmts.; 23 Mts. 56 Cmts. al SE limitando con el padrón N.o 184.813; y 14 Mts. 20 Cmts. al SO con el padrón N.o 184.811. Dicha unidad está empadronada individualmente con el N.o 212.512, teniendo una superficie de 73 Mts. 2.213 Cmts. desarrollada en dos plantas y linda: Planta baja, cota vertical más un metro 10 Cmts. por el NO, zona de retiro D, con frente a calle Santiago Gadea; al NE con unidad cero cero uno; por el Sur con patio A y por el SO, con patio B, y unidad cero cero tres. Superficie de esta planta: 35 Mts. 5.320 Cmts. Planta alta, cota vertical más 4 Mts. linda: Da frente por el NO a calle Santiago Gadea; al NE con vacío y unidad cero cero uno; por el SE con aire y luz A uno; por el SO con aire y luz B uno y unidad cero cero tres. Superficie de la planta alta: 37 Mts. 6.893 Cmts. Le corresponde a esta unidad utilizar patio A en planta baja (bien común). En la afectación, además de la unidad descripta, comprende la cuota avas partes que a ésta corresponde en los bienes comunes, según reglamento de copropiedad.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, y serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, impuestos pertinentes y comisión del rematador; 2.o) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5.o) a disposición de los interesados; 3.o) De acuerdo al decreto 60|71 se hace saber que la presente ejecución se continúa en virtud de existir atraso en el pago de los intereses respectivos — Montevideo, febrero 10 de 1972. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

20) $ 21.600.— 15|pub. 3208 Feb.29-v.mz.21.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Alfredo Berduc Sarda contra JOSE P. PEREIRA. Ejecución de prenda", (A 1.313|71), el 16 de marzo de 1972, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, rematará sin base y al mejor postor: 1 automóvil "Ford" padrón N.o 166.779, matrícula N.o 282.780. — Montevideo, 28 de febrero de 1972.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3428 Mz.2-v.mz.15.

MATEO PRIETO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gladys Roverano y otros contra MANUEL VICTOR MENDEZ MENDEZ y otros. Ej. Hipot.", (C 611|71), se hace saber que el próximo 7 de abril a las 15 horas, en la puerta del Juzgado, (25 de Mayo 523), se procederá por el martillero señor Mateo Prieto, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

I) Fracción de campo y demás mejoras que le acceden, ubicada en "Lorencita", Octava Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con el N.o 7.515, señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni, inscripto el 11 de noviembre de 1924 en la Dirección de Topografía, compuesto de una superficie de 108 hectáreas, 2.171 metros 50 decímetros, libre del área del camino que la atraviesa, lindando: por el Norte con campo de Beatriz Rodríguez Serpa de Fariña; por el Noreste, con sucesión de Braulio Centuerión; por el Sureste con fracción dos del mismo plano y por el Suroeste con sucesión de José Méndez; II) Fracción de campo ubicada en Aiguá, Octava Sección Júdicial del Departamento de Lavalleja, empadronada en mayor área con el N.o 1.949, señalada con la letra "B", en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de 3 de enero de 1961, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Lavalleja con el N.o 1.961, según el cual tiene una superficie de 79 hectáreas, 9.682 metros 95 decímetros, que se deslindan así: al Noroeste con fracción A del mismo plano; al Suroeste dos rectas, la primera con sucesión de Silverio Ramón Méndez Othaz y la otra con Francisco Antonio y Ramón Othaz, al Sureste con Lorenzo Angel Méndez y Carlota Padilla de Camacho y al Noreste seis rectas Camino Vecinal por medio con Lorenza Othaz de Muníña; y III) Fracción de campo con todas sus mejoras ubicada en "Tapes Chico" Octava Sección Judicial de Lavalleja, empadronada en mayor área, con el N.o 1.954, señalada con la letra "A" en el plano del agrimensor Miguel A. Graña, de 3 de enero de 1961, inscripto el 19 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, con el N.o 1.962, compuesto de una superficie de 24 hectáreas 8.274 metros que se deslinda así: al Norte con estirpe de Serafín Méndez y sucesión de Silverio Ramón Méndez Othaz; al Este dos rectas Camino Vecinal por medio con fracción B; al Sur con Inocencio Méndez y Cañada de la Pedrera y al Oeste con Ciriaco Olivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta por concepto de seña en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, impuestos, así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes de los bienes a subastarse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 6), a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — José T. Pereira, Actuario.

20) $34.020 21|pub. 3430 Mz.3-ab.6.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Israel Creimer c| ESTHER GIMENEZ de MONEO. "Juicio ejecutivo" (247|71) el 16 de marzo de 1972 a las 15 horas en Gral. Fraga 2173, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 máquina de coser Singer N.o RS 9620. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3282 Feb.29-v.mz.14.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: Alberto Martínez Cortijo c| ALEJANDRO BENKENDORF GAZ. "Juicio ejecutivo" (771|68), el 16 de marzo de 1972 a las 17 horas en Gral. Fraga 2173, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 camión marca Federal, modelo 1948, padrón N.o 5.494, matrícula A 36-534. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3281 Feb.29-v.mz.14.

DAVID GOLDBERG

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Gesteira, Benito y otros contra SANCHEZ, REMIGIO y otra", Ejecución de Hipoteca, (Ficha C. 1171|70), se hace saber al público que el día 24 de marzo próximo a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por el martillero David Goldberg, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien; una fracción de terreno, y sus construcciones, ubicadas en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Salinas), empadronado con el N.o 2645, y señalado con el N.o 21 de la manzana 122 del plano del Agr. Carlos A. Rabassa de marzo de 1955, aprobado por el Consejo Local Autónomo de Pando el 23 de noviembre de 1955, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de febrero de 1956 con el N.o 9122, según el cual

tiene una superficie de 362 mts. que se deslinda así: 16 mts. 28 cms. de frente al Sureste a la calle Yamandú de 7mts. de ancho; 9 mts. 92 cms. de frente al suroeste con frente a la calle Ibipué, unidos ambos frentes por ser esquina con una ochava de 9 mts. 21 cms. curva; 16 mts. 33 cms. al Noreste lindando con el solar 20; 22 mts. 93 cms. al Noroeste lindando con el solar 22, todos del citado plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada y en garantía de la misma. 2.o) Que serán de su cargo los gastos de certificados de los Registros Públicos, honorarios y accesorios de la escrituración así como los impuestos legales que le correspondan, y la comisión del martillero. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6) a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. — Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) $ 18.360.00 17|pub. 3285 Feb.29_v.mar.23.

MAXIMO KLEIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Leoncini, Nelly Dominga y otros contra RIERA, ITALO W. Y OTRA. Ejecución de Hipoteca". (C|613|971), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1972, a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala No. 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que le acceden ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 83.789, compuesto de una superficie de 129 metros 86 centímetros que se deslindan así: 8 metros 58 centímetros al Sur_Este de frente a la calle Pando entre Vilardebó y Guadalupe, distando su punto medio 13 metros 31 centímetros de la esquina formada con la primera de las nombradas, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 2691; 15 metros 19 centímetros al Sur_Oeste lindando con padrón N.o 83.790; 8 metros 53 centímetros al Nor_Oeste limitando con el padrón N.o 83.790 (parte) y 15 metros 17 centímetros al Nor Este por donde linda con padrón N.o 83.788

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, comisión del martillero y demás que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1971. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 13.500.00 15|pub. 2558 Feb.17_v.mz.9.

HUGO DOS SANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "Echenagusia, Pedro María contra ESTANCIA EL QUEBRACHAL S. en C. Ejecución hipotecaria", (C 1.027|71), se hace saber que el próximo 21 de marzo a las 15 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, en forma sucesiva, una a continuación de la otra, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes:

Seis fracciones de campo y mejoras, ubicadas en el Departamento de Cerro Largo, Sexta, Décima y Decimoprimera Secciones Judiciales, empadronadas en mayor área con el número 70, que según planos del agrimensor José B. López, el primero inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 3.954, se individualizan con los números 1 y 11 y según el otro plano, inscripto en la misma Oficina, con el número 4.645, se señalan con los números 12, 13, 14 y 15, constando de un área respectiva de: a) la fracción N.o 1, consta de 60 hectáreas, 9.603 metros y da de frente al Nordeste, a Camino Departamental por medio con la fracción 2 del plano, en recta de 5 tramos que miden 63 metros 9 decímetros; 238 metros, 4 decímetros; 84 metros, 2 decímetros; 353 metros 5 decímetros; y 439 metros 5 decímetros; b) la fracción N.o 11 consta de 32 hectáreas 1.848 metros y da también de frente a Camino Vecinal por medio con la fracción 10 del plano, al Nordoeste, en recta de 2 tramos que miden 314 metros 3 decímetros y 786 metros, 1 decímetro; c) la fracción 12 consta de 236 hectáreas, 6.086 metros 50 decímetros lindando: por el Nordeste recta de 1.538 metros 7 decímetros por donde limita, parte con propiedades de Celsa María Morales de Silva y Angel Alvarez y parte de frente a Camino Vecinal por medio con Suc. de Carlos Larregui; y por el Sudeste, en recta de 2 tramos que miden 316 metros 2 decímetros y 818 metros, 8 decímetros, dan de frente al mismo Camino Vecinal por medio con María Delia Vianna y otros; d) la fracción N.o 13 consta de 157 hectáreas 4.078 metros y da de frente al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 401 metros, 5 decímetros; 1.313 metros 5 decímetros; y 121 metros 8 decímetros a Camino Departamental por medio con sucesores de José Pedro Vianna y Juan Andrés Vianna; e) la fracción número 14, consta de 254 hectáreas, 6.025 metros y da de frente al Oeste, al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, en recta de 3 tramos que miden 456 metros 3 decímetros; 376 metros y 183 metros 8 decímetros; y f) la fracción N.o 15 consta de 92 hectáreas, 6.598 metros 50 decímetros y da de frente al mismo Camino Departamental, por medio con propiedad de Juan Andrés Vianna, al Oeste, en recta de 3 tramos que miden 285 metros, 7 decímetros; 473 metros 1 decímetro y 813 metros 7 decímetros.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo, al serle aceptada su oferta, además de la comisión del rematador; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos e impuestos de la escritura respectiva; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, (calle 25 de Mayo 523, sexto piso); 4.o) Que las fracciones se encuentran ocupadas por sus propietarios.

Se deja constancia que se habilitó el feriado judicial mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, enero 7 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.

20) $ 39.680.— 31|pub. 859 En.20-v.mz.7.

JUAN E. GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Marachlian Epcipa y otros contra JUAN C. CASALIA. Ejecución de Hipoteca", (Ficha B| 1793|971), se hace saber que el día 21 de marzo de 1972 a las 14 y 30 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero Juan E. Gomensoro, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, de un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.924, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Horacio E. Calcagno de febrero de 1944 inscripto en Catastro con el N.o 10.520, con una superficie de 3.676 metros 91 decímetros y con frente al Noreste, de 39 metros 42 centímetros, sobre la calle Yañez Pinzón.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo B) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, febrero 8 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 10.800.00 15|pub. 2725 Feb.21-v.mz.13.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: María Isabel Mayobre de Bruzzone c| ROSA D'ANGELO de SALDIAS. "Juicio ejecutivo" (C| 471|70) el 16 de marzo próximo a las 15 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 televisor sin marca N.o 650.317 24 LD. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 3.000.— 10|pub. 3278 Feb.29_v.mz.14.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en los autos: "Melito María Francisca y otros contra NELIDA PRESA GALVAN. Ejecución de hipoteca", (Ficha C 579|71), se hace saber que el día 21 de marzo próximo a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá por intermedio del martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 17.853, constando de una superficie de 169 metros 28 decímetros con 7 metros 66 centímetros de frente al Sur a la calle Nueva Palmira 1749 y 14 metros 57 centímetros de frente al Este a la calle Inca, por ser esquina unidas ambas alineaciones por la ochava recta de 3 metros 13 centímetros al Sureste estando señaladas las puertas de entrada por la calle Inca con los N.os 2151, 2153 y 2159.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, calle Cerrito 586, a disposición de los interesados. — Montevideo, 7 de febrero de 1972. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 10.800.— 15|pub. 2663 Feb.18-v.mz.10.

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Weitzman, Bernardo c| KABUR S. A. "Cobro ejecutivo de pesos". (C|2.733|62), el 16 de marzo próximo a las 17 horas, en General Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor 1 camión Dodge, padrón N.o 77.647, matrícula N.o—442.775 y 1 camión Austin padrón N.o 112.136, matrícula N.o 452.784. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) $ 5.000.— 10|pub. 3277 Feb.29-v.mz.14.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Montevideo

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Manuel Guelfi S. A. contra ROBERTO FLORES URAGA. Juicio ejecutivo", (L.o 7, F.o 412), el 16 de marzo próximo, a las 17 horas, en Gral. Fraga 2173, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 bicicleta "The Raleigk", rodado 20. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Marta Maresca, Actuaria.

20) $ 2.400.— 10|pub. 3429 Mz.2-v.mz.15.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO

JUDICIAL

Rematará el día 15 de marzo a las 15 horas en el local, calle Pablo de María 1581, de acuerdo a lo dispuesto por ley número 13.835; los bienes ocupados en autos: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ANGEL FERNANDES ARBOLEYA. "H. Yacente"; Juzgado Letrado de Instrucción de Segundo Turno, en autos: LUIS ALBERTO LARROSA CHIRIBALDI. "Antecedentes"; de Quinto Turno, en autos: CABRERA VILLANUEBA, EDUARDO y otro. "J. Clandestino"; en autos; PRODUCTOS DE HURTO, Of. 1.134, Seccional 17.a, año 1965; en autos: NANCHEZ PEREIRA y otros: "Antecedentes". Of. 3.361|956. Seccional 16.a; Juzgado de Paz Segunda Sección en autos: "Adela Frizzi de Buonora contra ESTEBAN CUOCCI o ROCSIS. Inventario"; de Paz de la Sexta Sección en autos: JUAN FRANCISCO GARCIA. "Inventario"; de Paz de la 18.a Sección en autos: "Elías Sturm contra LONGINO de HORTA y EDUARDO GIBBS. "J. Ejecutivo, N.o 781|47": Muebles, bicicletas, máquinas de coser; menudencias varias, etc., etc. Exhibición: día 14. Informes: Pablo de María 1575.

20) $ 3.840.— 8|pub. 3651 Mz.6-v.mz.15.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Primer Turno, dictada en autos: "Rubens Pino contra COPAR S. A.", (Ficha N.o 85|69), (Indemnización por despido) se hace saber que el próximo 9 de marzo de 1972 a las 15.30 horas en el local de la calle Pilar Costa 84, por intermedio del martillero Alfredo Martínez Oliva, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Un compresor de aire marca "Curtis" con motor de 3 H. P., 1 máquina de punto con pulidora adjunta, 1 prensa de hierro, 1 taladro de pie marca "Blac y Decker" con motor acoplado, 1 portátil con cable de goma, 1 banco de prueba con pie de hierro, 1 caño de hierro de 5 metros, 1 mostrador de madera de 3 metros de largo con vitrina, 1 escritorio de madera con 8 cajones.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; los gastos del remate, impuestos y comisión del rematador serán por cuenta del

comprador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que: de acuerdo con la naturaleza laboral de esta sede, dicho juicio no se halla comprendido en lo dispuesto en el decreto de moratorio. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.
20) $ 6.000.— 10|pub. 2930 Feb.24-v.mz.9.

ALFREDO MARTINEZ OLIVA
Juzgado Letrado de Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Olga Renée Canavari contra SUSANA CAPPIO, Embargo por juicio ejecutivo", (Ficha A N.o 1.351), se hace saber que el próximo día jueves 9 de marzo a la hora 15.30 y en el local de la calle Pilar Costa 84, se procederá por el martillero don Alfredo Martínez Oliva, a la venta en remate público y sobre las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes:

Una registradora marca "National", manual N.o 3839668, una balanza marca "Berkel", tipo O N.o 2.654, un ventilador de pie, marca "Eximius".

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o del precio de la mercadería; II) Los gastos del remate, impuestos y comisión del rematador serán por cuenta del adquirente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que pese al decreto de moratoria se continúa este trámite en virtud de tratarse de una deuda de carácter laboral. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — María Nives Martínez. Actuaria Adjunta.
20) $ 4.800.— 10|pub. 2953 Feb.24-v.mz.9.

ADEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: Roncatto de Gazzola Lina Domenica y otros c| MARIA MIRELLA GAZZOLA RONCATO. "Cesación de condominio" (359 C|1970), se hace saber que el próximo 16 de marzo de 1972 a la hora 16 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Ademar Onesti, con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública; y por las 2|3 partes de la tasación o sean $ 28.000 del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 40.001 antes en mayor área con N.o 1.797 y señalado con el N.o 13 en el plano del Agr. Héctor Carlomagno de julio de 1952 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 378 el 23 de mayo de 1953, que se compone de una superficie de 592 M. 14 Dm. que se deslindan así: 12 M. de frente al Oeste a calle de 17 metros; 49 M. 35 al Norte con el solar 12; 12 M. al Este con padrón 1.795 en mayor área y 49 M. 34 al Sur con solar N.o 14.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos y tasas municipales y gastos de escritura. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Pando, febrero 1.o de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
20) $ 12.000.— 15|pub. 2894 Feb.23-v.mz.15.

LUIS A. FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Virginia Verdier Hornos y otros contra NAHIR o NAIR VERDIER HORNOS de MARTINEZ. Disolución de condominio" (Ficha C N.o 353|71), se hace saber que el martillero don Luis A. Ferrizo asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, en el hall del Juzgado, de los siguientes bienes:

I) El día 10 de marzo de 1972 a las 15 horas, un solar con edificio y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial de Flores, empadronado con el N.o 142, manzana N.o 23 de esta ciudad con un área de 651 metros 77 decímetros que se deslinda así: 15 metros 17 centímetros al Oeste de frente a la calle Francisco Fondar; 42 metros 95 centímetros al Norte, lindando con la fracción N.o 1 del mismo plano: 15 metros 17 centímetros al Este, lindando con el bien padrón 2.696 de Antonio Ramos: y 42 metros 95 centímetros al Sur lindando con el bien padrón 2.331 de Oscar Luis Balet. Base: $ 306.000.00.

II) El día 16 de marzo de 1972 a las 15 horas, una fracción de chacra con sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Flores, padrón 1.214 compuesta de 42 hectáreas 4.834 metros que linda: al Norte, con doña Rufina Curbelo de Torres; al Sur, con Sucesión Ramos y Donagaray; al Este, el arroyo Porongos; y al Oeste también Virginia Verdier. Base: $ 265.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración (certificados, impuestos y honorarios profesionales), así como la comisión del martillero; y 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Juzgado. — Trinidad, 3 de febrero de 1972. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
20) $ 13.500.— 15|pub. 2637 Feb.18-v.mz.10.

MARTINIANO H. MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ABREU UMPIERREZ, PAULA DELIA Y OTROS. Venta de Inmueble" (Ficha C|746|970), se hace saber que el día 16 de marzo del corriente año, a las 16 horas, se va a proceder a la venta, en remate público y en la puerta principal de este Juzgado, con la intervención del martillero don Martiniano H. Montero, por los dos tercios de su tasación que es de $ 240.000.00, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 363 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada con el N.o 6.581, compuesta de una superficie de 515 metros cuadrados 40 decímetros, lindando al SO en 12 metros de frente a calle Pública N.o 22 (Barrio Albistur).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, febrero 3 de 1972. — Lucía Blanca Carracedo, Actuaria Adjunta.
20) $ 6.000.00 15|pub. 2798 Feb.21-v.mz.13.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Maradei Curti Ricardo Juan contra BEZON JORGE de DEBALI BLANCA y DEBALI BEZON BLANCA AMELIA. Ejecución de hipoteca", (L.o 26, folio 687, N.o 222), se hace saber que el día 20 de marzo de 1972 a la hora 10, habilitándose al efecto, en el vestíbulo de este Juzgado, el martillero señor José Artigas Sosa, asistido del Alguacil de este Juzgado, procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con sus mejoras ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, manzana N.o 69, empadronada en mayor área con el N.o 327, señalada con el número 3 y con una superficie de 858 metros, 70 decímetros con 24 metros 72 centímetros al Sur con frente a calle Florida.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta y en efectivo; 2.o) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio así con todo aquello que la ley impone preceptivamente de su cargo; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, Leandro Gómez 955, (altos), a disposición de los interesados. — Paysandú, 10 de febrero de 1972. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
20) $ 11.700.— 15|pub. 2842 Feb.22-v.mz.14.

WALBERTO MANNISE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos; "Szloma Hochman contra ROSA AIDA MACRI de COLOMBO. Ejecución de hipoteca", (L.o 17, F.o 692, N.o 1.156), se hace saber que el día 23 de marzo p. v., a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, por intermedio del martillero señor Walberto Mannise, asistido del Alguacil del mismo, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble hipotecado:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana número 457, empadronada con el N.o 3.837, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de este Departamento el 1.o de julio de 1952 con el N.o 98, tiene una superficie de 342 metros, 40 decímetros, ubicada en calle Perú entre Leandro Gómez y Avda. Brasil, y el siguiente deslinde: al Este, 10 metros de frente a calle Perú; al Sur, 34 metros 24 centímetros limitando con propiedades de Homero Pereira Brasil y Humberto Palazzi; al Oeste 10 metros limitando con propiedad de Homero y Manuel Pereira Brasil; al Norte 34 metros 24 centímetros con propiedad de César Fraschini y Homero y Manuel Pereira Brasil.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15 o|o de la misma en garantía; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley, como asimismo impuestos y comisión del rematador; C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de febrero de 1972. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
20) $ 13.500.— 15|pub. 3382 Mz.2-v.mz.22.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "José Firpo Musso, Natividad Felipe Merello, Lorenzo Alberto Firpo, Aparicio Hilmar Curioni y Alejandro Wasiluk con EUGENIO RAUL GONZALEZ y DIONISIA BERMUDEZ de GONZALEZ. Ejecución de hipoteca", (L.o 17, F.o 465, N.o 271), se hace saber que el día 21 de marzo p. v., a las 15 horas, en el vestíbulo de este Juzgado se procederá por el martillero José Artigas Sosa, asistido del señor Alguacil del mismo Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de este Depto., manzana 186, padrón N.o 1.152, inscripto con el N.o 27 y que consta de una superficie de 508 metros 5.209 decímetros y se deslinda en la forma que sigue: 12 metros de frente al Norte, sobre calle Bolívar; 41 metros al Oeste, lindando con finca de Antonio L. Toja; 12 metros al Sur, limitando con inmuebles de Sandalio Sánchez y María A. P. de Raffo; y 40 metros al Este, lindando con el solar 3.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; que serán de su cargo los gastos de honorarios, impuestos y demás que demanden las escrituras de traslaciones de dominio; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la oficina actuaria a sus efectos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 21 de junio de 1971. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
20) $ 12.600 — 15|pub. 2841 Feb.22-v.mz.14.

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Juan Yelascov contra Esc. LOS ENRIQUE. Juicio ejecutivo" (L.o 22, F.o 418), se hace saber que el día 9 de marzo de 1972 a las 10 horas en el local de calle Larrañaga 45 (Taller de Arrestia Hnos. y Cía.), el martillero Elbio I. Llobet, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con la base de pesos 133.333.00 (dos terceras partes de su tasación), del siguiente vehículo en el estado en que se encuentra: Automóvil marca "Chevrolet", matriculado en el Depto. de Paysandú con el número 104.219.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Nota. No surge de los autos, de que la parte demandada se hubiere acogido a la consolidación de deudas a los decretos de moratoria. Conste. — Salto, 1.o de febrero de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
20) $ 3.600.— 10|pub. 2843 Feb.22-v.mz.7.

RICARDO F. MELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
JUDICIAL

EDICTO — En autos sucesión de JUANA ARCAUS GARMENDIA, L.o 37, F.o 254, el día 12 de marzo de 1972, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta, por el martillero Ricardo F. Mela, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 2:800.000.00, y al mejor postor, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sita en la manzana N.o 176 de la planta urbana de esta ciudad. (1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano), padrón actual N.o 2.328, com-

puesta según títulos de 13 metros 50 centímetros de frente al Oeste, sobre calle Colón por 44 metros 35 centímetros de fondo.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, y que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y demás que legalmente correspondan, encontrándose los títulos en la Escribanía del señor Jorge E. Lasarte a disposición de los interesados. (Se hace constar que se ha habilitado el día y hora para el remate). — Mercedes, febrero 11 de 1972. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $ 9.900.00 15|pub. 2784 Feb.21-v.mz.10.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Fernández Menezes, Sulma Glasi contra AIDA VILLAMIL HELGUERA DE MENENDEZ, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 28 de abril de 1972, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación $ 1.283.000, valor real (2|3 partes son $ 855.332), de una fracción de campo, y todas las mejoras que le acceden, ubicada en la 6.a Sección Judicial de Paysandú, Padrón número 5047 (antes en mayor área N.o 763), compuesta de una superficie de 268 hectáreas, 966 metros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 20 o|o de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos, honorarios de la escritura, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores; y, 3.o) Que los títulos del inmueble a rematar se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, febrero 23 de 1972. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
Nota: Hago constar: Que la demandada no se ha acogido a los beneficios de las leyes 13.981 (Consolidación) y 14.034 (Moratoria).
20) $ 8.100.00 15|pub. 3223 Feb.29-v.mar.21.

JOSE PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber que el día 17 de marzo de 1972, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Manuel Oribe 575, se procederá por el martillero José Pereira das Neves, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, al remate del siguiente vehículo, en los autos "BECERRA WASHINGTON y otros, Hallazgo de un automóvil, Ficha 218 año 1971", un automóvil marca Plymouth modelo año 1936, motor número P. 2733182, con base de las dos terceras partes de la tasación que lo fue en doscientos mil pesos. Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma, comisión del rematador e impuesto Municipal. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1972. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
20) $ 4.200.00 10|pub. 3295 Feb.29-v.mar.14.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente respectivo se hace saber que se ha presentado don LUIS EDUARDO JUAN, (Ficha 763|971), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta, otorgada el 10 de diciembre de 1965, con Alvicilino Paz y Braulia Montero, autorizada en esta ciudad por el escribano Juan M. Sarasúa y en la cual adquirió de éstos:
a) La fracción de chacra ubicada en "Tamandúa", Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, zona rural, que según plano del agrimensor Aquiles Rezendez, inscripto en Catastro con el N.o 92 el 15 de agosto de 1946, en el que está individualizada con la letra C y se compone de una superficie de 31 hectáreas, 5.931 metros y 01 decímetro; y b) Otra fracción de chacra en la misma sección que la anterior, contigua a la misma, que según plano del agrimensor Arsenio Nunes registrado en Catastro con el N.o 85, el 22 de marzo de 1946, tiene un área de 23 hectáreas, 6.284 metros y 56 decímetros.
En consecuencia, se emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición solicitada, bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Artigas, 9 de febrero de 1972. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
21) $ 4.400.— 10|pub. 2831 Feb.22-v.mz.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO
EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CARDOZO DE NUÑEZ, MARIA AMALIA, Segunda Copia de Escritura", se hace saber que compareció la nombrada solicitando segunda copia de la escritura que en la Ciudad de Tacuarembó, con fecha 15 de agosto de 1955, autorizó la Escribana Violeta Blanca Albrieux de Cantero, y por la cual don Juan Floro Núñez, siendo casado con la compareciente, compró a don Honorio Chineppe, casado con Juana Ocaño, una fracción de chacra con construcciones, ubicada en la 3.a Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 7.696, con una superficie de 7 hectáreas, 8.370 metros.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, 31 de diciembre de 1971. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
21) $ 4.200 10|pub. 3487 Mz.3-v.mz.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

MUNICH LIMITADA
Constituída el 20 de octubre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado, con el N.o 73 del folio 283 al 288 del tomo N.o 10 de contratos.
Socios: Teodoro Orosmán González y Yolanda Busquets Chocho.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: será de cinco años con prórroga automática de dos años.
Objeto: explotación de cervecería en el más amplio sentido así como bares, restaurantes, etc.
Administración: la tendrá el socio Teodoro O. González.
Domicilio: será en la ciudad de Punta del Este.
22) $ 4.000.— 10|pub. 2836 Feb.22-v.mz.7.

PANIFICADORA LA "2" LIMITADA
Constituída el 15 de noviembre de 1971, inscripta en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el N.o 75 al folio 292 al 295 del tomo N.o 10 de contratos.
Socios: Teodoro Orosmán González y Hugo Alberto Batista Alonso.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: seis años con prórroga automática de un año.
Objeto: explotación en el ramo de panadería y afines.
Administración: la tendrán ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Continuación Gorlero s|n. parada 3, Punta del Este.
22) $ 4.000.— 10|pub. 2837 Feb.22-v.mz.7.

RUSCH URUGUAY LIMITADA
En Montevideo, el 31 de diciembre de 1971, Werner Rusch, Heinz Rusch, Margaret Rusch y Gunter Schaaf constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada RUSCH URUGUAY LIMITADA.
Objeto: industria y comercio de artículos e instrumentales para uso médico quirúrgico.
Capital: $ 10:000.000.00, integrado en un 50 o|o.
Administración: a cargo del socio Gunter Schaaf.
Plazo: quince años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 27|1.o|1972, con el N.o 67, folio 249 del libro N.o 1 de contratos.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2824 Feb.22-v.mz.7.

NEUMATICOS PAN DE AZUCAR S. R. L.
Contrato: 11 de octubre de 1971, inscripto en Maldonado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 65 del folio 254 al 256, del tomo 10 de Contratos del Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: Luis Alonso Saure, Aurora Rodríguez Alonso.
Capital: $ 1.000.000.00.
Objeto: Venta de productos Funsa y accesorios para autos.
Administración: Luis Alonso.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Pan de Azúcar, Maldonado.
22) $ 6.000 10|pub. 2927 Feb.23-v.mar.8.

GALTRUCCO S. R. L.
Constituída por documento privado del 26 de diciembre de 1971.
Socios: Luis Ramos Berro, Meres Marella de Ramos y Desiderio Lindenfeld Farkas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización e industrialización de bienes y servicios.
Plazo: Treinta años.
Capital: $ 400.000.00, aportados así: Desiderio Lindenfeld, $ 200.000.00; Luis Ramos Berro, $ 100.000.00; y Meres Marella de Ramos, $ 100.000.00.
Administración: Cualquiera de los tres socios, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 46, F.o 169, L.o 1 de contratos, el 20 de enero de 1972.
22) $ 6.000 10|pub. 2877 Feb.23-v.mar.8.

FLUMINI S. R. L.
Constituída el 1.o de febrero de 1972 inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 85 al F.o 3, 3 vta. del libro 1 de Contratos.
Capital: $ 600.000.00.
Integrado: Víctor Dante Flumini, Roberto M. Bello Retta y José Héctor Flumini por partes iguales.
Administración y representación: Víctor Flumini y Roberto Bello.
Plazo: Dos años con opción a dos más.
Domicilio: Bartolomé Mitre 1397.
Objeto: Organización de excursiones, ventas de pasajes, reservas de hoteles, regalos colectivos, reparto de correspondencia y encomiendas, venta de cigarrillos y afines.
22) $ 6.000 10|pub. 2849 Feb.23-v.mar.8.

REFRIGERACION REME LIMITADA
Contrato privado 1|10|71. Registro de Comercio N.o 440, F.o 1.537 v.o libro 1 el 30 de noviembre de 1971.
Capital: $ 200.000.00.
Socios y aportes: Arliester Medina: $ 100.000. Mario De Rebolledo: $ 100.000.
Plazo: 20 años.
Administración: ambos socios.
Giro: refrigeración.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.000.— 10|pub. 2965 Feb.24-v.mz.9.

INSTITUTO BOTANICO LA SELVA S. R. L.
Contrato de 23 de diciembre de 1971, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al F.o 38 del libro número 1.
Socios: Héctor Fraga Záccaro, Walter Omar Fraga Gavilanes y Héctor Alberto Fraga Gavilanes.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: explotación en todas sus etapas del ramo de herboristería, compra, venta, fabricación de artículos religiosos, velas y bisutería en general, edición, compra, venta de libros, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y comercialización de toda clase de mercaderías.
Capital: $ 1:200.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años con prórroga automática de un año.
Administración: todos los socios indistintamente.
22) $ 7.500.— 10|pub. 2940 Feb.24-v.mz.9.

ITAL IMPRESORA LIMITADA
Contrato: 10 de diciembre de 1971, Inscripción: 28 de diciembre de 1971 con el número 501 al F.o 1.764 del libro 1.
Capital: $ 1:000.000.00. — Aportes: Mario Ortolani: 51 o|o; Gaetano Carlo Siriani: 49 o|o.
Socios: Mario Ortolani y Gaetano Carlo Siriani.
Objeto: Impresión en general, realizar todo tipo de operaciones y actos de lícito comercio.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2973 Feb.24-v.mz.9.

ANTELO ESTEVEZ HNOS. LTDA.
Contrato: 9 de diciembre de 1971. Inscripto Registro Comercio: N.o 484, F.o L.698, v. libro N.o 1.
Socios: Saturio Antelo Estévez; Melitón Antelo Estévez; Dolores Antelo Estévez.
Capital: $ 1:800.000.00.
Plazo: cinco años prorrogables.
Objeto: fiambrería, café, bar, expendio de bebidas alcohólicas y sin alcohol.
Administración: Saturio Antelo Estévez y Melitón Antelo Estévez.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.— 10|pub. 2974 Feb.24-v.mz.9.

ROGELIO AGUINAGA S. R. L.
Contrato: 8 de octubre de 1971. Fecha de inscripción: Registro Público y General de Comercio: 29 de octubre de 1971, con el número 814 al folio 2.140 del libro N.o 2 de contratos.
Socios: Rogelio Aguinaga Giusiano y José Blanco Nieto.
Objeto: transporte de cargas y mercaderías en general.

Domicilio: Montevideo, República 2030 y sucursales o agencias.
Capital: $ 200.000.00.
Plazo. 15 años prorrogable por períodos de 5 años por resolución de asamblea de socios.
Administración: socio Rogelio Aguinaga Giusiano.
22) $ 8.000.— 10|pub. 2964 Feb.24-v.mz.9.

PIEDRAS BLANCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado, firmado el 23 de noviembre de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 842 al folio 3.256 vta. del Libro 1 de Contratos, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada Piedras Blancas.
Capital: $ 500.000.
Socios: JUAN ANTONIO ARTAGAVEYTIA BERAMENDI y JOSE CLAUDIO WILLIMAN
Aportes: $ 250.000 cada uno.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Explotación del ramo de almacén de comestibles, bebidas embotelladas, fiambrería, lechería, heladería y todo lo que sea afín a ese ramo.
Administración: Ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 7.500.— 10|pub. 2976 Feb.24-v.mz.9.

VICTORIA S.R.L.

Contrato del 9 de diciembre de 1971.
Inscripto en el Registro Unico y General de Comercio con el N.o 7 folio 24 del libro uno de Contratos.
Socios: IRINEO ARNOLDO LIMA, JOSE ANTONIO LIMA GLISENTE, WILLIAM AGUSTIN GLISENTE MELIA.
Capital: $ 1.000.000.
Aportes: $ 700.000, $ 250.000 y pesos 50.000 respectivamente.
Domicilio: Vázquez Sagastume 451.
Objeto: Reparación, reconstrucción, ajustes de todo tipo de máquinas, motores, calderas y adaptaciones a los usos indicados.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Mayoría de Directorio lo elige.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2962 Feb.24-v.mz.9.

REBLAN LIMITADA

Contrato privado del 17 de enero de 1972. Registro P. y G. de Comercio N.o 71, F.o 262, L.o 1 de Contratos.
Socios: HERNAN REBELLA CORRAL y GRACIELA RENEE REBELLA SAEZ de BLANCO.
Capital: $ 50.000 por partes iguales y en el acto, parte en efectivo, parte en mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Graciela Rebella de Blanco.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y materias primas, en todos los ramos, especialmente en automotores, maquinaria, herramientas en general.
Representaciones y consignaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3101 Feb.25-v.mz.10.

SOLARI Y MURO LIMITADA

Constituída por documento privado del 11 de diciembre de 1971.
Socios: Luis Ignacio Solari Farinha, y Eduardo Tomás Muró Boado.
Objeto: Explotación del ramo de transporte de cargas de mercaderías en general.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 3.000.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistintamente, cualquier de los dos socios.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 11, F.o 44, L.o 1 de Contratos, el 5 de enero de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 2879 Feb.25-v.Mz.10.

DIRECT MAIL S.R.L.

Constituída el 11 de enero de 1972, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 43 al F.o 154 del Libro N.o 1 de Contratos, el 19 de enero de 1972.
Socios: DANIEL DIAZ MONDINO y CARLOS ANGENSCHEIDT BARIDON.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Objeto: Venta de direcciones y personalización de cartas, etc.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000 — 10|pub. 3082 Feb.25-v.mz.10.

EL DELFIN S. R. L.

Constituída por documento privado del 2 de setiembre de 1968.
Socios: EDUARDO WOLFSOHN y MOISES WOLFSHON.
Domicilio: 18 de Julio 1077 local N.o 1, en esta ciudad.
Objeto: Compra-venta de artículos para hombres.
Capital: $ 90.000.
Administración: Moisés Wolfsohn.
Duración: Tres años, prorrogables automáticamente.
Registro Público y General de Comercio, N.o 75, F.o 273, L.o 1 de Contratos, el 1.o de febrero de 1972.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3053 Feb.25-v.mz.10.

ELECTROPORCELANA LTDA.

Contrato privado: 12 de enero de 1972.
Registro Público de Comercio: N.o 52, F.o 191, L.o 1 de enero 21 de 1972.
Socios: SIMON SCHONWALD, MIRKO SORS y WASHINGTON PEDRO BERMUDEZ.
Capital: $ 300.000, Simón Schonwald: pesos 100.000; Mirko Sors: $ 100.000 y Wáshington Pedro Bermúdez: $ 100.000.
Administración: Simón Schonwald, Mirko Sors y Wáshington Pedro Bermúdez.
Objeto: Fabricación, importación, exportación, distribución y venta de aisladores, tanto eléctricos como telefónicos, de baja y alta tensión, ya sea de vidrio, porcelana, resinas u otro tipo de material y otros productos industriales de los mismos materiales, así como la importación, fabricación, exportación, distribución y venta de los materiales y elementos necesarios para la elaboración de aquéllos.
Plazo: Veinticinco años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 9.000.— 10|pub. 3054 Feb.25-v.mz.10.

BELLAN Y GRAPPIOLO LIMITADA

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 98 del libro 1, el socio Francisco Juan Bellán, cedió su parte del 50 o|o del capital social a los señores Otto Juan Grappiolo y Nelson Tió, que adquirieron 25 o|o cada uno, modificándose la razón social, que deja de ser "Bellán y Grappiolo Ltda.", pasan a ser GRAPPIOLO y CIA. LIMITADA.
22) $ 4.500.— 10|pub. 3133 Feb.28-v.mz.13.

TRANSIT-CONTROL LTDA.

Contrato privado: 4 de enero de 1972.
Registro Público de Comercio: N.o 50, F.o 184, L.o 1, de enero 21 de 1972.
Socios: SIMON SCHONWALD, MIRKO SORS y WASHINGTON PEDRO BERMUDEZ.
Capital: $ 180.000. Simón Schonwald: pesos 60.000; Mirko Sors: $ 60.000; y Wáshington Pedro Bermúdez: pesos 60.000.
Administración: Simón Schonwald, Mirko Sors y Wáshington Pedro Bermúdez.
Objeto: Fabricación, colocación y mantenimiento de instrumentos que sirvan para el control y|o señalamiento del tránsito.
Plazo: Veinticinco años prorrogables automáticamente por períodos de 3 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3055 Feb.25-v.mz.10.

RUIBAL Y CIA. LTDA.

Constituída por documento privado de fecha 15 de febrero de 1972, inscripta en el Registro Departamental de Comercio de Florida con el N.o 2 al F.o 3 del libro N.o 7 de Contratos.
Socios: Oscar Ruibal Durán; Edison Alvarez Aguilar y Sergio Boggia Sica.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de Estación de Servicio y anexos.
Domicilio: Florida.
Capital: $ 4:000.000.00.
Plazo: cinco años prorrogable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 6.000.— 10|pub. 3131 Feb.28-v.mz.13.

INTEGRAL SERVICE LTDA.

Contrato privado del 25|10|971. Inscripción Registro de Comercio N.o 652 al F.o 2770 del libro 2 de Contratos el 24|11|71.
Capital: $ 800.000.00.
Socios y aportes: León Jablonsky $ 400.000 y Samuel Jablonsky $ 400.000.00.
Plazos: 20 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Giro: Garage, estación de servicio.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.500.00 10|pub. 3218 Feb.29-v.marz.14.

INGENIEROS CONSULTORES LATINOAMERICANOS LIMITADA (ICLA Ltda.)

Constituída por documento privado de 7 de febrero de 1972.
Socios: Ulises A. Anaya, Eladio Dieste, Carlos J. Joos, Oscar J. Maggiolo, Franco Vázquez Praderi.
Objeto: Consultoría en cualquiera de los campos tecnológicos y sociales.
Capital: $ 1.000.000.00.
Administración: Dos cualesquiera de los socios; actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Duración: Diez años, prorrogables automáticamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 97, F.o 350, L.o 1 de Contratos, el 8 de febrero de 1972.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3358 Mar.2-v.mar.15.

PIRIAPOLIS S.R.L.

Constituída en agosto 28|971.
Socios: Enrique Fraga, Nelly Edith Farkas de Elmer y Juan Luis Beltrán.
Objeto: Compra, venta, administración de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: República de Chile 4447, en Montevideo.
Plazo: cinco años, prorrogable.
Capital: $ 1.000.000.00; aportados: Fraga y Sra. de Elmer, $ 245.000.00 c|u. y Beltrán pesos 510.000.00.
Administración: Beltrán con otro de los socios.
Registro Público y General de Comercio: número 10, Folio 45, L.o 3 de Contratos, el 11 de noviembre de 1971.
22) $ 7.500.00 10|pub. 3360 Mar.2-v.mar.15.

SANTA MONICA LIMITADA

Constituída por documento privado del 31 de diciembre de 1971.
Socios: Herminio Moccia Grimaldi y Miguela Daniele Albano.
Domicilio: Montevideo.
Objeto; Compra, venta, importación y exportación, y fabricación de artículos vinculados directa o indirectamente a la industrialización de calzados y carteras.
Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Herminio Moccia.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 5, F.o 17, L.o 1 de Contratos, el tres de enero de 1972.
22) $ 6.000.00 10|pub. 3361 Mar.2-v.mar.15.

SERVITUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado de fecha trece de diciembre de 1971, inscripción en el Registro Público de Comercio con el N.o 82 al F.o 303 del libro N.o 1 de Contratos, se constituyó la sociedad denominada Servitur S.R.L.
Objeto: explotación del servicio del turismo y todos sus derivados y ramo automotriz en todas sus formas y los correspondientes giros derivados de estas actividades.
Socios: Enio Heinrich, Justo Germán Torres, Ramón Zabala, Elbio Bentancor, Roberto Jorge, Ildefonso Maubrigadez.
Capital: $ 180.000.00 (ciento ochenta mil pesos), aportando los socios $ 30.000.00 cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables, actuando en forma conjunta Enio Heinrich e Ildefonso Maubrigadez los que tendrán a su cargo la Administración.
Balances: anuales, fijándose la fecha por los socios.
Pérdidas y ganancias: Se distribuirán entre los socios a prorrata de sus capitales.
22) $ 9.000.00 10|pub. 3398 Mar.2-v.mar.15.

DISTRIBUIDORA Y MADERERA DEL LITORAL LIMITADA

Por documento privado del 3 de febrero de 1972, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 93, al Folio 334, del Libro 1, se modificó la administración de dicha sociedad la cual estará a cargo de: SERRANA MARIA DEL ROSARIO ECHENIQUE, MARIA CARMEN RENEE MATA de GROLERO y EMMA SUSANA GUILLEN de VIDAL, actuando siempre las tres conjuntamente.
22) $ 6.000 10|pub. 3549 Mz.3-v.mz.16.

"LAHER LIMITADA"

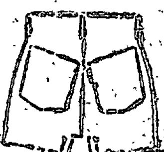
Constituída por documento privado del 28 de enero de 1972.
Socios: Antonio Germán Hermo Piñeiro y Hotimia Alicia Lamelas Maragoto.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, importación y exportación, de fabricación de artículos vinculados directa o indirectamente a la industrialización de calzado y carteras.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 200.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Antonio Germán Hermo Piñeiro.
Inscripción Registro Público y General de Comercio; N.o 94, F.o 340 v., L.o 1 de Contratos, el 8 de febrero de 1972.
22) $6.000 10|pub. 3359 Mz.6-v.mz.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

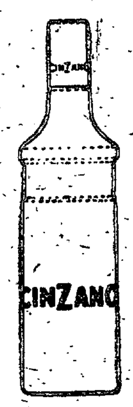
ACTAS N.o 135.870 y 135.871. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por G. Ricordi y C. S.p.A. (Italia), solicita registrar marca RICORDI, para clase 12 y 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000,00 10|pub. 3390 Mar.2.v.mar.15.

ACTAS N.o 135.772 y 135.773. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 2883 Feb.23-v.mar.8.

ACTAS N.os 135.781 y 135.782. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Etablissement Marqint "Grandes Marques Internationales" (Liechtenstein), solicita marca



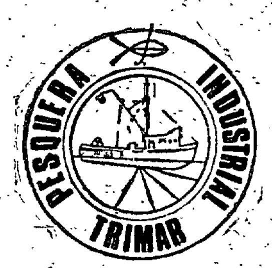
clases 2 y 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.750.— 10|pub. 2820 Feb.22-v.mz.7.

ACTA N.o 135.737. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Juan C. Daiquí por Suzuki Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (Suzuki Motor Co., Ltd.). (Japón). solicita marca

SUZUKI

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000. — 10|pub. 2652 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS N.os 135.779 y 135.780. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Pesquera Industrial Trimar S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 9.750. — 10|pub. 2821 Feb.22-v.mz.7.

ACTA N.o 135.791. — Montevideo, febrero 18 de 1972. — Oscar Bacot por (TYMSA) Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: "MI-MO-FIL" clase 4 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 2887 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 135.902. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elida Samudio Achigar (Montevideo), solicita registrar marca "MEPA", para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 3536 Mz.3.v.mz.16.

ACTA N.o 135.861. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Pablo Ferrando (Hijo) Montevideo, solicita marca "LAS CIBELES", clase 1.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3559 Mz.3.v.mz.16.

ACTA N.o 135.862. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Ricardo Julio Bonari, Uruguay, solicita marca: "RIOPLATENSE EL REY DE LA EMPANADA", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 3560 Mz.3.v.mz.16.

ACTA N.o 135.863. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Tulflex S.R.L., Uruguay, solicita marca: "MADDY", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3561 Mz.3.v.mz.16.

ACTA N.o 135.864. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Tulflex S.R.L., Uruguay, solicita marca:

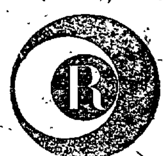
"Lindita"

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.500 10|pub. 3562 Mz.3.v.mz.16.

ACTA N.o 134.865. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Indumag Electrónica Saiyc, Argentina, solicita marca: "COFFEECAR", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3563 Mz.3.v.mz.16.

ACTA N.o 135.866. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., Uruguay, solicita marca: "ASPEGIC", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3564 Mz.3.v.mz.16.

ACTAS N.o 135.872 y 135.873. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por G. Ricordi y C. S.p.A. (Italia), solicita registrar marca



para clases 12 y 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23. $ 8.250.00 10|pub. 3391 Mar.2.v.mar.15.

ACTA 135.808. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Enrique Tato por Mulca Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca CREMAGIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3426 Mar.2-v.mar.15.

ACTA N.o 135.853. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca EL AUSTRALIANO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3242 Feb.29-v.mar.14.

ACTA N.o 135.856. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por The Dow Chemical Company (USA), solicita marma DOWTHERM, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3245 Feb.29.v.mar.14.

ACTA N.o 135.855. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por Szabó Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca EU-TROPIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3244 Feb.29.v.mar.14.

ACTAS Nos 135.728 y 135.729. — Montevideo, 10 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Akapol Sacifiya (Argentina), solicita marca: "POXIPOL" clases 8 y 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 2745 Feb.23-v.mar.8.

ACTAS N.os 135.774 y 135.775. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 11.250 10|pub. 2884 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 135.815. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar marca ABRIGAPASITOS para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3066 Feb.25.v.mz.10.

ACTA N.o 135.811. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar marca JEAN SHOE para clase 14 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3064 Feb.25-v.mz.10.

ACTAS N.os 135.827 y 135.828. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Julio Roux S. A., (Montevideo), solicita registrar marca



para clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.250.— 10|pub. 3117 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.829. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Societe Anonyme Lanvin—Parfums (Francia), solicita registrar marca VIA LANVIN, para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3118 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.830. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Moulton Developments Limited (Inglaterra), solicita registrar marca HYDRAGAS, para clase 24 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3119 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.834. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Inc., (EUA), solicita registrar marca SHARE, para clase 10 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3120 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.826. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Con esta fecha el señor Ariel Schwartz "Schwartz Hnos.", de Uruguay, solicita la marca INDIRA, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3159 Feb.28-v.mz.13.

ACTAS Nos. 135.747 y 135.748. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — Guzmán González Ruiz por Schwartz Hnos., (Montevideo), solicita marca: "SAVARONA", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 2751 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 135.835. — Montevideo, 23 de febrero de 1972. Oscar Bacot por Kraftco Corporation (USA), solicita marca PHILLY, clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3241 Feb.29_v.mar.14.

ACTAS Nos. 135.880 y 135.800. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Jones y Cía. S. A. por Casio Computer Company Limited (Japón), solicita marca



clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 3571 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.883. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Oscar Bacot, por Kraftco Corporation (USA), solicita marca

CRACKER BARREL

clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 4.500 10|pub. 3522 Mz.3_v.mz.16.

ACTAS Nos. 135.894 y 135.895. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Oscar Bacot, por American Brands, Inc. (USA), solicita marca:

American Brands

clases 3 _ 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.750 10|pub. 3523 Mz.3_v.mz.16.

ACTAS Nos. 135.896 y 135.897. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Cooper's Incorporated (USA), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 13.500 10|pub. 3524 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.884. — Montevideo, 25 de febrero de 1972. — Oscar Bacot por Kraftco Corporation (USA), solicita marca "CHEEZ WHIZ", clase 3 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 3521 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.901. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Con esta fecha Marina Fornos de Alonso, Uruguay, solicita registrar marca "ALFOR CREACIONES", de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 3509 Mz.3_v.mz.16.

ACTA N.o 135.760. — Montevideo, 16 de febrero de 1972 — Oscar Bacot por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca: "BABYGROW", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 2787 Feb.21-v.mz.6.

ACTAS N.os 135.914 y 1.529. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por S.A.U.D.E.C. (Montevideo), solicita marca NARANJA MECANICA, clases 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3653 Mz.6-v.mz.17.

ACTA N.o 135.915. — Montevideo, febrero 29 de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Orion Yhtyma Oy. (Finlandia), solicita registrar marca URI-CULT, para clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3637 Mz.6-v.mz.17.

ACTAS N.os 135.777 y 135.778. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Jones y Cía. S. A., por Pesquera Industrial Trimar S. A. (en formación), (Montevideo), solicita marca TIMONEL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 2822 Feb.22-v.mz.7.

ACTAS N.os 135.768 y 135.769. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca: "STA-PREST" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.000 10|pub. 2885 Feb.23-v.mar.8.

ACTAS N.os 135.770 y 135.771. — Montevideo, febrero 17 de 1972. — Oscar Bacot por Levi Strauss y Co. (USA), solicita marca "NUVOS" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 2886 Feb.23-v.mar.8.

ACTAS Nos. 135.809 y 135.810. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Oscar Bacot por Silvio Packer (Montevideo) solicita marca "La Poupée" clases 4 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 3073 Feb.25-v.mz.10.

ACTA N.o 135.854. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Oscar Bacot por Szabó Hnos., Kessler y Batki (Montevideo), solicita marca AN-GIOLAT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 3243 Feb.29_v.mar.14.

ACTA N.o 135.802. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca ULMENID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.— 10|pub. 3072 Feb.25_v.mz.10.

ACTAS Nos. 135.812, 135.813 y 135.814. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar marca TRACY para clases 4, 5 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.— 10|pub. 3065 Feb.25_v.mz.10.

ACTA N.o 1.528. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Con esta fecha Julio César Barrios, Néstor Iglesias y Jaime Sánchez (Uruguay), solicitan registrar la marca EL VIADUCTO, de la clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3324 Feb.29_v.mar14.

ACTAS N.o 135.842, 135.843 y 135.844. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compagnie Honeywell Bull Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca BULL, para clases 12, 16 y 25 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000.00 10|pub. 3262 Feb.29_v.mar.14.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.889. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Con esta fecha Oscar Avelino Olave Barbot (Uruguay), solicita patente de invención para "Mejora en y relacionada con tapones de rosca para envases diversos, llaves de paso y similares" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 2895 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 18.888. — Montevideo, febrero 11 de 1972. — Con esta fecha, Oscar Avelino Olave Barbot (Uruguay), solicita patente de invención para "Encendedor de seguridad" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 3.000 10 pub. 2896 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 18.882. — Montevideo, 31 de enero de 1972. — Billy Fox por Alvaro Saad Chujfi (Colombia), solicita patente para: "Pantalones Reversibles", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000 10|pub. 2792 Feb.23-v.mar.8.

ACTA N.o 18.721. — Montevideo, setiembre 7 de 1971. — Billy Fox por Merck y Co. Inc. (USA) solicita patente para: "Compuestos ácidos fenilacéticos y procesos para preparar los mismos" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 3075 Feb.25_v.mz.10.

ACTA N.o 18.712. — Montevideo, setiembre 1.o de 1971. — Billy Fox, por Unifoam Ag (Suiza) solicita patente para: "Mejoras en o relacionadas con la producción de espuma polimérica" de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 3074 Feb.25_v.mz.10.

ACTA N.o 18.892. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Rómulo Marne Aurucci por Mario Hugo Mignot Valls, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo protector para cámaras neumáticas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.— 10|pub. 3130 Feb.28-v.mz.13.

ACTA N.o 18.802. — Montevideo, noviembre 3 de 1971. — Enrique Tato por Casa Praos S.A. (Uruguay), solicitan patente de invención para "Nuevo distorsionador de sonido", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3425 Mar.2_v.mar.15.

ACTA N.o 18.891. — Montevideo, febrero 22 de 1972. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Clemento L. Patrón (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo Juego de Football Mecánico", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 3.000.00 10|pub. 3416 Mar.2-v.mar.15.

25-Ventas de Comercio

Cedí compromiso de compra_venta a Andrés Miranda, Zapatería en Andes 1426, Montevideo.
Acreedores: Ley 26 de setiembre de 1904. Colonia 815 Esc. 101. — LEONEL SOROA.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2321 Feb.11_v.mz.14.

Ley 26|9|904. — FRANCISCO SEYNDIC y BERTA MARRA de SEYNDIC, cedieron a Marta Gloria Santoro de Pérez, la promesa de compra venta sobre el comercio de "Bazar, librería, juguetería y subagencia de quinielas N.o 24", sito en Maldonado 1648, de Montevideo. — Acreedores: Esc. Silverstein San José 1079|403.
25) $ 8.400.— 20|pub. 3171 Feb.28-v.ab.3.

Interviene: Oficina Marcelino Martínez, Alzáibar 1358. Prometimos vender a Manuel Alvarez Núñez el comercio sito en calle Santiago de Chile 1252, ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. Vendedores: SEVERINO FREIRIA DOMINGUEZ y JORGE BARROS NUÑEZ.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2060 Feb.25_v.mz.24.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez. — Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Añón, Luis Rodríguez y Manuel Fernández, comercio sito Dante 2201. — Acreedores Alzáibar N.o 1358. — Vendedor: MARIO DE ARMAS MASCHERONI.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3254 Feb.29_v.abr.4.

Prometimos vender a Bertalimio Pese, almacén de comestibles de calle Piccioli 3151. — Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1459, dentro de plazo legal. — HERCULES GUARDIA CLOTILDE ORTIZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 3642 Mz.6-v.ab.7.

Por venta de la carnicería sita en Punta del Este en calle N.o 12 N.o 823. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de diciembre de 1971. — AMADOR MENDEZ y CARMEN ENRIQUETA CORBO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 3008 Feb.24_v.mz.23

MABEL HERMINIA LUZARDO ALONSO prometió vender a Integral Service Ltda. el garage y estación de servicio de Asencio 1091. — Acreedores ley 26|9|1904 a Asencio 1091.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3217 Feb.29_v.abr.4.

Ley 26 de setiembre 1904. — Por clausura negocio Zapatería ubicada en 18 de Julio número 1298 B. — Acreedores presentarse en Andes Asesores. — Andes 1181, Esc. 7. — MILTON NIEVES GONZALEZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3421 Mar.2-v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometí vender el almacén sito en Br. Batlle y Ordóñez N.o 2154 al Sr. Valeriano Tomé Goyaz ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 26 de 1972. — LEONEL ROTELA RODRIGUEZ.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3413 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señora Carmen Alonso de Illanes, el Almacén sito en Tomás Gomensoro N.o 3000. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, febrero 2 de 1972. — NICOLAS MARIA PEÑA. — GLADYS ARCIA DE PEÑA. — OLIVIA ARCIA DE ANTELO. — ALFREDO ANTELO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3414 Mar.2_v.ab.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. — Prometimos vender a la señorita Nelly Rivas Manrique el Almacén sito en Juan Francisco Santos 4962. — Ley 26|9|1904. — Montevideo, enero 28 de 1972. — HORTENSIA TELIZ DE PANNONE. — VICENTE PANNONE.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3415 Mar.2_v.ab.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Eduardo Gallego Pereira la casa de comercio que en el ramo de Panadería y anexos y con la denominación "Panadería Plus Ultra" gira en esta plaza en el local sito en la calle 12 N.o 755. — Acreedores presentarse en Escribanía Mesa Av. Gorlero N.o 636. — Punta del Este, 20 de noviembre de 1971. — Por Llado Sociedad Anónima: Bartolomé Llado. — Juan Llado.
25) $ 11.200.00 20|pub. 3387 Mar.2_v.ab.5.

Prometimos vender a María Vales de Rey comercio zapatería "Criselda", 8 de Octubre 4026. Acreedores: 8 de Octubre 4026. — ROBERTO KARDJIAN. — ARAXI SHADAREVIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3541 Mz.3_v.ab.6.

Con retroactividad al 1.o de diciembre de 1971, cedimos a Nelsa Rocha Ballesta de Hernández los derechos emergentes del compromiso de compraventa de la Farmacia "Grito de Asencio", sita en calle Colonia N.o 2152, de esta ciudad. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — FLORENCIO LARIO ABOT INQUINTANELLI. — MIRTA MABEL CALCATERRA.
25) $ 8.400.00 20|pub. 3529 Mz.3_v.ab.6.

Interviene Oficina "Marcelino Martínez". Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Francisco López, Nelson Basalo y Joaquín García comercio sito en D. Fernández Crespo 1659. Acreedores: Alzaibar 1358. Vendedor: MANUEL SUAREZ CASTRO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3530 Mz.3_v.ab.6.

Interviene Ofocina "Marcelino Martínez". Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Jesús Villaverde Villaverde comercio sito Cerrito N.o 650. Acreedores: Alzaibar 1358. Vendedores: BENITO y HORMESINDO ALONSO BRIZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3531 Mz.3_v.ab.6.

Doctor Mauricio Horowitz, interviene en venta Manuel Pagani Rodríguez a Felicia Schwartz de Witenberg, comercio en Democracia 2401. Acreedores: Ejido 1383 Piso 1 Esc. 1. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.00 20|pub. 3528 Mz.3_v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Jesús Pose Bouzas, la Panadería "Las Novedades", sita Avenida Millán N.o 3077. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 452 Esc. 13. — URBANO GARCIA CARBALLES. — JOSE PEREZ FERNANDEZ. — VICENTE JAIME OROZA. — Montevideo, 23 de febrero de 1972.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3480 Mz.3_v.ab.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Abelenda, en compra venta JOSE ALBAREZ, MAXIMINO GONZALEZ con AGUSTIN BARCALA, comercio en Cerrito 251. Acreedores: Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 2.800 20|pub. 2889 Feb. 23-v.mar.22.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, prometí vender a José González el comercio sito en Juan Faullier 1300. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. — GUILLERMO LOPEZ MERA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2314 Feb.11-v.mz.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Hipólito Pérez, la carnicería, ubicada en Comercio 2309. — Acreedores: al mismo. — ZAVEN TOMIKIAN. — ESTHER RESIAN.
25) $ 2.800. — 20|pub. 2608 Feb.18-v.mz.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender a Jorge Weyrauch y José Enrique Barbosa la Estación de Servicio "El Ceibo", General Flores 5101. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA GARCIA TORRES. — CARMEN CATENAS. — EDUARDO HERNANDEZ MORENO. — ISABEL FERNANDEZ.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1937 Feb.8_v.mz.9.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, prometimos vender a José Antonio Negreira el comercio sito en Carlos María Ramírez 601|03 de esta capital. Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores a la oficina. — JOSE CARBALLO.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2313 Feb.11_v.mz.14.

Por venta de la Carnicería sita en Lima N.o 1484. Acreedores presentarse allí. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — LISARDO ENRIQUE GONZALEZ. — INES MACHADO.
25) $3.600.00 20|pub. 1494 Feb.1.o_v.mz.2.

JUSTO MARTINEZ prometió vender a Luis Alberto Pereira y éste cedió dicha promesa a Voltaire Sarantes, el Almacén y Bar sito en Cuchilla Grande 5483|5487 (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en el mismo. — Montevideo, enero 5 de 1972.
25) $ 3.600.00 20|pub. 1892 Feb.8_v.mz.9.

NICOLAS BOTNARCIUC, LUIS y FLORENTINA RANCAÑO, prometieron vender a Antonio Garabato, el comercio sito en J. B. Blanco N.o 1138 "El Grillo". Acreedores en el mismo.
25) $ 2.000.00 20|pub. 1966 Feb.8_v.mz.9.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en la venta JOSE PELAEZ a Lastra y Boullosa, Bar, Justicia 1900.
Acreedores: Uruguay 1023. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2280 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en la venta JOSE GONZALEZ y EDUARDO REGO a Liste y Vázquez. Bar, Agraciada 2700.
Acreedores: Uruguay 1023. ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2279 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en venta JOSE RIVAS a Román Nogueira. Bar, Río Negro 1467.
Acreedores: Uruguay 1023. ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2278 Feb.11_v.mz.14.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender Bar "El Destino", Agraciada 2342. Acreedores: Colonia 2179 de 18 a 20 horas. — ENRIQUE ROLANDO SEIJAS. — HECTOR ARIZTIMUÑO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 2014 Feb.9_v.mz.10.

Prometí vender a Lorenzo Zunino Alzueta, el comercio sito en Catalina N.o 76 de Tacuarembó, que gira en el ramo de Librería. Acreedores en el mismo. — Nery Lucía Martínez.
25) $ 1.800.— 20|pub. 2192 Feb.10-v.mar.13.

Prometí vender a Roberto Lemos, kiosko en Maldonado 1050 de esta capital.
Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Paysandú 913. — NILSA MORENO.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2312 Feb.11-v.mz.14.

Se comunica al comercio en general que LUISA MONTESANO de REYES cede la mitad de su negocio sito en avenida Carlos M.a Ramírez 643 a María Italia Suárez de Ambrosi. Reclamos en el mismo.
25) $5.600 20|pub. 2963 Feb.24_v.mz.23.

Cambio de firma: 2|3|70, ley 26|9|904. — Comercio: El Chaparral, Sánchez y Martínez, calle Comercio 1821 bis. Montevideo. — Acreedores: Luisa Luisi 1474. — Montevideo.
25) $ 1.800.— 20|pub. 1793 Feb.7-v.mz.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a María Conde la tienda y mercería sita en la calle Comodoro Coé 3688 de Montevideo.
Acreedores: Esc. A. Bidart. Rincón 512 2.o piso. — NELI FARIAS de GAMARRA. — MIGUEL A. GAMARRA.
25) $ 5.600.— 20|pub. 2253 Feb.11_v.mz.14.

FABRA y COLI prometieron vender a María Teresa Picci de Bruno la Avícola de Miguelete 1744.
Acreedores a Misiones 1571 P. 4. Esc. 34.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2311 Feb.11_v.mz.14.

A. Sanjurjo y Cía. Intervienen en venta VARELA y GAMALLO a José García, almacén y bar, José L. Terra 3249.
Acreedores: Uruguay 1023. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2281 Feb.11-v.mz.14.

Ley 26|9|904. — ANTONIO POLSINELLI, prometió vender a José Néstor García, el Almacén de Comestibles, sito en Cipriano Payán 3100. Acreedores: en el mismo. — Montevideo, 8 de febrero de 1972.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2353 Feb.16-v.mz.15.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Ramo: Peluquería para señoras| Intervención: Escribano Blumsztein; entre MIGUEL ANTONIO SOFIA y NEUSA BETI FERNANDEZ, sito General Flores 4194. Acreedores: Constituyente N.o 1697.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2583 Feb.17_v.mz.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Ramo: Café y Bar. Intervención: Escribano Rosso; entre DELFIN CASARREAL y GERARDO y BENJAMIN LABRADOR y MANUEL PUÑAL sito Avenida Italia 4802. Acredores: Andes 1395, piso 3.
25) $ 5.600.00 20|pub. 2582 Feb.17_v.mz.16.

Prometimos vender a María Elena Vázquez y Enilda Benítez, el quiosco de Galería Trocadero; Avda. 18 de Julio 1325|27. Acreedores: en quiosco. — OTILIO DASILVA BRAGA. — ANTONIO LORENZO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 2422 Feb.17_v.mz.16.

Prometimos vender a Celia Rivero de Roveta y Máximo Gutiérrez, para "Máximo Gutiérrez y Cía.", el comercio "Casa Zardo", sito en Pastor y Juncal (Paysandú). Acreedores: 33 Orientales N.o 995. — JOSE LUIS ZARDO. — RAUL ORLANDO ZARDO.
25) $ 3.600.00 20|pub. 2736 Feb.21_v.mz.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Víctor Alfonso Mac Namara, estación de servicio en Avda. Italia 3540. — Acreedores: Escribanía Pucciarelli. — San José 1246. — DELMIRO y ALVARO GONZALEZ.
25) $ 2.800.— 20|pub. 2845 Feb.22-v.mz.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Abelenda. José Rego cedió a Sabino Rodríguez sus derechos de promitente comprador del comercio de Yaguarón 1151 que a su vez la prometió en compra a JOSE GUTIERREZ SANCHEZ. Acreedores: Plaza Zabala 377 P. 1.o.
25) $ 5.600 20|pub. 2888 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Interviene Pérez y Abelenda compra venta Isidoro Martínez con FRANCISCO REGUEIRO, comercio de Av. San Martín 3011.
Acreedores Plaza Zabala 377 piso 1.o.
25) $ 2.800.— 20|pub. 3016 Feb.25-v.mz.24.

Prometimos vender a Roma S.R.L. el bar y restorán sito en calle Montevideo 3562.
Acreedores al comercio, ley 26 setiembre 1904. — Young, 2 de enero de 1972. — GREGORIO y ALFONSO ALONSO y RAMONA SILVA.
25) $ 3.600.— 20|pub. 2267 Feb.25_v.mz.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometí vender almacén de comestibles, frutas y verduras sito en Pintado 5515 a Angela María Suárez de Iglesias. Acreedores: en el mismo. — RENEE ANGELICA PENA de ALVAREZ.
25) $ 5.600 20|pub. 3002 Feb.24_v.mz.23.

27-Varios

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Ley N.o 13,963 (Orgánica Policial)

EDICTO — Por resolución de esta Jefatura de fecha 11 de febrero de 1972, han sido declarados cesantes por estar comprendidos en el artículo 79 de la ley N.o 13.963 (Orgánica Policial) y artículo 25 del Reglamento General de Disciplina de 5 de octubre de 1971, los funcionarios que a conti

nuación se detallan, en la Jefatura de Policía de Montevideo:

Cabos: Deoclides Dos Santos Sosa y Ruperto Ruiz.

Coraceros: Alén Coronel Soria, Luis Eduardo Suárez, Mario Techera Acosta, Oribe Herrera Leal, Celestino Rodalés Barros, Isidoro Pino Sensión, Elbio Adolfo Noguera Hidalgo, Oracildo Ignacio García, Héctor Leoncio Serna Ruis, Mauricio Fagundez, Walter De León Bitencour, Oalides Sales Núñez, Enrique Tomás Ramírez, Emilio Olivera Farías, Belén Rodríguez Gaites, Jaime César Alvarez Oviedo, Dioste Alvez, José Antonio Alvarez, Gulmar Angelino Amaral Zapata, Daniel Aceredo Nova y Julio María Hernández Melgarejo.

Agentes: Julio César Dutra Fonseca, Wáshington Ruben Pérez Malagues, Pedro Galo Román, Camilo Fermín Toledo, Alejandrino Guevara Medina, Fernando Guillermo Chagas Alamón, Ramón Víctor Ferreira Moreira, Delso Adamis Alma Duré y Antonio Enrique Pereira.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30382 Mz.6_v.mz.8.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor PABLO DANTE ARRIERI, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Renault", motor N.o 31.547, matrícula N.o 182.217, empadronado en Montevideo N.o 114.181, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezca ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bove. Jefe Administrativo.

27) $ 4.500.— 10|pub. 3156 Feb.28-v.mz.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor HAMLET CASTRO LAZARINI solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Internacional, motor N.o SD22063394, matrícula N.o 454.471, empadronado en Montevideo, N.o 193.599, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Darío Toucon, Director. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo.

27) $ 4.500 10.pub. 2871 Feb.23-v.mar.8.

EMPLAZAMIENTO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
Registro General de Automotores

El señor RICARDO COLLETTE solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Chevrolet, motor N.o N. T. 1104 Z.496, matrícula N.o 501.579, empadronado en Montevideo, N.o 173.914, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.

27) $4.500 10|pub. 3006 Feb.24_v.mz.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Sección Bedelía
Cartelera N.o B 9|72

Inscripciones para los cursos de 1972.

Se comunica a los interesados que el período de inscripciones para los cursos de 1972, ha sido fijado desde el 15 de marzo hasta el 5 de abril, inclusive, en el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.

El ingreso a la Facultad es sin previas; es decir, que sólo podrán ingresar a Facultad quienes justifiquen haber aprobado todas las asignaturas de los dos años de Preparatorios de Veterinaria o similares.

Para inscribirse a los cursos de primer año los interesados deberán presentar documento de identidad, tres fotografías de tamaño carnet y el pase de Enseñanza Secundaria, o en su defecto, una constancia que acredite que dicho pase está en trámite. Aquellos que realicen tareas fuera de Facultad, deberán presentar constancia o certificado de las mismas, conteniendo el número de afiliación a la Caja de Jubilaciones correspondiente, así como el horario de dichas tareas.

Dichos certificados deberán ser presentados en el momento de la inscripción y no serán tenidos en cuenta aquellos certificados presentados luego de finalizado dicho período.

Los cursos comenzarán el 7 de abril. — Montevideo, enero 7 de 1972. — Sección Bedelía.

27) (C.C.) 3|pub. 30411 Mz.6-v.mz.8.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra BOHBUTH DE SACCA, LUISA HAYDEE. Contrabando", (Ficha 2.642|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Luisa Haydée Bohbuth de Sacca, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, setiembre 29 de 1967. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

27) $ 2.400.— 10|pub. 3142 Feb.28-v.mz.13.

IMP. DE INF. ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Rivero Alberto contra JORGE BOLONTIERI. Inm. de Inf. Aduanera", (Ficha 2.173|965), se cita, llama y emplaza a Jorge Bolontieri, por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 13 de junio de 1966. — Raúl Crottogini. Actuario. Adjunto.

En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo a los 13 días del mes de junio de 1966. — Raúl Crottogini. Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 10|pub. 30319 Feb.22-v.mz.7.

IMPUTACION DE CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Fisco contra BANCHERO EUGENIO RUBEN y otros. Contrabando" (Ficha N.o 2.752|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Ernesto Jesús Ferrero Marichal, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 23 de octubre de 1970. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

En fe de ello, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 1970. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 30320 Feb.22-v.mz.7.

CONTRABANDO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Brito del Pino, dictada en los autos caratulados: "Fisco contra ALIATA PONGHELLI CESARINO. Imputación de contrabando", (Ficha N.o 1.493|66), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Cesarino Aliati Ponghellini, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 13 de noviembre de 1970. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

En fe de ello, expido el presente, que signo sello y firmo en Montevideo, a los 13 días del mes de noviembre de 1970. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 30321 Feb.22-v.mz.7.

IMPUTACION INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Fisco contra BERTELS GUENTHER. Imputación infracción aduanera", (Ficha N.o 645|68), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Guenther Bertels, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 26 de setiembre de 1968. — Félix Irureta Dubois. Actuario.

En fe de ello, expido el presente que signo sello y firmo en Montevideo a 26 de setiembre de 1968. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.

27) (C.C.) 10|pub. 30322 Feb.22-v.mz.7.

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "GABOTO T. V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Concordato Preventivo", (Ficha S-230|971), se hace saber al público que por auto N.o 5.596 del día 17 de junio de 1971, se concedió una moratoria provisional por el término de seis meses, a "GABOTO T. V. S. R.Ltda.", dejándose constancia que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador designado don Carlos Cortinas, pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. Asimismo se hace saber que se ha resuelto convocar a los acreedores para la audiencia del día 24 de marzo de 1972 a las 15 y 30 horas que se realizará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o dejándose constancia que dentro del plazo de veinte días, contados desde la fecha del auto de convocatoria, podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el señor Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente respecto de la verdad, cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de octubre de 1971. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

27) $ 13.200.00 20|pub. 2678 Feb.21 v.mz.20.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que en los autos: "BRIGNOLE BOURDILLON DE GIBSON, IMELDA. Ausencia", (C. 274|971), se ha solicitado la declaración de ausencia de Imelda Brignole Bourdillón de Gibson. Y a los efectos dispuestos por el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de setiembre de 1971. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

27) $ 9.600.00 60|pub. 18635 Oct.6_v.nov.5. Nov.19_v.dic.20. Feb.9_v.mz.10.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Riverón Luis Alberto contra Suc. de JOSEFA GARCIA DE RAMOS. Escrituración de oficio", (Ficha C. C. 210|971), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Luis Alberto Riverón, solicitando la escrituración del siguiente bien:

Un solar de terreno señalado con el número 2, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 74.188, fracción A del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de diciembre de 1907, superficie 400 metros, de frente al S.O a calle José Vicente Arcos. La promesa de compra venta fue otorgada el 17 de julio de 1946 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 3 de setiembre de 1946.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores o presuntos herederos de doña Josefa García de Ramos y cualquier otro interesado para que comparezcan a otorgar la escritura del inmueble individualizado, bajo apercibimiento de otorgarla del señor Juez de Oficio. — Montevideo, 21 de setiembre de 1971. — Esc. Julio Maia. Actuario.

27) $ 10.800.— 30|pub 24423 Dc.27-v.dc.31. Feb.1.o-v.mz.9.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8.o Turno, dictada en autos "KRAMARZ VILLALBA OLGA. Emancipación, F.76|71", se hace saber que previa vista de la Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno, por decreto de fecha 5 de octubre de 1971 N.o 7488, fué concedida la autorización prescripta por el artículo 281 del C. Civil a efectos de emancipar a Olga Kramarz Villalba, habiéndose otorgado la correspondiente escritura de emancipación el 10 de diciembre de 1970 por ante el Escribano Malke Kupferschmidt de Fleischman e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 57 al Folio 128 del libro N.o 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

27) $ 3.600.00 10|pub. 3395 Mar.2_v.mar.15.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: VICTORIA ARMENGA DEVICENZI DE ALEN, "Escrituración de oficio", (Ficha D 156|71), se ha presentado la prenombrada, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 91.187, señalado con el número 189 de la manzana E; compuesto de un área de 429 metros cuadrados, 50 decímetros, según el plano del 10 de setiembre de 1923, levantado por el agrimensor B. N. Silva, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de setiembre de 1947.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza al señor Alberto Martino y a don Gregorio Rodríguez Rodríguez y a todos los sucesores de estas personas y a cualquier interesado en esta gestión, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — A los efectos

legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1971. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
27) $ 16.200.— 30|pub. 3112 Feb.28-v.ab.17.

CESACION DE PAGOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotércer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: BRAGER SALOMON CARLOS, "Cesación de pagos", (Ficha 473|1971), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1.651 del Código de Comercio, se hace saber que se fijó como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido don Carlos Brager Salomón, el día 17 de febrero de 1970 debiéndose proceder en la forma indicada por el citado artículo del Código de Comercio, librándose las órdenes respectivas por las sumas que correspondieren. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1972. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
27) $ 3.600.— 10|pub. 3123 Feb.28-v.mz.13.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MADELEINE IVONNE CORMIER de PETCHO, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:

Un solar de terreno y el edificio en él construído, señalado con el número 20 de la manzana H del plano del agrimensor Antonio Asuágua Nougué de diciembre de 1963, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 2.930, empadronado con el número 5.086, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, Barrio Marly de Punta del Este y que consta de una superficie de 679 metros, con frente a la calle N.o 9.

La promesa de compraventa fue otorgada originalmente con fecha 24 de mayo de 1965 e inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 2884 al folio 10.212 del libro 130.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés en esta gestión por el término de noventa días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de ser entregada de oficio. — Montevideo, noviembre 8 de 1971. — Manuela Fallache, Act. Adj.
27) $18.000 30|pub. 3009 Feb.24-v.ab.13.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: "VELVEL FELDMAN, Concordato preventivo Judicial, (Ficha S.69-971), se cita a los acreedores de Velvel Feldman para la reunión que tendrá lugar el día 17 de marzo del corriente año a la hora 15 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, 6.o piso, con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial, formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del señor Contador pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 17 de febrero inclusive, de acuerdo con el artículo 1533 del mismo Código. — Montevideo, febrero 4 de 1972. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 4.200.00 10|pub. 3222 feb.29-mar.14.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "COMOR S. A. contra Herederos de SERGIO BALAEFF. Rescisión de Contrato". (Libro 15; Folio 74; N.o 376), se emplaza por el término de 90 días, citando para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a quienes se consideren con derecho a continuar en la relación de arrendamiento al señor Sergio Balaeff y respecto de la finca de la calle Río Negro N.o 1555. — Montevideo, octubre 23 de 1971. — Loreley Dell, Actuaria.
27) $6.000.00 30|pub. 21624 Fb.1.o-v.mz.16.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Vecinday, Orlando y Ramírez de Vecinday, Nelba Marina contra RECALDE, EVELINA ISMARY, Pérdida Patria Potestad", (C 1.476), se cita, llama y emplaza a doña Evelina Ismary Recalde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, por el término de noventa días. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, diciembre 2 de 1971. — Esc. J. Gualberto Vega. Actuario.
27) (Ley|17|12|963 30|pub. 30148 Fb.1.o-v.mz.16

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado FIORENTINA de FIORI, (Ficha 165|970), promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural, contra todos los sucesores de Juan di Fiori a cualquier título

En consecuencia se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el proceso. — Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 23 de noviembre de 1971. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 33378 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Rupp, Hilda Olga A. contra DUSTEDYK, ERICH. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha N.o 496|971), se cita, llama y emplaza al señor Erich Dustedyk para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a fin de estar a derecho dentro del plazo legal y a constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Maldonado, diciembre 10 de 1971. — Nolly Noble Alvez. Actuario.
27) $ 4.800.00 30|pub. 2064 Feb.9-v.mz.24

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: REBECA HOJMAN y otros. "Cesación de condominio". (L.o 17, F.o 694, N.o 1.166), se cita, llama y emplaza a la condómina PAULINA HOJMAN de SCHWARTZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 27 de diciembre de 1971. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 4.800.— 30|pub. 2268 Feb.11-v.ab.4.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

PRESUNTA INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Fisco. Brussoni Felipe y Mathón Carlos contra JACINTO EVER PEREYRA SOSA. Presunta infracción aduanera", (119 A 1971), se cita, llama y emplaza a don Jacinto Ever Pereyra Sosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rocha, diciembre 20 de 1971. — Esc. José A. Ribos Llana. Actuario.
27) (D.21|7|34) 30|pub. 30288 Feb.18-v.ab.7.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESION DE APOLINARIO WUILIMAN o WUILLIMAN. Pieza sobre Cesación de Condominio". (L.o 17, F.o 760), se cita y emplaza por el término de noventa días a Fortunata Barceló de Wuilliman o a sus causa-habientes para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, diciembre 10 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
27) $ 3.600.00 30|pub. 1885 Feb.8-v.mz.23

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres
Emplazamiento

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: ALVAREZ LUCELICA. "Posesión notoria de estado civil", (Ficha N.o 750, C año 1971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de David Pedro Colombo o a cualquier otra persona para que comparezca en el juicio iniciado por la actora, en representación de sus hijos menores, sobre posesión notoria de estado civil, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos del juicio y publicación. — Treinta y Tres, 17 de noviembre de 1971. — Rocío Cuadrado de Rado: Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30034 Feb.1.o-v.mz.16.

CESION DE CUOTA

Por documento privado de 16 de abril de 1970, George Akiki, cedió a José Luis Baumgartner la totalidad de la cuota (17 o|o) que le pertenecía en Martínez Vecina y Cía. Limitada, con domicilio en Sevilla 2004, quedando totalmente desvinculado, desde la referida fecha. Ley 26|9|904 y decreto ley de 26|4|933.
27) $ 5.400.— 20|pub. 1417 En.31-v.feb.29.

VENTAS DE COMERCIOS

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que se ha sido convenida la incorporación del Banco de Río Negro a BANFED BANCA FEDERADA DEL INTERIOR, con transferencia de Activo y Pasivo. Los acreedores, presentarse en las oficinas de la institución 18 de Julio número 1150, de la ciudad de Fray Bentos. — Agrim. LUIS A. CARBALLO. — Dr. Ramiro PUCURULL ISLAS — Cr. EMILIO BERRIEL GARRIDO.
27) $ 5.400.00 20|pub. 2071 Feb.9-v.mz.10.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Olivera, Reina Margarita contra URSULA OLIVERA, Comprobación de Estado Civil". (Ficha N.o 844|C|Año 1971), se hace saber que se presentó Reina Margarita Olivera, para promover juicio de comprobación de estado civil de hija natural de Hilaria Ursula Olivera, emplazándose a que comparezcan en el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho o que tengan interés de oponerse a dicha gestión — Treinta y Tres, 1.o de febrero de 1972. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
27) $ 6.000.00 30|pub. 2554 Feb.17-v.ab.6.

ROBERTO FERNANDEZ PEREZ comunica que por cesión de su cuota y denuncia de la sociedad, ha quedado totalmente desvinculado de toda clase de responsabilidad emergente de las actividades de la misma.
27) $ 3.000.— 10|pub. 3056 Feb.25-v.mz.10.

CASA SZPORER S. A.

Ley 26 de setiembre de 1904.
Acreedores presentarse en Escribanía Szames, Buenos Aires 484 Esc. 4. 15 y 30 a 18 y 30.
27) $ 1.800.— 20|pub. 1667 Feb.4-v.mz.7.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA DELIA VILA CANCELA, (S 177|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3671 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHELA o CHEILA ZBRIJER o ZBRIZER o ZBRIGER de MINDALI, (S. 130|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.
1) $ 1.800.00 10|pub. 3467 Mar.7_v.mar.20.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BEÑACART o BENIACAR de BENADERET, (Ficha E 3.002|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3672 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL RONCA BARTOLI, (Ficha E. 2.294|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3676 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MELANIO TABEIRA. (Ficha E 2.986|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 31 de 1971. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3675 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PASCUAL SATRAGNO o JOSE BONIFACIO PASCUAL SATRAGNO PERRONE, (26|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3735 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MILAN PIÑEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3678 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA o GARCIA MENA, (A 358|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3681 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA VILA, (Ficha E 133|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3674 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CASTALDI, (Ficha E 4.049|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1972. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3673 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON GASTESI ULIBARRI o ULIVARRE o ULIVARRI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3677 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CORBO RODRIGUEZ, (A 671|71), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3679 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA SANTOS de SIRI, (Ficha civil número S 130|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de setiembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3694 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PEREYRA o PEREIRA de MARTINEZ, (Ficha civil N.o S 202|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de diciembre de 1971. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3695 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO BARRETO, (Ficha civil número S 209|71), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de febrero de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3696 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de GILBERTO RODRIGUEZ y MARIA del CARMEN PUIG CABALLERO de RODRIGUEZ, (Ficha civil N.o S 208|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de diciembre de 1972. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3693 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MENDEZ MONTAÑO de COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3664 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VAZQUEZ de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de octubre de 1965. — Hugo Alvez. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3665 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA NELIDA VALDEZ de CURUCHET, (Ficha 257|71), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, octubre 1.o de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3666 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FIANZA de RAMOS, CARMEN, (Ficha V número 312|71), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de octubre de 1971. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3667 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA FLORINDA o CLAUDIA CLORINDA ESPIGA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 22 de 1972. — Lucia Blanca Carracedo. Actuaria.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3749 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AMALIO ZUAZNABAR LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 17 de noviembre de 1971. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3750 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN SCARRONE, REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de diciembre de 1971. — Graciela Cabrera Goslino. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3707 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEODORO PERCINCULA, citándose a los herederos, acreedores y demás intere-

sados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, noviembre 24 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3702 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE PEREIRA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, diciembre 27 de 1971. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3703 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3704 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALBARINI de FALCIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3705 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STROMBOLI CANATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3706 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA o MARIA PAPAYANNI o PAPAYANI de SQUILLACE SOFO o SOFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 21 de 1972. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3708 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRA o ALEJANDRINA LAIRIHOY de VIVES y de DIEGO ARMANDO VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 17 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.— 10|pub. 3709 Mz.7-v.mz.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA BELZA o BELTZA de GORO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 22 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3659 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION FERNANDEZ de BERNOTTI, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 11 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3660 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LILIA MARTA HALLER de VIZCAINO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 4 de febrero de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3661 Mz.7-v.mz.20.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERICO GERARDO CRUZ o CRUZ PRESTES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 8 de febrero de 1972. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.— 10|pub. 3662 Mz.7-v.mz.20.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

BALNEARIO LOMAS DE SOLYMAR

Se comunica a las personas que a continuación se nombran, o a sus cesionarios y|o herederos a cualquier título, firmantes de los boletos provisorios para la compra de los solares en Lomas de Solymar, que se enumeran, que en virtud de lo establecido en el respectivo boleto, los mismos han quedado sin ningún efecto legal.
Solar 8, manzana 502, Hebert Jorge Amado.
Solar 5, manzana 509, Mario Grompone Scarpa.
Solar 8, manzana 510, Luis A. Spósito Rodríguez.
Solar 12, manzana 512, Roberto Viberti Corrieri.
Solar 2, manzana 514, Gladys Sandra Rodríguez Pillar.
Solar 18, manzana 516, Pedro Ramón Escariz Borras.
Solar 21, manzana 516, José Alberto Gómez Silva.
Solar 13, manzana 518, María Elena Flores de Giampetro.
Solar 24, manzana 522, Nelson Julio Bordono Facioli.
Solar 7, manzana 523, Héctor Hugo Bonjour Mariebara.
2) $ 12.600.— 15|pub. 3723 Mz.7-v.ab.3.

3—Convocatorias Comerciales

GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Guillermo Kraft del Uruguay S. A.", para la decimosexta asamblea general ordinaria, que se efectuará en la primera convocatoria el 24 de marzo de 1972, a las 17.30, en la sede de la Cía., Avda. Agraciada 2083, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo, recibo de depósito otorgado por casa bancaria, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1972. — El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Guillermo Kraft del Uruguay S. A.", para la decimosexta asamblea general ordinaria, que se efectuará en segunda convocatoria el 24 de marzo de 1972, a las 18 horas, en la sede de la compañía, Avda. Agraciada 2083, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo, recibo de depósito otorgado por casa bancaria, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 1.800.— 1|pub. 3757 Mz.7-v.mz.7.

GRAMON S. A.
GRANDES MOLINOS NACIONALES

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1972 a las 11 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 48.o ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1971; 2.o) Elección del nuevo Directorio, Síndico y Síndico suplente; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el estatuto social, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo del depósito de ellas en un banco hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, recibiendo un justificativo que servirá de entrada y que expresará el número de votos a que tiene derecho cada accionista. — El Directorio.
3) $ 3.600.— 3|pub. 3752 Mz.7-v.mz.9.

BARRACA MERINOS S. A.

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de marzo de 1972, a la hora 19, en el local social de la empresa a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio al 30|6|69|70|71; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta con un día de anticipación para la asamblea. — Montevideo, 1.o de marzo de 1972. El Directorio.
3) $ 1.050.— 1|pub. 3726 Mz.7-v.mz.7.

COMPAÑIA OLEAGINOSA URUGUAYA
S. A. I. y C.
C. O. U. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 23 de marzo de 1972, a las 11.30 horas, en el local de la calle Paraguay 2253, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al trigesimosexto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1971; 2.o) Elección de tres directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.
3) $ 2.400.— 2|pub. 3751 Mz.7-v.mz.8.

CHUY S. A.

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria de la misma a realizarse el próximo 24 de marzo de 1972 a las 16 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio por el ejercicio vencido; 4) Elección de nuevo Directorio por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 21 de marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 6.300.— 7|pub. 3727 Mz.7-v.mz.15

SAN BERNARDO S. A.

Convócase a los señores accionistas de la sociedad, para la asamblea general ordinaria, de la misma, a llevarse a cabo el próximo 24 de marzo de 1972 a las 16.30 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a fin de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio el 31|12|71; 2) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 3) Elección de nuevo Directorio y Síndico por el período de un año; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: hasta el 22 de marzo de 1972. — El Directorio.
3) $ 2.700.— 3|pub. 3728 Mz.7-v.mz.9.

GIRALDEZ HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Giraldez Hnos. S. A.", para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 8 de abril de 1972 a la hora 16 y 30 minutos, en el local de Ituzaingó 1393, Esc. 402 y que tendrá como orden del día el siguiente:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971; 2) Designación de Síndico titular y suplente; 3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se hace saber a los señores accionistas que para intervenir, depositar sus acciones o depósitos bancarios de las mismas en la oficina de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 5.250.— 5|pub. 3721 Mz.7-v.mz.13

DANTE RAMOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en el local social de la calle Justicia 2274 el día 18 de marzo de 1972 a la hora 9.30 en primera convocatoria. Orden del día:

1.o) Consideración balances cerrados el 30|6|62 al 30|6|71; 2.o) Nombramiento de directores para período que vence 30|6|73.
Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de antelación a la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 750.— 1|pub. 3680 Mz.7-v.mz 7.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALAVERRIA, CARLOS JOSE y MASSARONI o MASARONI, DIANA (Ficha E 18), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3682 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges BLAS JUAN RICO y PLACIDA HILDA GIMENO, (V 455|971), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, febrero 21 de 1972. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3684 Mz.7-v.ab.10

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JOSE IGNACIO LABRUCHERIE y OLGA LAURA MEDINA, (5|1972), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo febrero 23 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 4 800.— 20|pub. 3683 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos VIOLETA BLANCA ALSINA contra RAUL ACHUGART, (Ficha civil número 779|71), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 4.800.— 20|pub. 3699 Mz.7-v.ab.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GUGLIELMONE (ELBIO WILSON) con SASSI (EDITH). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A. F.a 16|72), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elbio Wilson Guglielmone y Edith Sassi y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Arts. 6.o y 7.o, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de febrero de 1972. — Esc. Graciela Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) $ 7.200.— 20|pub. 3711 Mz.7-v.ab.10

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: EMILIANO FRANCISCO PRESTES MADRID y MARIA BERTA RUIZ AMONDARAIN de PRESTES. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 6, año 1972), se hace saber que por resolución de fecha 2 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, febrero 17 de 1972. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 6.000.— 20|pub. 3663 Mz.7-v.ab.10.

6—Disoluciones de Sociedades

FABRICA DE PRODUCTOS PORCINOS RODO LIMITADA

Por documento de 16 de diciembre de 1971, inscripto en Registro de Comercio con el número 2, al F.o 3 del L.o 72, se disolvió la sociedad. Acreedores en J. Batlle 519, Canelones. — ROBERTO NERE FERRO GONZALEZ y ANGEL CEDRES ZABALA.
6) $ 8.400.00 30|pub. 3701 Mar.7-v.ab.25.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Fogliani Robinson contra CHARQUERO SHIRLEY J. Divorcio por causal", (D 476|1971), se cita, llama y emplaza a Shirley Jahel Charquero, a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30415 Mz.7-v.ab.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Luciano Dellacasa contra OFELIA ILDA FONT. "Conversión al divorcio". (B|2.705|71), se ha dictado la sentencia que se transcribe a continuación y la que se ha dispuesto se notifique de acuerdo con el apartado segundo del artículo 185 del Código Civil a la señora Ofelia Ilda Font: N.o 7. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Vistos: Para definitiva de primera instancia estos autos seguidos por Luciano Dellacasa contra Ofelia Ilda Font por conversión en divorcio.
Resultando: el actor expresa y prueba, con el respectivo testimonio que agrega que en juicio seguido ante las autoridades de la República Argentina, fue decretado el divorcio de su esposa Ofelia Ilda Font, el 25 de octubre de 1965, lo que aparece debidamente inscripto en el testimonio de la partida de matrimonio. Solicita, fundando su derecho en lo dispuesto por el artículo 185 del C. Civil, se decrete la conversión al divorcio de dicha sentencia, ofreciendo prueba de su radicación en el país. Recibida la prueba ofrecida, el señor Fiscal se expide en forma favorable a la pretensión de la demanda, por lo que acreditada la identidad del compareciente ante la oficina actuaria, y previa liquidación y pago de tributos, sube los autos para sentencia.
Y Considerando: que de autos resulta plenamente probada la existencia del divorcio, dictada la sentencia en el año 1965 y debidamente comunicada al registro respectivo según resulta del testimonio de la partida de matrimonio de fojas 1. Que dicho divorcio, no es el vincular existente en nuestro derecho, por lo que no surte los mismos efectos.
En consecuencia, cumpliéndose los presupuestos previstos por el artículo 185 y 186 del C. Civil, con el señor Fiscal, Fallo: Declarando disuelto el matrimonio celebrado entre Luciano Dellacasa y Ofelia Ilda Font, por conversión al divorcio de la sentencia cuyo testimonio luce a fojas 2. Efectúense las publicaciones pertinentes y ejecutoriada, expídanse los testimonios o certificados que se solicitaren y archívese. — Sara Broqua. — Luis E. Fontana.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Luis E. Fontana, Actuario.
7) $ 1.260.— 1|pub. 3688 Mz.7-v.mz.7.

8—Emplazamientos

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA NOTIFICACION

Se notifica al señor JORGE UBALDO TALAMAS que debe presentarse el próximo martes 7 del corriente a la hora 8 en el Dpto. de Personal, a fin de tomar posesión del cargo de Asistente, para el que fuera designado por el C.D.C. el 27 de diciembre de 1971 y de la que Ud. se notificara el 10 de febrero ppdo. De no concurrir, se considerará su ausencia como desistimiento a ocupar el cargo. — Dpto. de Personal.
8) (C. C.) 1|pub. 30420 Mz.7-v.mz.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: SUCESION de MARIA MERICA o MERICA de GALLO (L.o 15, F.o 496), se cita y emplaza por el término de noventa días a JUAN y FELIPE FREZZIA y|o a sus herederos dado el caso, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, febrero 22 de 1972. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
8) $ 9.000.— 30|pub. 3712 Mz.7-v.ab.25.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA DEL M.O.P.

Expropiación destinada al Instituto Nacional de Viviendas Económicas (I.N.V.E.). Localidad de Progreso, Canelones.
EDICTO. De acuerdo con las leyes 3.958 de 28 de marzo de 1912 ampliada por el artículo 1.o de la ley N.o 5.348 del 12 de noviembre de 1915 y resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 27 de octubre de 1971, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiado por razones de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, los inmuebles ubicados en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Canelones (antes 4a.) Localidad de Progreso, delineado en los planos levantados por el agrimensor Eduardo Larrieux con fechas 23, 27 de setiembre y 4 de octubre de 1971 y cuyo detalle es el siguiente:
Expropiación N.o 1 padrón N.o 128.
Expropiación N.o 2 padrón N.o 129.
Expropiación N.o 3 padrón N.o 130.
Expropiación N.o 4 padrón N.o 131.
Expropiación N.o 5 padrón N.o 132.
Expropiación N.o 6 padrón N.o 133.
Expropiación N.o 7 padrón N.o 134 (P).
Expropiación N.o 8 padrón N.o 424.
Expropiación N.o 9 padrón N.o 194 (P).
Los que se consideren con derecho al bien en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, calle Sarandí 590 piso 3.o de Montevideo, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 del 28 de marzo de 1912, previa exhibición de la planilla del año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Armando Germán Basso, Secretario General (Interino).
9) (C. C.) 8|pub. 30422 Mz.7-v.mz.16.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en autos: SANTANA BRITO, EMILIO. "Incapacidad" (F. 509|69) se hace saber que por resolución de fecha 19 de agosto de 1971 se declaró a Emilio Santana Britos incapaz y se designó curadora del mismo a su madre Percilia Britos de Santana. — Canelones, febrero 24 de 1972. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
10) $ 1.800.— 10|pub. 3697 Mz.7-v.mz.20.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó MARCOS H. ALAZRAKI DOÑO, domiciliado en Mercedes 1871 A Ap. 201 ofreciendo declaraciones de Jorge E. Cambra y Gonzalo M. Martin (ley N.o 13.925). Por auto N.o 4.085 previa vista fiscal favorable se aprobó la información producida. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
11) $ 1.800.— 10|pub. 3756 Mz.7-v.mz.20.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 1.704
Pliego de condiciones particulares para la adquisición de bloques aislantes de hormigón poroso.
Apertura: 21 de marzo de 1972 hora 16.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 11 de abril de 1972 a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso, en la Secretaría de la Gerencia de Administración.
12) (C. C.) 3|pub. 30419 Mz.7-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 14. — Reforma de ventanales Parque Hotel.
Cuarto llamado hora 15. Pliegos $ 31.
Apertura: Día 24 de marzo de 1972, Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.
12) (C. C.) 3|pub. 30414 Mz.7-v.mz.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
Llámase a acreedores de la Intendencia Municipal de Canelones, incluso las Juntas Locales Centralizadas y Autónomas, por créditos comprendidos hasta el 15 de febrero de 1972.
Las cuentas deberán ser presentadas por quintuplicado hasta el 15 de marzo de 1972, en el Departamento de Hacienda de la Intendencia Municipal de Canelones, en formas detallada especificando conceptos, unidades, importes parciales y suma total, acompañadas de la orden de compra o del justificativo correspondiente. — Canelones, 8 de febrero de 1972. — Santiago Alberto Pittamiglio, Director Dptó. de Hacienda, Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.
15) (C. C.) 5|pub. 30418 Mz.7-v.mz.13.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 88
Primer y segundo llamado
Adquisición de cinco (5) camionetas modelo rural carrozadas (similares a las actualmente en servicio) de marcas "Opel" o "Ford".
Llámase a licitación pública para adquisición de unidades automotrices, de acuerdo a los pliegos de condiciones respectivos, que están a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle Cerrito 488 planta baja, horario de 13 a 18 horas, al precio de $ 5.000.
El acto de apertura tendrá lugar el día 22 de marzo de 1972 a la hora 16, en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.
En caso de no reunirse al primer llamado el mínimo de 3 (tres) proponentes, fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, 11 de febrero de 1972. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub. 30413 Mz.7-v.mz.16.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, marzo 7 de 1972

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días por la ley número 9.906).

1.a Sección

LUIS JAVIER GARCIA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Constituyente 1675 y MARIA MERCEDES GURUCHAGA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constituyente 1675.
CARLOS OSCAR VIÑOLES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1250 y ALICIA PRENDE, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1250.

2.a Sección

DANIEL RUBINO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1359 Ap. 108 y CRISTINA GRACIELA LOPATER, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Río Branco 1359 Ap. 108.
ELBIO MANEIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 991 y ALBA RAQUEL MAURI, 20 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Uruguay 991.
ADOLFO JULIO REYES BUYSAN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1418 P.o 2 Ap. 6 y MARGARITA ISABEL CARCAVALLO CARRAU, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1418 P.o 2 Ap. 6.

3.a Sección

PEDRO ATILIO PEREZ PINEYRO, 21 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Maciel 1254 Ap. 2 y NELLY AMALIA MENDEZ ALVAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1254 Ap. 2.
ANTONIO MOLNAR, 45 años, divorciado, constructor, húngaro, domiciliado Ituzaingó 1270 Ap. 007 y CLARA IRENE VIOLETA BRAUSWETTER, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1270 Ap. 005.

4.a Sección

JUAN JOSE GONZALEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Yí 1218 y MARIA TERESA FERRARO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1218.
SALVADOR GANDOLFO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paraguay 1079 y MARTA IVONE FARIÑA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paraguay 1079.

5.a Sección

ALBERTO FELIX ABALO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1417 Ap. 210 y MAYRA NEREA GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1417 Ap. 210.
LUIS ALBERTO MANCINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1116 y MIRTHA IRIS BERNARD, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1116.

6.a Sección

JOSE SALVADOR AGUILAR, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Br. España 2249 y SANTA MOREIRA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2249.

8.a Sección

IGNACIO YIMALKOVSKI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Nicaragua 1492 y BERTA DROBINER PIATNICA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicaragua 1492.
ROBERTO ANGEL CURBELO REYES, 18 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Agraciada 1708 y SONIA INES MARTINEZ ROSEMIGLIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 1708.
CARLOS ALBERTO BONI MELLUSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1228 bis y AMELIA MARIA AISCAR MAGNANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 1228 bis.

9.a Sección

WALTER RAUL BATTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fynn 5458 y MARIA CRISTINA PAVANETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Raíz 1872.
RAUL TABARE CARABAJAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1310 Ap. 2 y GRACIELA TERESITA SILVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tiliaut 1371.

10.a Sección

ANIBAL AGUIRREZABALA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 6639 y RAQUEL RAMONA ODIZZIO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 6639.
RICARDO HORACIO RIBOT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caramurú 5885 y MARIA de los ANGELES LA GAMMA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Caramurú 5885.

11.a Sección

HEBERT OMAR NADAL, 18 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pirán 2273 y CRISTINA OLIVERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pirán 2273.

12.a Sección

GERARDO NESTOR GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Soler 3191 y ANNABELA PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Soler 3191.
JUAN CARLOS ZUBIRIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1746 y ANA MARIA CACHES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1746.
ERNESTO CESAREO ASTRALDI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sitio Grande 1325 y MARTHA LILIAN PARDIÑAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carabelas 3189.
CARLOS MARIO PEREYRA, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Bella Vista 2121 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2121.

14.a Sección

GUILLERMO JULIO CNUDDE, 39 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4682 y MARIA ESTHER GONZALEZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4658.

18.a Sección

ANTONIO JOSE PI, 26 años, soltero, oriental, domiciliado Guayaquí 3428 Ap. 802 y CRISTINA ELISABETH PASSARELLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guayaquí 3428 Ap. 802.
ALEJANDRO BENITEZ, 49 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Charrúa 2815 y ROSA MARZO, 46 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Charrúa 2815.
ANTONIO PUGLIESE, 33 años, soltero, oriental, domiciliado Chucarro 1036 y EMA BARCELO, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Chucarro 1036.

19.a Sección

ANTRANING ALBERTO KASSELIAN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Zapucay 3214 y NORA GLADYS SISTO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Zapucay 3214.
JUAN CARLOS ROMAHA, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Jackson 1303 y EVA ISABEL MORENO, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Austria 1718 Ap. 1.
RICARDO ANTONIO LEAL, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Ramón y Cajal 2546, Apto. 1 y MARINA GLADYS VIGLIONE, 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Ramón y Cajal 2546.

20.a Sección

ERNESTO RAUL REBOYRA, 26 años, soltero, peluquero, argentino, domiciliado Pedro Giralt 4991 y BLANCA IRIS RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4991.
RICARDO WALTER CAMPAÑA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Timote 5525 y OLGA GRACIELA SILVA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Herrera 96.
VICTOR LUIS MAUCENARO, 37 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado José Prat 5138 y CARMEN DELIA BENTANCOUR, 28 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada José Prat 5138.
ADAN BARRETO, 29 años, divorciado, textil, oriental, domiciliado G. del Pino 4257 y ESTELLA GERONIMA MORA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Llupes 4794.
MARIO CESAR PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giralt 3994 y NELLYS MYRIAM PUENTES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 3994.
CARLOS FEDERICO AIZPURU, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. M. Herrera 132 y ROSA HAYDEE MERIGLIO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. Herrera 132.
RAMON ALBERTO LOMEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Vaillant 120 y SONIA RAQUEL COSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 120.
GUALBERTO EREIJO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Economía 408 y GRISELDA ALICIA LAUREANO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Economía 408.

21.a Sección

HECTOR CARMELO PRECHAC, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 830 bis y GLORIA TERESITA RUYPEREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 830 bis.
RICARDO OMAR ARRIETA TIHISTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Caballero 3970 y BEATRIZ POZZI BASSOZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos Casaravilla 866.

24.a Sección

JULIO ARONOVICH CAMIANSKY, 30 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Figueroa 1753 y SUSANA REINA HERSZHORN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 1590.
HUGO ARQUIMEDES ALZOLA, 32 años, divorciado, matricero, oriental, domiciliado

Pernas 2817 y MARIA CRISTINA GIMENEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1758.

CARLOS ALBERTO CIOLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lepanto 1420 y VILDA DA SILVA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lepanto 1420.

VALENTIN LOPEZ PRADO, 23 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Pte. Batlle 2670 y ALICIA LAMELA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 6225.

ROBERTO COPPOLA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Florencio Varela 3394 y DELIA OLGA GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1966 Ap. 3.

14) $ 280.— 3|pub. v.Mz.9.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DE BONI, ANDREA BEATRIZ. "Rectificación de partida" (F. 852|71) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Andrea Beatriz De Boni Van Cleef pues donde el nombre de la madre figura como "Eva Lisa Van Cleet" debe decir "Eva Lisa Van Cleef" y donde dice que es nieta por línea materna de "Edgar Van Cleet" debe decir de "Edgar Van Cleef". — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 4.500.— 15|pub. 3687 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: CABRERA, BENITO. "Rectificación de partida" (Ficha Civil 913|971) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ramón Cabrera donde dice "Ramón" debe decir "Benito" que es el verdadero. — Canelones, diciembre 28 de 1971. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

19) $ 2.700.— 15|pub. 3698 Mz.7-v.ab.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA FELICIA GOMEZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice "Gómez Félix" debe decir "Gómez María Felicia"; donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino"; donde dice "hijo" debe decir "hija"; donde dice "nieto" debe decir "nieta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, febrero 7 de 1972. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $ 4.500.— 15|pub. 3710 Mz.7-v.ab.3.

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Santi, Héctor y otros c| FRANCISCO REY GONZALEZ y OTRA. "Ejecución hipotecaria" (Ficha C|1.288|71) se hace saber: que el día 6 de abril a las 15 horas en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 7.a sección judicial de Canelones, empadronado con el número 5.535, con una superficie total de 502 Mts. 50 Cms., con 15 Mts. de frente al Noroeste sobre carretera Interbalnearia, 15 Mts. al Sureste sobre la calle Q, 33 Mts. 50 Cms. al Suroeste, lindando con el solar uno y 33 Mts. 50 Cms. al Noreste con el solar 3.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar, el 20 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada la misma; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de registros, honorarios del Escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquellos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, febrero 28 de 1972. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 12.240.— 17|pub. 3731 Mz.7-v.ab.5.

JULIO RODRIGUEZ BALDELLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rosendo Hernández, Rafael Soler Martí, Hugo Anselmo González Herrera y Sara Bilche Marichal c| ENRIQUE BILIC y OTRA. "Ejecución de hipoteca". (Ficha C|B|459|870) se hace saber al público que el día 10 de abril de 1972 a las 15 horas y en el local de la Asoc. de Rematadores, sita en la calle Zabala 1323 se procederá por el martillero Julio Rodríguez Baldelli, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras empadronado con el N.o 67.843 ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de Mts. 241, 79 Dm., con 10 M. 80 Cm. de frente al Sureste a la calle Asilo, según plano del Agr. Alberto Viola de diciembre 8 de 1938.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, impuestos, tasas así como también la comisión del rematador y demás cargas que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos de la propiedad a subastarse, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 P. 7.o a disposición de los interesados; 4.o) Que de conformidad con lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 60 de 1971, se hace constar que la presente ejecución se continúa en virtud del no pago de los intereses devengados por la deuda original. — Montevideo, diciembre 13 de 1971. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 13.500.— 15|pub. 3736 Mz.7-v.ab.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GARAGE EL CIRCULO S.R.L.

Contrato privado del 29 de octubre de 1971.

Inscripción en el Registro Público y General de Comercio N.o 662, al F.o 2.306 del libro N.o 2 de Contratos el 26 de noviembre de 1971.

Capital: $ 200.000.

Socios: JOSE ROQUE PERRIELLO y WALTER RAMON NIEVAS.

Objeto: Garage, coches a pensión y demás ramos anexos.

Administración: Walter Ramón Nievas.

Plazo: 20 años.

Domicilio: Soriano 1725.

22) $ 4.500.— 10|pub. 3724 Mz.7-v.mz.20.

SLUCKIS HNOS. S.R.L.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 113 al F.o 416 v. del L.o 1 de Contratos.

Otorgamiento: 26 enero 1972.

Objeto: Producción, venta, distribución, importación, exportación, representación, fabricación de artículos de almacén y perfumería.

Domicilio: Montevideo.

Socios: MIGUEL SLUCKIS y MOISES SLUCKIS.

Administración: Los dos socios indistintamente.

Plazo: Dos años prorrogables.

Capital: $ 1.000.000.

22) $ 4.500.— 10|pub. 3670 Mz.7-v.mz.20.

DOAL LTDA.

Contrato privado del 3 de enero de 1972.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 77 al F.o 280 del Libro N.o 1 de Contratos el día 1.o febrero 1972.

Socios: DOMINGO ALCANTARA BALDOVINO y DANIEL ALCANTARA BALDOVINO.

Objeto: Consignación de automóviles, representación y taller mecánico.

Plazo: 20 años.

Administración: Domingo Alcántara.

Domicilio: Eduardo Acevedo 1606.

22) $ 4.500.— 10|pub. 3725 Mz.7-v.mz.20.

PALADINES S.R.L.

Contrato: 1.o diciembre 1971.

Registro Público y General de Comercio N.o 15, F.o 63 v. L.o 3 de Contratos.

Objeto: Actividad principal: Prensa y propaganda en todas sus etapas y medios.

Domicilio: Fco. Vidal 643 Ap. 302.

Socios: MIGUEL ANGEL VIERA BRUCHOU y CARLOS ENRIQUE RICO FERRARO.

Administración: Conjunta.

Plazo: 10 años prorrogables automáticamente.

Capital: $ 500.000 m|n.

22) $ 4.500.— 10|pub. 3730 Mz.7-v.mz.20.

PROCONVI LIMITADA

PROMOTORA CONSTRUCTORA DE VIVIENDA LIMITADA

Contrato privado: 11 noviembre 1971.

Inscripción en Reg. Público de Comercio N.o 637, F.o 222, L.o 2.

Socios: MARIO PEDRO GIGLIOTTI LIPORACIO, WALTER REIRIS MAZZEO y JUAN CARLOS RUBINI CAZENAVE.

Capital: $ 510.000 aportado por partes iguales.

Plazo: 5 años.

Administración: Mario Gigliotti, Walter Reiris y Juan Rubini conjuntamente.

Objeto: Todo lo relativo a la industria de la construcción.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.500.— 10|pub. 3714 Mz.7-v.mz.20.

CIER S.R.L.

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS REGIONALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado: 16|12|71, Insc. en Reg. P. de Com. N.o 498, F.o 8752, L.o 1.

Socios: Antonio Luis Laino Chacón y Roberto Carlos Aguirre Gorga.

Capital: $ 50.000.00; 50 o|o cada socio.

Plazo: 5 años.

Administración: Antonio Luis Laino.

Objeto: relativo a las industrias extractivas generales y su comercialización nacional e internacional.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 4.500.00 10|pub. 3715 Mar.7-v.mar.20.

JACAREI S.R.L.

Contrato: 23 de setiembre de 1971.

Inscripto: el 7 de octubre de 1971, con el N.o 92 al folio 283|285 del libro de Contratos.

Socios: Modesto Herval; Hebert Washington Laborda; Ernesto Oliberto Bentancur; Dayla Umpierrez Alves; María Isabel Bauza Alba; Julia Cecilio Ponciolo; Angélica Ramona González Dutra; Samaritana Cecilio Ponciolo; Rafaela Brenda Lima; Lila Lesovek Mudrek; Olga Haydée Aramendi González; Flor de Lis Viera Díaz; Juan Ramón Molina García; Berta Inés López Chechile y Beatriz Cácere Sosa.

Objeto: fabricación de artículos luminosos para fiestas, en papel y junco.

Domicilio: Las Piedras.

Administración: Sr. Herval Modesto.

Plazo: 10 años.

Capital: $ 75.000.00.

22) $ 7.500.00 10|pub. 2668 Mar.7-v.mar.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nos. 135.942 y 135.943. — Montevideo, marzo 2 de 1971. — Serna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Etablissements J. y P. Soubitez (Francia), solicita renovar marca

SOUBITEZ

para clase 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 6.000.00 10|pub. 3713 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 135.887. — Montevideo, febrero 25 de 1972. — Dr. Karl Thomae GmbH, Alemania, solicita marca BRUSIL, clase 9 (detalle.) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.500.00 10|pub. 3755 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 135.903. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Elida Samudio Achigar, solicita registrar marca "CROMOPEN", para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 3.000.00 10|pub. 3535 Mar.7-v.mar.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.894. — Montevideo, marzo 2 de 1972. — Oscar Bacot, por Vimapa S.R.L. (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo dispositivo automático para la aplicación de cinta adhesiva", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) $ 3.000.00 10|pub. 3719 Mar.7-v.mar.20.

ACTA N.o 18.751. — Montevideo, setiembre 23 de 1971. — Billy Fox, por The Gillette Company (USA), solicita patente para: "Tratamiento de metal y artículo producido", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3718 Mar.7_v.mar.20.

ACTA N.o 18.743. — Montevideo, setiembre 21 de 1971. — Billy Fox por F. Hoffmann, La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de benzodiacepina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10.pub. 3717 Mar.7_v.mar.20.

ACTA N.o 18.738. — Montevideo, setiembre 20 de 1971. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita patente para: "Composiciones que contienen ácidos benzoilo-propiónicos sustituídos y método de uso", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.000.00 10|pub. 3716 Mar.7_v.mar.20.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de setiembre de 1904). — Prometí vender a Amelio César Morales Bertora, el quiosco "Artigas" sito en la plaza principal de la ciudad de Canelones, (calles J. Batlle y Ordóñez y J. E. Rodó). — Acreedores en quiosco. — OMAR ANTONIO GRENNI PERTUSO.
25) $ 5.600.00 20|pub. 3700 Mar.7_v.ab.10.

27—Varios

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL VEHICULOS AUTOMOTORES DE DURAZNO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20|1|66, se ha presentado a este Registro el señor HECTOR JUAN SOUST AYCAGUER, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, sedan año 1963, Padrón 5017, Matrícula Q 3788, motor 7315021, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días a contar desde la primera publicación, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos M. Castro, Enc. Registro Automotores de Durazno.
27) $ 7.500.00 10|pub. 3753 Mar.7_v.mar.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

LLAMADOS A CONCURSO

Jefe de División Jurídica. Se llama a concurso de antecedentes para la provisión definitiva del cargo de Jefe de División Jurídica, Esc. 4, Gr. 6, Cat. I, 36 Hs. semanales, pesos 63.400.00 mensuales. Podrán aspirar los funcionarios del grado inferior más próximo en que existen aspirantes que reúnan las exigencias que establecen las Bases respectivas.
Período de inscripción: hasta el 4 de abril de 1972, a la hora 11 y 30.
Jefe de Servicio, contador. Se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión definitiva del cargo de Jefe de Servicio, Contador, para la Contaduría Central de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, Cat. I, Esc. 3, Gr. 4, 36 Hs., $ 46.850.00 mensuales. Este llamado se realiza de acuerdo al artículo 5.o de la Ordenanza de Ingresos del 30 de octubre de 1967.
Período de inscripción: incisos a) y c): hasta el 5 de abril de 1972; inciso b): hasta el 6|4|72.
Auxiliares Bibliotécnicos. Se llama a concurso de pruebas para la formación de un cuadro para previsiones de vacantes de Auxiliares Bibliotécnicos, Esc. 16, Cat. II, Gr. 1, con 30 y 36 Hs. semanales y $ 24.050.00 y $ 29.000.00 mensuales. Este llamado se realiza de acuerdo al artículo 5.o de la Ordenanza de Ingresos del 30|10|67.
Período de inscripción: Incisos a) y c) hasta el 10|4|72, a las 11 y 30 Hs.; inciso b) 11|4|72.

Nota: Las inscripciones para los tres concursos se reciben en el Departamento de Personal (18 de Julio 1824) de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 Hs. Las Bases e informes están a disposición de los interesados en el lugar y horario indicados. Los aspirantes deberán presentar una solicitud de inscripción en sellado de $ 20.00, tiembre de Biblioteca $ 20.00, Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Jura de la Bandera, Certificado de enrolamiento. Los aspirantes comprendidos en los incisos a) y c) de la Ordenanza de Ingresos, deberán presentar constancia de antigüedad de la Sec. Personal respectivo. — Dpto. de Personal, Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30421 Mar.7_v.mar.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Provisión de Cargos

Llámase a concurso de pruebas para la contratación de:

Colaboradores de Botánica (Anatomía).
Colaboradores de Botánica (Sistemática).
Colaboradores de Fertilidad y Fertilizantes.
Colaboradores de Nutrición Animal.
Colaboradores de Microscopía.
Colaboradores de Entomología.
Colaboradores de Fisiología Vegetal.

Cierre de inscripciones: 14 de marzo de 1972, hora 11.
El Consejo de Facultad por Resol. N.o 16588 de 22|II|972, estableció que resolverá con posterioridad y de acuerdo a la disponibilidad de rubros existente, las horas colaborador a adjudicarse a cada Cátedra.

Llámase a concurso de pruebas para la provisión de:
1 Ayudante de Administración Rural (Proyectos) con 40 Hs. semanales de labor.
Cierre de inscripciones: 20 de marzo de 1972, hora 11.

Las aspiraciones en sellado de $ 20.00 y timbre de Biblioteca de igual valor, con dos copias en papel simple, se recibirán en la Sec. Concursos de la Facultad de Agronomía, Garzón 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar los siguientes datos: nombre y apellidos completos, domicilio, Cédula de Identidad, Credencial Cívica, condición de ciudadano natural o legal; Carnet de Salud y Enrolamiento, Certificado de Jura de la Bandera. Los documentos de Identidad y Credencial Cívica, deberán exhibirse en el momento de presentar el escrito. — Montevideo, 28 de febrero de 1972. — Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30416 Mar.7_v.mar.7

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE AGRONOMIA

Llámase a aspiraciones para el otorgamiento de "Becas Artigas".
Podrán presentarse los egresados entre el 1.o de enero y el 31 de diciembre de 1971.
En las aspiraciones se deberá indicar:

a) Los títulos, méritos y antecedentes que corresponden al período en que cursaron estudios.
b) La duración de la carrera que no podrá exceder a la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ellas.
c) El programa de trabajos que se propongan desarrollar.
Las aspiraciones en los sellados de ley, se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, Avda. Garzón 780, todos los días hábiles de 9 a 11 horas, donde los interesados podrán recabar información.
El plazo de inscripción vence el 3 de abril próximo a la hora 11. — Montevideo, 2 de marzo de 1972. — Sección Concursos.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 30417 Mar.7_v.mar.7.

MORATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "FEDERACION NACIONAL DE COOPERATIVAS AGROPECUARIAS LTDA., Moratoria" (L.o 66, F.o 413), se cita a Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 4 de abril de 1972 a las 15 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o), a los efectos dispuestos por el artículo 1768 y siguientes del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 24 de 1972. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $ 3.000.00 10|pub. 3686 Mar.7_v.mar.20.

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9.o Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "ANDRES SUAREZ SABBIA, Escrituración de Oficio, Ficha D.522|71", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña María Elena Gianelli, a que comparezca a deducir sus derechos en los mencionados autos, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de febrero de 1972. — María E. Gleiss, Actuaria.
27) $ 3.000.00 10|pub. 3685 Mar.7_v.mar.20.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en los autos: "Bentos de Acevedo María contra BELKIS HAYDEE DE LOS SANTOS, Pérdida de la patria potestad" (Ficha M. N.o 51|971), se cita llama y emplaza a Belkis Haydée de los Santos para que concurra a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, noviembre 9 de 1971. — Ma. S. López Morand, Actuario adjunto.
27) $ 7.200.00 30|pub. 3669 Mar.7_v.ab.25.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la "Sociedad Escolar Alemana" Montevideo, invita a sus socios para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 21 de marzo de 1972 a las 21 horas, en el Colegio Alemán, sito en Gabriel Pereyra 2784. Orden del día:
1.o) Lectura del acta de la última asamblea general; 2.o) Informe de la Comisión Directiva; 3.o) Informe del Director; 4.o) Informe del Tesorero; 5.o) Elección de dos nuevos miembros para la Comisión Directiva; 6.o) Elección de siete suplentes; 7.o) Elección de dos fiscales para el ejercicio 1972; 8.o) Elección de dos socios para firmar el acta de la asamblea; 9.o) Mociones eventuales (según estatutos, deberán presentarse por escrito por lo menos seis días antes de la asamblea general). — Montevideo, marzo de 1972. — La Comisión Directiva.
27) $ 3.1500.00 3|pub. 3754 Marz.7_v.mar.9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MACAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

Buenos Aires 484

Aprobación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco, se hace saber que MACAL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente estatuto,

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese MACAL S.A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trans-

porte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3.o, El capital formado con con títulos de una o más acciones al portador $ 1.000.00 cada una, será de pesos 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7.o El presidente o vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 8. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado dará derecho a un voto, con el límite legal, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos de la ley número 3.545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará tl 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, y a la señorita Sara Pérez. — Montevideo, junio 9 de 1971. — Israel Lublinerman. — Esther Reitzes. — Héctor Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden son de los señores Israel Lublinerman, ciudadano uruguayo, casado, Esther Reitzes, oriental, casada y Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 escritorio 21, fundadores de MACAL S. A. y personas de mi conocimiento. En fe de ello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 9 de junio de 1971. — Ana María Labanca, Escribana.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de agosto de 1971. — Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de MACAL S. A.. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta oficina. Inspector: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda: contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — 3704. — Señor Juez: puede usted acordar lo solicitado. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

Montevideo, 9 de febrero de 1972. — Vistos: apruébanse los estatutos de MACAL S. A. Procédase a la inscripción y publicación conforme al artículo 208, ley 13.318. Expídase testimonio, comuníquese, háganse los desgloses que correspondan y oprtunamente, archívese. — Raúl Alonso Demarco.

La resolución fue notificada con fecha 11 de febrero de 1972. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 18 de febrero de 1972, con el N.o 56 al folio 228 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq. — Montevideo, 24 de febrero de 1972. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

$ 15.555.00. — 1|pub. — 3397.

VANCOUVER S. A.

(Inscripción N.o 38.245)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación al 31 de marzo de 1971

Activo —

Caja	$	32.064.90
Banco del Este	"	38.71
Deudores varios	"	334.750.00
	$	366.852.61

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	36.750.00
Capital integrado	"	200.000.00
Resultados netos	"	130.102 61
	$	366.852.61

Pérdidas —

Gastos generales	$	36.750.00
	$	36.750.00

Ganancias —

Resultados netos	$	36.750.00
	$	36.750.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio	$	36.750.00
	$	36.750.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 3.631 al folio 56 del libro N.o 16, de fecha 28 de julio de 1965.

$ 2.800.00 — 1|pub. — 950

REINA S. A.

(Inscripción N.o 160.770)

18 de Julio 1516, P. 8, Esc. 6

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	$	52.286.00
Inversiones exterior	"	8.503.288.00
Resultados netos	"	744.427.00
	$	9.300.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	9.300.000·00
	$	9.300.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1970 y proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11434 al folio 124 del libro N.o 13, de fecha 22 de noviembre de 1962.

$ 2.240.00. — 1|pub. — 951.

SYRRO S. A.

(Inscripción N.o 169.589)

Camino San Fuentes 3351

Balance General al 30 de junio de 1970

Activo —

Caja	$	380.474.00
Inmuebles	"	243.250.00
Suscrip. de acciones .	"	275.000.00
Contribución F. N. V.	"	1.433.00
	$	900.157.00

Pasivo —

Capital integrado ...	$	350.000.00
Capital suscripto ...	"	275.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	123.968.00
Fondo Nacional de Viviendas	"	2.867.00
Impuestos a pagar ..	"	2.237.00
Leyes sociales a pagar	"	21.788.00
Sueldo a pagar	"	117.547.00
Amortizaciones	"	6.750.00
	$	900.157.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Amortizaciones	$	6.750.00
Impuestos fiscales ..	"	44.067.00
Impuesto ley 13.728 .	"	1.434.00
Gastos generales	"	6.893.00
Leyes sociales	"	28.767.00
Sueldos	"	143.350.00
Pérdida y ganancia ..	"	199.639.00
	$	430.900.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	430.900.00
	$	430.900.00

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 16 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado hallándose copiado al folio N.o 8 del libro Copiador de Inventarios, certificado con el N.o 3.445 al folio 8 del libro N.o 19 del Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de junio de 1967.

$ 3.520.00 — 1|pub. — 943

CALZAVARA y FARAONE S. A.

(Inscripción N.o 116.544)

Ciudad de París 6064

Balance general al 30 de abril de 1971

Activo —

	$
Caja	293.017.84
Banco República	41.07
Materiales	39.360.82
Muebles, útiles, instalaciones	44.888.00
Inmuebles	101.567.96
Gastos de constiución ..	4.300.00
E. Faraone Cta. Cte. ..	138.776.55
E. Calzavara Cta. Cte. ..	134.747.52
Accionistas	20.000.00
	776.699.76

Pasivo —

	$
Capital integrado	80.000.00
Capital suscrito	20.000.00
Reserva revaluación A. fijo	3.008.00
Chamsec	67.803.24
C. Compensación N.o 17 ..	76.146.55
Banco Previsión Social	327.701.73
Acreedores por leyes sociales	188.203.00
Ganancias y pérdidas	13.837.24
	776.699.76

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ingresos —

	$
Obras	761.193.00
	761.193.00

Egresos —

	$
Sueldos y jornales	40.508.00
Leyes sociales	188.203.00
Gravámenes legales	81.361.97
Gastos generales	350.292.00
Seguros	64.376.00
Utilidades	36.452.03
	761.193.00

Proyecto distribución utilidades

	$
Utilidades del ejercicio ...	36.452.03
Pérdidas anteriores	22.614.79
A cuenta nueva	13.837.24

Aún no aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Cartas certificado.

$ 4.400.00. — 1|pub. — 957.

MONTE — PAZ S. A.

(Inscripción N.o 4.931)

San Ramón 716

Balance general del 23. ejercicio al 30 de setiem re de 1970

Activo —

	$
Inmuebles	136.232.318.56
Maquinarias	201.286.891.59
Otros activos fijos	104.079.897.35
Marcas y fórmulas .	35.909.000.00
Reforma estatutos	5.996.735.00
Garantías	25.920.00
Inversión en acciones	68.301.997.00
Cuentas transitorias	40.789.284.99
Materias primas ..	356.838.675.85
Deudores	155.572.728.46
Compras en el exterior	327.530.050.00
Bancos cuentas importaciones	28.832.233.99
Caja y Bancos	48.921.342.37
	1.510.317.075.56

Pasivo —

Capital integrado ..	250.000.000.00
Reservas	373.040.093.58
Corto plazo	321.217.926.40
Largo plazo	97.653.294.00
Cuentas transitorias	84.415.95
Provisión compras en el exterior	327.530.050.00
Utilidades anteriores	10.045.800.87
	1.379.571.580.80
Diferencia	130.745.494.76
	1.510.317.075.56

Cuentas de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Materias primas y materiales	645.120.799.03
Salarios y leyes sociales	164.343.988.24
Estampillas impuestos internos	1.707.357.429.50
Gastos generales ..	150.811.968.06
Propaganda	34.145.631.39
Intereses y descuentos	44.210.629.70
Comedor personal ..	1.382.864.03
Fomento cultivo tabaco nacional ...	5.518.332.25
Amortizaciones	35.568.790.67
Diferencia	130.745.494.76
	2.919.205.927.63

Haber —

	$
Ventas	2.919.205.927.63
	2.919.205.927.63

Distribución de utilidades

	$
Provisión impuestos	20.500.000.00
Remuneraciones a Directores y Síndico	15.300.000.00
Gratif. al personal .	12.000.000.00
Reserva para reinversiones	55.491.295.63
Dividendo 15 o/o ..	37.500.000.00
	140.791.295.63

Aprobados por la asamblea general ordinaria, efectuada el 21 de enero de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 83 del libro Copiador de Balances Trimestrales, certificado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y aprobado con el N.o 343 a folio 295 del libro respectivo.

$ 6.300.0. — 1|pub. — 942.

REINA S. A.

(Inscripción N.o 160.770)

18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Caja	$	52.286.00
Inversiones exterior .	"	8.503.288.00
Resultados netos ...	"	744.427.00
	$	9.300.000.00

Pasivo —

Capital integrado ..	$	9.300.000.00
	$	9.300.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 11.434 al folio 124 del L.o N.o 13, de fecha 22 de noviembre de 1962.

$ 2.240.00 — 1|pub. — 952

RIO SUL S. A.

(Inscripción N.o 174.397)

Rivera 2869 A. 205

Estado de Situación al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	4.683.00
Inmuebles	130.000.00
Suscritores de acciones .	120.000.00
	254.683.00

Pasivo —

Capital integrado	130.000.00
Capital suscrito	120.000.00
Resultados netos	4.683.00
	254.683.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1971

Ganancias —

Alquileres	78.000.00
Resultados netos	652.00
	78.652.00

Pérdidas —

Gastos generales	78.652.00
	78.652.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio ..	652.00
	652.00

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 5.655 al folio 85 del libro N.o 17 de fecha 19 de octubre de 1965.

$ 2.880.00 — 1|pub. — 949

DIANA VIC INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 166.436)

25 de mayo 477, Esc. 53

Balance General al 31 de octubre de 1971

Activo —

Inmueble en el Ext. ..	$	43.235.00
Acciones a emitir ..	"	190.000.00
Deudores en el exterior	"	573.233.00
Deudores varios	"	170.00
	$	806.638.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	125.000.00
Capital suscripto ...	"	65.000.00
Capital integrado ..	"	60.000.00
Ganancias y pérdidas	"	425.389.00
Acreedores hipotecarios en el exterior .	"	95.560.00
Acreedores varios ...	"	34.689.00
	$	806.638.00

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos en M/U.	$	59.561.00
Intereses deudores .	"	1.989.00
Gastos explotación inmueble en el exterior	"	90.000.00
Amortización inmueble	"	1.000.00
Ganancias y pérdidas	"	425.389.00
	$	577.939.00

Haber —

Saldo anterior	$	429.593.00
Ganancia de fuente extranjera	"	148.346.00
	$	577.939.00

Reparto de Utilidades:

El importe de $ 425.389.00 que obra al crédito de la cuenta de Ganancias y Pérdidas se lleva a cuenta nueva.

Los mismos han tenido aprobación por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja N.o 9 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de febrero de 1965.

$ 4.080.00 — 1|pub. — 960

LAVINIA S. A.

En Liquidación

(Inscripción N.o 20.999)

Balance de Saldos practicado al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Deudores en el exterior	$	9.188.00
	$	9.188.00

Pasivo —

Acreedores en M/n. ..	$	768.00
Titulares de acciones Lavinia	"	8.420.00
	$	9.188.00

Detalle de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	21.810.36
Gastos en M|n.	"	25.661.00
Gastos en el exterior .	"	100.00
	$	47.571.36

Haber —

Ganancia fuente extranjera	"	543.00
Ganancia S|conversión M|E.	"	24.163.14
Transferido a Cta. tenedores acciones Lavinia S. A.	"	22.865.22
	$	47.571.36

Aprobados por el liquidador de la Sociedad con fecha 5 de octubre de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a foja 40 del libro Copiador de cartas, rubricado el 1.o de marzo de 1950.

$ 2.800.00 — 1|pub. — 958

CASTYL Co. S. A.

(Inscripción N.o 170.014)

18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	$	18.164.00
Aporte sucursal República Argentina ..	"	8.527.959.00
Moneda extranjera ..	"	8.937.100.00
Ganancias y pérdidas	"	416.777.00
	$	17.900.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	17.900.000.00
	$	17.900.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Registro Público y General de Comercio con el número 8.857 al folio 127 del libro N.o 13 de fecha 19 de setiembre de 1962.

$ 2.480.00 — 1|pub. — 954

CASTYL Co. S. A.

(Inscripción N.o 170.014)

18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1970

Activo —

Caja	$	18.164.00
Aporte sucursal República Argentina ..	"	6.267.559.00
Moneda extranjera .	"	11.197.500.00
Ganancias y pérdidas	"	416.777.00
	$	17.900.000.00

Pasivo —

Capital integrado ..	$	17.900.000.00
	$	17.900.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin movimiento.

Aprobados por la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8.857 al folio 127 del libro N.o 13 de fecha 19 de setiembre de 1962.

$ 2.400.00 — 1|pub. — 955

LAVINIA S. A.

(En liquidación)

(Inscripción N.o 20.999)

25 de Mayo 477, Esc. 53

Balance de Disolución definitiva de la Sociedad practicado al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Rubros adjudicados:

Deudores en el exterior	$	9.188.00
	$	9.188.00

Pasivo —

Rubros cancelados:

Ganancias	$	768.00
Titulares de acciones Lavinia S. A.	"	8.420.00
	$	9.188.00

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos en Moneda Uruguaya:

Aportes jubilatorios ..	$	3.833.00
Impuesto Ley 11.073, artículo 7	"	3.099.00
Censo Laboral	"	60.00
Gastos administración .	"	1.500.00
Ganancia del ejercicio .	"	768.00
	$	9.260.00

Haber —

Aportes de los titulares de acciones Lavinia S. A. para solventar gastos de la sociedad	$	9.260.00
	$	9.260.00

Aprobados por el liquidador de la So.
responsable de cualquier deuda posterior
ciedad, Sr. Emilio J. Cohrs, quien se hace
que pudiera surgir.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 27 del libro rubricado Inventario de la Sociedad, y copiados en fojas 41 del libro Copiador de Notas, rubricado el 1.o de marzo de 1950.

$ 3.360.00 — 1|pub. — 959

MAYKARD S. A.

(Inscripción N.o 52.689)

Juan María Pérez 2924

Balance al 30 de Junio de 1970

Activo —

Caja	50.16
Banco	66.59
Inmueble	105.500.00
Fondo copropiedad	8.654.50
Resultados anteriores ...	13.883.44
	128.154.69

Pasivo —

Acreedores transitorios .		3.054.00
Capital integrado		100.000.00
Reserva amortización .	"	19.618.89
Utilidad del ejercicio ..	"	5.481.80
		128.154.69

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

1.o de julio de 1969 al 30 de junio de 1970

Debe —

Gastos e impuestos	134.264.20
Ganancia	5.481.80
	139.746.00

Haber —

Rentas		137.000.00
Bonificaciones fiscales .	"	2.746.00
		139.746.00

Distribución de Resultados

Proyecto pasar a Cuenta Nueva.

La Asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a página 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 12.686 a folio 226 del libro 13 de fecha 24 de diciembre de 1962.

$ 3.520.00 — 1|pub. — 962

SANTA MARIA S. A.

(Inscripción N.o 20.901)

25 de Mayo 477, Esc. 53

Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Deudores en el exterior	$	910.023.00
	$	910.023.00

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Fondo de reserva legal	"	1.553.00
Cuentas corrientes ...	"	29.661.00
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo anterior	"	521.286.71
Ganancia del Ej.	"	341.522.29
	$	910.023.00

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos en M|n.	$	33.477.71
Gastos en Moneda Extranjera.		
Investigaciones ...	"	100.000.000.00
Asesoramiento	"	32.000.000.00
Servicios varios ...	"	375.000.00
Ganancia	"	868.809.00
	$	133.277.286.71

Haber —

Saldo anterior	$	527.286.71
Ganancia del Ejercicio.		
Regalías	"	132.750.000.00
	$	133.277.286.71

Aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad llevada a cabo el día 5 de enero de 1972, la que por unanimidad resolvió pasar el saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de $ 868.809.00 a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 54 del libro Inventario de la Sociedad, rubricado con fecha 8 de junio de 1949.

$ 3.600.00 — 1|pub. — 961

MAYKARD S. A.

(Inscripción N.o 52.689)

Juan María Pérez 2024

Balance al 30 de junio de 1971

Activo —

Caja	345.25
Inmueble	105.500.00
Resultados anteriores ..	13.773.64
	119.618.89

Pasivo —

Capital integrado	100.000.00
Reserva amortización ...	19.618.89
	119.618.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Gastos e impuestos	91.178.00
	91.178.00

Haber —

Rentas	82.210.00
Bonificaciones fiscales ..	3.596.00
Pérdidas	5.372.00
	91.178.00

Proyecto de Distribución de Resultados

Pase a Cuenta Nueva.

La Asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a página 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 12.686 a folio 226 del libro 13 de fecha 24 de diciembre de 1962.

$ 3.040.00 — 1|pub. — 963

CEIBAL S. A.

(Inscripción N.o 20.904)

25 de Mayo 477 Esc. 53

Balance General practicado al 30 de setiembre de 1971

Activo —

Deudores en el exterior	$	57.500.00
	$	57.500.00

Pasivo —

Capital integrado	$	10.000.00
Ganancias y Pérdidas	"	44.364.00
Fondo reserva legal .	"	137.00
Acreedores varios	"	2.999.00
	$	57.500.00

Detalle de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Debe —

Gastos en M|n.	$	9.536.00
Ganancias	"	44.364.00
	$	53.900.00

Haber —

Saldo anterior	$	43.900.00
Ganancia fuente extranjera	"	10.000.00
	$	53.900.00

Reparto de Utilidades

A fondo de reserva legal	$	10.00
A cuenta nueva	"	44.354.00
	$	44.364.00

El Saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas pasó a Cuenta Nueva.

Aprobados por unanimidad por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 28 de diciembre de 1971.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 51 del libro Inventario de la Sociedad, rubricado con fecha 23 de marzo de 1949.

$ 3.200.00 — 1|pub. — 964

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

Actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

El importe de las publicaciones

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 30 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil a la Administración de "Diario Oficial".

Por resolución 1106|969 del 18 de setiembre de 1969, se estableció el precio de $ 60.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.